



# PADEM

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Departamento Administrativo de Educación Municipal Mariquina

### AÑO 2024



Municipalidad de  
**MARIQUINA**  
Región de los Ríos





# Introducción

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, en adelante P.A.D.E.M., constituye una herramienta fundamental para orientar las políticas educacionales y estratégicas que impacten en la gestión educativa de la comuna de San José de la Mariquina, con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de la educación impartida a los estudiantes en la búsqueda de potenciar el crecimiento sano y el desarrollo integral de todos los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales que están bajo la administración Municipal. Para lograr estas metas es necesario un cambio profundo al interior de las unidades educativas en relación con los estilos de gestión escolar, liderazgo pedagógico y a la práctica al interior del aula para lograr los estándares de calidad deseada para los estudiantes y poder constituirse en aportes permanentes al desarrollo de la sociedad



# Visión Sistémica de la Orgánica Escolar.

Toda comunidad escolar está inserta en una realidad sociocultural, que de alguna manera influye en su funcionamiento y hace exigible un grado de atención creciente acerca de las expectativas e influencias que pueden darse en el plano tanto cognitivo como socioafectivo de alumnos y profesores, aspecto que en la actual realidad de la Educación Municipal cobra la máxima atención y preocupación. Dentro de este contexto, todo centro escolar define su propósito principal a partir de una determinada idealización de logros educativos constituyendo la denominada visión, la cual a su vez se operacionaliza en un proceso de mediano y largo plazo en la misión que pasa a ser el propósito principal o carta de navegación que orientará el trabajo de profesores, alumnos y familia y se proyecta en cada Proyecto Educativo Institucional de todo establecimiento educacional. Ahora bien, nuestro país aspira a que el proceso educativo que se desarrolla en escuelas y liceos sea de “Calidad”, con Equidad e inclusiva, estos grandes idearios deben estar presente en cada uno de los procesos de carácter organizacional, es decir: las relaciones interpersona-

les, los procesos enseñanza, las metodologías de aprendizaje, la construcción de los espacios educativos, los apoyos didácticos y tecnológicos deben estar articulados de tal manera que efectivamente garanticen un proceso de aprendizaje de alta calidad, equitativo e Inclusivo. Constituyéndose para la gestión escolar de los equipos directivos un desafío constante; por lo tanto, los equipos comunales y a nivel de cada colegio deben articular de manera metódica y sistemática el trabajo eficiente y eficaz de todos los miembros del establecimiento educacional en torno a la constitución de los objetivos estratégicos que cada comunidad de aprendizaje ha delineado en forma coherente con las políticas nacionales y comunales. El PADEM del Año Escolar 2024 mantiene con especial atención la Temática de Igualdad de Oportunidades con una impronta inclusiva, representado por los Planes de Mejoramiento que cada comunidad escolar ha diseñado; a partir de un proceso metódico basado en un adecuado diagnóstico Institucional y el posterior trabajo en aula, como compromiso docente.



# Política Educativa de la Comuna de Mariquina.

Una política educacional es un conjunto de principios que dan sentido y orientación al funcionamiento global del sistema.

A nivel nacional los criterios orientadores de la política educacional están asociados a los conceptos de Calidad, Equidad, Participación e inclusión, que deben incluir cada uno de los programas de acción que se diseñan de manera centralizada y sirven de orientación para su ejecución a distinta escala del sistema educativo (nacional, regional, local).

Algunos énfasis de esta Política Nacional son: doce años de escolaridad obligatoria para niñas, niños y jóvenes, mejoramiento del aprendizaje de lectoescritura y matemática, dominio de un segundo idioma particularmente Inglés, fortalecimiento del rol de la familia en la formación de sus hijos, formación de capital humano avanzado para responder a los nuevos escenarios de la sociedad del conocimiento y la información, un fomento del desarrollo científico y tecnológico: las habilidades del Siglo XXI, todo esto dentro de un contexto de una cultura de la inclusión.

A nivel de la Región de Los Ríos, su estrategia está conformada a partir de los siguientes desafíos: mejorar la calidad de la educación y la entrega de conocimientos y herramientas que permitan a los niños, niñas y jóvenes cimentar nuevos horizontes y la concreción de sus anhelos futuros. Para ello, se enfatiza en tres áreas: la educación inicial, la educación Técnico Profesional y fortalecer el trabajo de aula. Además de incorporar como suyo los desafíos nacionales como es la recuperación y el

fortalecimiento de los aprendizajes, la convivencia y la salud mental y la revinculación y las asistencias medias en las unidades educativas debido al contexto de pandemia, que ha incidido en la cobertura curricular y en el déficit de los aprendizajes, siendo los más afectados los alumnos vulnerables, población escolar atendida por la educación pública municipalizada. Para ello se requiere una gestión de calidad, fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los diferentes actores del sistema en pro de crear comunidades de aprendizajes.

**VISIÓN Y MISIÓN**  
**VISIÓN:** La educación municipalizada de Mariquina se enmarca en los derechos garantizados en la constitución y los tratados internacionales vigentes, como el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza y tiene como propósito lograr una educación de calidad, gratuita, universal, equitativa, laica para todos niños, niñas, jóvenes y adultos, reflejada en una superación constante de los rendimientos escolares de acuerdo a los estándares nacionales, independientemente de las circunstancias y las condiciones sociales de las familias; a través de la diversidad de establecimientos y sus respectivos proyectos educativos, teniendo como

finalidad última la formación de integral de personas, de acuerdo a la evolución de la realidad y las formas múltiples de conocer (física, social, moral, estético, creativo y espirituales), es decir; contribuir a alcanzar seres humanos solidarios, tolerantes, democráticos, arraigados al territorio y a la cultura de la comuna y orientado a los educando a alcanzar plenitud como seres individuales y sociales.

## **MISIÓN:**

El Departamento de Administración Educativa Municipal es responsable de la educación pública de la comuna de Mariquina y como tal pretende entregar una educación de calidad, equitativa, inclusiva y con valores, buscando siempre el bien común en los diferentes proyectos educativos, atendiendo a todos niveles (parvulario, básica, media y educación de jóvenes y adultos), para atender a la diversidad de la población de la comuna, especialmente a los más vulnerables y con necesidades especiales, respetado y valorando al alumno/a en su especificidad cultural y de origen (interculturalidad).

Proponiéndose como una alternativa educacional para a la población estudiantil de Mariquina a través de la Enseñanza Técnico Profesional, sin dejar la Enseñanza Humanístico-Científico, entregando una educación basada en competencias y las habilidades del siglo XXI que le permitan al educando desempeñarse en la sociedad futura y seguir aprendiendo, adquiriendo autonomía y alcanzar así el pleno desarrollo de la personalidad: la dignidad humana.

## **EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS.**

Atender a todos los niños, niñas y jóvenes que requieran educación y esto es sin excepción, ni exclusión alguna, considerando en forma especial a aquellos que tienen necesidades educativas especiales, ya sea por discapacidades físicas, intelectuales o por problemas de adaptación conductual. Para ello tendremos que mejorar aspectos pedagógicos, materiales, y de infraestructura, y unir muchas voluntades en todas las comunidades educativas.

### **MAYOR ATENCIÓN A LOS MÁS VULNERABLES**

Optimizar los recursos materiales y profesionales para atender a los alumnos y alumnas más vulnerables, con el fin de otorgarles igualdad de oportunidades. Estas acciones se complementarán con las establecidas en los Planes de Mejoramiento Educativos (SEP) de cada establecimiento, para así potenciar las posibilidades de salir adelante a quienes más lo necesitan.

### **INCENTIVO AL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Para lograr buenos resultados a nivel de los aprendizajes de los alumnos, es absolutamente necesario que los profesores y docentes directivos de los establecimientos, estén en constante capacitación y perfeccionamiento en sus disciplinas o áreas y sus metodologías de enseñanza. Por eso se difundirá a los profesionales de la educación municipal las diferentes capacitaciones que imparta CPEIP y aprovechar las posibilidades ofrecidas por la Fundación educacional Arauco-

### **COOPERACIÓN PERMANENTE CON EL TRABAJO DOCENTE**

Cooperar con el trabajo de los docentes y directivos de los establecimientos, de manera que su principal preocupación sea el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes y otras actividades de índole administrativo. Para ello el DAEM brindará a las unidades educativas apoyo permanente en todo lo que se refiere a:

mejora de infraestructura, adquisiciones, convivencia y asuntos legales, a través de los profesiones y personal del Departamento de Administración Educativa Municipal

### **FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES, LA CIENCIA LA TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE.**

Apoyar e incentivar la práctica de actividades científicas, tecnológicas, artísticas y deportivas para alumnos y alumnas de manera de formar personas integrales. Se espera con estas acciones aumentar la participación de los niños, niñas y jóvenes de Mariquina en actividades extracurriculares que se realicen en la comuna, región y país. Gestión articulada por los equipos directivos con la encargada de actividades extraprogramáticas.

Velar por la adquisición y renovación permanente de los recursos pedagógicos y administrativos que requieren los establecimientos, como también por la incorporación de nuevos recursos humanos que ayuden al mejor funcionamiento de las escuelas y liceos municipales de la comuna.

### **ACCESO Y UTILIZACIÓN ADECUADA DE TODOS LOS RECURSOS DEL ESTADO.**

Acceder y utilizar de manera adecuada todos los recursos que pone el Estado al servicio de los establecimientos educacionales y del Departamento de Educación Municipal. La administración debe velar por gestionar y el

buen uso considerando que los establecimientos atienden mayoritariamente a alumnos y alumnas vulnerables por lo que cada recurso sumado, redundará en una mejor calidad educativa.

### **UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y UN BUEN CLIMA LABORAL.**

Si en los establecimientos educativos no existe un ambiente propicio para el trabajo es casi imposible lograr que se entregue una enseñanza de calidad y, lo mismo sucede con los alumnos y alumnas, si no están conviviendo en un clima escolar sano, no tendrán la oportunidad de adquirir las competencias entregados y alcanzar una formación valórica y afectiva que los convierta en personas integrales. Por eso se aplicarán todas las estrategias que estén en nuestras manos para tener establecimientos sanos, con docentes y alumnos que gusten de participar en ellas.

### **DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS TECNOLÓGICAS.**

El gran desafío de la educación pública poner en contacto a nuestros educandos con las nuevas tecnologías de punta, instalando en los establecimientos los equipamientos necesarios para que tengan acceso suficiente, de manera que se les pueda sacar el mayor provecho posible y de esa manera apuntar a la igualdad de oportunidades para los niños, niñas y jóvenes de la comuna. Alumnos y

alumnas mejor preparados desde la perspectiva de la informática y las tecnologías, serán personas con mayores posibilidades de éxito. Para ello aprovechar los recursos de la SEP a través de las acciones planificadas en los PME, que permiten adquirir tecnología (software, computadores, tables, plataformas).

### **INCORPORACIÓN DE LOS PADRES Y APODERADOS A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.**

Para establecer altas expectativas de rendimiento en los establecimientos educacionales es indispensable el apoyo de la familia de los alumnos y alumnas. Por ello se debe mejorar la participación de los Padres y Apoderados en las actividades de los establecimientos. Para eso se dispondrá los recursos materiales y profesionales con el fin de apoyar a las familias y ayudarlos a resolver sus problemas, desde los equipos instalados al interior de sus establecimientos (duplicados psicossociales). Todo esto puede organizarse a través de los consejos escolares.

### **MÁS OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

Optimizar los procesos de difusión de los diferentes proyectos educativos de las escuelas y liceos y apoyar a postulación a becas y residencias estudiantiles proporcionadas por la Junta Nacional Escolar y Beca y los convenios con las universidades, como el programa PACE, Alta UACH y otros. A través del diseño

de un plan de orientación con la participación de profesores jefes, duplas psicosociales y equipos directivos con el fin de mejorar la autoestima, la motivación y expectativas, de niños y jóvenes especialmente de los más vulnerables y así contribuir consecución de las aspiraciones de los estudiantes.

### **APOYO A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS**

Entendemos que la educación es un proceso permanente que no se relaciona con la edad. Todas las personas tienen derecho a la o las oportunidades necesarias para terminar sus estudios básicos y medios.

Se ha puesto especial énfasis en que los adultos y las personas mayores obtengan su licencia de educación Media a través del Colegio San José, quien tiene imparte la educación de adultos en horario nocturno además de acoger a los alumnos que dan exámenes libres.

### **EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA**

Generar las condiciones necesarias para atender a los niños y niñas que son atendidos en las salas cuna y jardines infantiles que dependen del municipio. Procurar que reciban estimulación temprana y continua para que se desarrollen en todas las áreas del aprendizaje. Apoyar a los padres con talleres sobre temas relativos a los problemas que enfrentan los niños y niñas desde sus primeros

años y de esa manera contribuir a que mejoren su calidad de vida, y que incrementen la matrícula de los Primeros años básicos de escuelas Municipales de la comuna.

### **FORTALECIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS DE EVALUACIÓN, CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROTOCOLOS.**

De acuerdo a las particularidades de cada establecimiento y a la normativa vigente establecer una línea comunal para el fortalecimiento de los reglamentos de evaluación y convivencia escolar de modo que cumplan un papel formativo en todos los niveles educativos, y que nos permiten evitar procesos con la Superintendencia de Educación, para ello se requiere que este Manual de Convivencia esté bien estructurado y contemple protocolos para solucionar todos los conflictos que suelen presentarse en las Comunidades Escolares. Para ellos deben estar integrados todos los estamentos escolares en su confección y revisión permanente.

### **FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO DAEM Y DE LA INSTITUCIONALIDAD ESCOLAR**

Para mejorar y fortalecer la Educación Municipal es necesario ampliar el equipo técnico del DAEM y fortalecer los equipos directivos de los establecimientos. El equipo técnico del DAEM debe estar integrado por profesionales capaces y que formen un equipo cohesionado y preparado para apoyar y asesorar la

labor educativa de los establecimientos. En tanto los equipos directivos deben tener un liderazgo positivo, participativo y estar fuertemente cohesionados en pos de cumplir con la misión del establecimiento a través de la articulación efectiva con los diferentes estamentos y redes sociales.

### **MONITOREO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO**

Para lograr los objetivos y metas propuestos es necesario monitorear y evaluar permanentemente el trabajo realizado. Esto significa hacer el segui-

miento a cada una de las acciones determinadas y verificar su cumplimiento con el fin de efectuar las correcciones pertinentes para llevar a buen término las acciones planificadas. Esta es una de las acciones más pertinente para la UTP ya que se puede monitorear, ordenar, sugerir y orientar los recursos SEP- PIE Mantenimiento. Los planes de acción que se presentan a continuación están elaborados en base a los principios educativos más básicos y de acuerdo a las cuatro áreas fundamentales que determinan los planes de mejoramiento de los establecimientos educacionales.



# Identificación de aspectos sectoriales de la comuna de Mariquina

## DESCRIPCIÓN COMUNAL.

**Superficie:** 1.321 km<sup>2</sup>

**Fundación:** 7 de diciembre de 1850

**Población:** 21.278 habitantes.  
Hombres; 10.607 y Mujeres;  
10.671 Población Escolar Flotante:  
5.000 niños

**Densidad:** 13,8 hab./km<sup>2</sup>

**Gentilicio:** Sanjosino(a) (para los habitantes de la capital comunal)



La comuna de Mariquina se ubica entre los 39° de latitud sur y 72° 59' longitud oeste, limitando al norte con las comunas de Toltén, Gorbea y Loncoche, Región de la Araucanía; al este con la comuna de Lanco; al sur con las comunas de Máfil y Valdivia; y al oeste con el océano Pacífico a lo largo de 70 km de costa.

Posee una superficie de 1.320,5 km<sup>2</sup>, representando el 7% de la superficie regional. La comuna acoge a 18.223 habitantes según el Censo del año 2002, los cuales representan una densidad de 13,8 hab/km<sup>2</sup>, similar a la densidad de la Región de Los Lagos y similar a la comuna de Máfil (12,4

hab/km<sup>2</sup>).

La comuna de Mariquina, cuya capital es San José de la Mariquina, en el extremo nororiente de la Región de los Ríos, es el corazón del motor forestal de la nueva región, con casi 33 mil hectáreas en explotación y una de las mayores y más modernas plantas de celulosa a nivel mundial. A 27 kilómetros de San José se encuentra el balneario de Mehuín, sobre el Océano Pacífico. San José se encuentra ubicado estratégicamente muy cercano a la Ruta 5 Sur, y a un costado de la carretera hacia Valdivia, la capital de la Región de Los Ríos.

## POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA DE LA COMUNA.

Tras la revisión de los antecedentes históricos del territorio que en la actualidad ocupa la comuna de Mariquina, se observa que al momento de la llegada de los el espacio territorial era habitado por población mapuche-huilliche, la que, aún en la actualidad, designa a su territorio como Butahuilimapu, o “gran territorio del sur”, el que se extendía históricamente desde el río Toltén por el norte, hasta la isla de Chiloé, por el sur. Al interior de esta entidad territorial, según las crónicas, existían diversas sub-denominaciones geográficas o territoriales.

Es importante señalar que algunos autores (Núñez 2006 y Marilaf 2005) han señalado que especialmente en esta época prehispánica, no existía la denominación de huilliche (como tampoco la de pikunche), debido a que el pueblo mapuche construye su espacialidad en un sentido este-oeste, desde el puel mapu (lugar donde sale el sol), hacia el lafken (mar), correspondiendo a los habitantes de la costa del océano la denominación de lafkenche. Los términos pikun y huilli, se utilizaban para señalar direcciones a partir de un punto de referencia cualquiera. Sin embargo, en la actualidad la población nativa asentada en el valle de

Mariquina; la comuna se autodenomina como ma-puche-huilliche mientras que aquellas comunidades que habitan en la zona costera se identifican como Lafken-che.

Con todo, la población indígena asentada en el territorio que llamaban valle de Marikünga; es decir, lugar de los 10 linajes, se caracterizaba a la llegada de los españoles por desarrollar una economía basada preferentemente en la horticultura y la ganadería, probablemente de llamas o guanacos, con niveles de productividad significativos y a la vez desiguales entre unos y otros. Las crónicas describen sus viviendas como rukas de cuatro a seis puertas, alrededor de las cuales sembraban maíz, papas y quínoa, contando los grupos familiares con grandes masas de ganado. Complementaban su dieta con productos del mar, tanto en primavera como en verano, dedicándose a la pesca, la caza de lobos marinos o a la recolección de mariscos, accediendo a la costa de manera directa o bien, por el curso de los ríos y sendas taladas en los cerros (Vergara, 1993).

Núñez (2006) afirma que los antiguos nativos de la costa de Mariquina eran expertos navegantes en wampo (canoas de tronco) y dalka (canoa de tres o cinco tablas cocidas). Esta última, se utilizaba especialmente desde esta zona hacia el sur. Ahora, el contacto con los hispanos se produce a partir de 1551, cuando durante la conquista, Pedro de Valdivia levantó su campo real en el valle, en espera de refuerzos del norte. En este período, fueron

entregadas encomiendas del Bio-bio hacia el sur, las que incluía población indígena obligada a servir en todo tipo de trabajo, en especial en las minas de oro, destacándose la Mina Madre de Dios, ubicada a 35 kilómetros de la actual capital comunal. Tras la ofensiva mapuche (1598-1602), que obligó al repliegue de los conquistadores al norte del río Bio-bío, los contactos bélicos entre ambas fuerzas, españolas e indígenas, se concentraron en las fronteras norte y sur. Comienza así, en la zona de Valdivia, un período de aparente reestabilización de la sociedad mapuche, a pesar de su disminución producto de la guerra, la muerte por los trabajos forzados y las epidemias.

Durante los primeros años de la colonización la zona se mantiene en relativa calma, permitiendo que los asentamientos del sur sean utilizados para proveer de recursos humanos y materiales a las tropas ubicadas en la Araucanía. La llegada de corsarios y expediciones foráneas instó a los hispanos a un pacto de paz con los nativos que se concretó en 1641 con el parlamento de Quilín.

La ciudad de Valdivia es reocupada por los españoles en 1645, a pesar de la resistencia mostrada por los mapuches, destacando el lonko del valle de Mariquina, llamado por los españoles “Manqueante”, Cándor del Sol.

En el año 1647 el Gobernador de la ciudad firma un tratado de paz con los lof (clanes familiares) de los alrededores de Valdivia, que viene a ampliar

el radio de paz acordado en Quilín, desde el río Toltén hasta el río Bueno, dando inicio a un largo período de armonía normada por acuerdos que se ratificarán periódicamente.

Guarda (1980) señala que después de las paces de 1647 los mapuche “entraban y salían de Valdivia con familiaridad (...), no se desembarazaba el cuartel de indios que venían todos los días con sus canoas por el río a comerciar y vender carneros, gallinas, puercos, papas, maíz y las demás legumbres y frutos de la tierra”. Estas redes de comercio se fueron intensificando a medida que la ciudad de Valdivia fue creciendo, hasta llegar a la época de auge económico posterior a la colonización alemana, donde llegó a haber una dependencia económica respecto a la ciudad. Así, la población lafkenche formó parte importante de esta cadena económica, debido al alto valor de los productos del mar y bosques nativos costeros (Núñez, 2006). En este período, entre los años 1649 y 1650, es interesante señalar que se levanta en Mariquina un pequeño fuerte denominado “El castillo Luis del Alba de Las Luces”, producto de la avanzada valdiviana de la frontera. En 1645 llegan los jesuitas al territorio donde permanecen hasta 1683 trasladándose a Toltén Bajo, desde donde desarrollan su empresa evangelizadora. En el año 1752 vuelven a instalarse en Mariquina y fundan una escuela y una residencia misional hasta que son expulsados en 1767 por orden de la corona española. Luego llegarían al ter-

ritorio otras órdenes religiosas como los franciscanos, capuchinos italianos y finalmente capuchinos alemanes.

Entre los años 1860 y 1883 el Estado de Chile se apodera militarmente del territorio mapuche, proceso que culmina con la refundación de ciudades como Villarrica e Imperial, y la instalación de nuevos centros poblacionales a partir de fuertes militares, como en el caso de Temuco y Toltén. El fuerte de Toltén se estableció en 1867, y el de Queule al año siguiente. Luego, en 1881, ocurre un malón (ataque sorpresivo) general mapuche, donde se involucran los *lof desde el puel Mapu (lugar desde donde sale el sol) hasta el lafken mapu (tierra del mar)*. No obstante, este proceso de detiene en 1882 con la denominada Pacificación de la Araucanía.

Durante este período es pertinente relevar la figura del llamado Rey de la Araucanía, Orelie Antoine I, dado que es en Mariquina y más precisamente en Mehuín, donde convence a los lonkos del lugar para que lo proclamen rey, creando un ministerio con caciques de la región de la costa y nombrando a Quilapán como primer ministro en 1860.

Finalmente, el pueblo de San José de la Mariquina es formalmente constituido por decreto en 1850, durante la presidencia de Manuel Bulnes y, en 1894 se constituye formal y administrativamente como territorio comunal, asumiendo como su primer alcalde Clodomiro Cornuy Molin.

La ruta 205CH conecta la ciudad de Valdivia con la localidad de San José

de la Mariquina, denominado este tramo por el Ministerio de Obras Públicas como “cruce Longitudinal Mariquina - Valdivia”, que se encuentra completamente pavimentado. Esta misma carretera presenta una bifurcación antes de llegar a San José de la Mariquina, conectando a esta última y a Valdivia con la localidad de Máfil, correspondiente a la Ruta T-305 “Máfil-Cayumapu”.

Desde la comuna hacia el nor-oeste se presenta la Ruta T-20, denominada por el Ministerio de Obras Públicas como “Cruce Ruta 5 San José de la Mariquina –Mehuín”. Esta ruta se encuentra completamente pavimentada y presenta una calzada bidireccional de una pista por sentido.

Estas corresponden a las únicas rutas asfaltadas, ya que el resto son caminos interiores de tierra, de los cuales destaca la ruta T-248 que conduce a Cuyinhue e Iñipulli, parcialmente asfaltada; la ruta T-240 hacia Puringue Pobre y la ruta T-250 que conduce a los Venados, Mississippi y Mehuín Bajo.

### PRINCIPALES RUTAS COMUNA DE MARIQUINA

Teniendo presente la cantidad y calidad de las rutas que conectan a la comuna de Mariquina con otras comunas, se puede señalar que en materia de conectividad ésta cuenta con buenas condiciones intercomunales (carreteras 205CH y ruta 5 Sur), lo que

facilita el traslado de sus habitantes hacia los principales centros urbanos de la zona, a las que acuden para proveerse de bienes y servicios más complejos y diversos.

No obstante lo anterior, cabe señalar que a nivel de conectividad intracomunal se reconocen deficiencias, debido a que solamente la ruta T-20 (que une las localidades de San José de la Mariquina con Mehuín) está pavimentada y en buen estado, en tanto algunos de los caminos con malas condiciones climáticas dificultan la conectividad entre los asentamientos humanos.

En materia de transporte rural, existen varios sectores de la comuna de difícil acceso, aspecto que se ve incrementa-

do en la época invernal.

En términos generales, los sectores de Mehuín y localidades próximas a la Ruta T-20 poseen acceso a transporte público con dirección a San José de la Mariquina diariamente, no así los sectores de la costa al interior, tales como Maiquillahue y Alepúe. En particular en las localidades costeras (al sur de Mississippi) es recurrente observar personas que “hacen dedo” para movilizarse o bien “taxis-camioneta” informales. En particular cabe hacer referencia al sector de Quillalhue, al cual no llega el transporte público, solo buses subvencionado por el estado para escolares.



# Oferta del sistema educativo de Mariquina

Establecimientos	PK°-K°	Básica 1° - 8°	Básica 1-6°	PIE	Media C.H.	Media T.P	Media Adulto
Liceo San Luis de Alba				X	X	X	
Liceo Politécnico Pesquero	X	X		X		X	
Colegio Pelchuquín	X	X		X			
Escuela Fray Bernabé de Lucerna	X	X		X			
Escuela Valle de Mariquina	X	X		X			
Colegio San José	X	X		X			X
Escuela Maiquillahue			X				
Escuela Mississippi	X		X				
Escuela Huifco			X				
Escuela Alfonso Osses Perez	X		X				
Escuela Jorge Fontanaz Bluas			X				
Escuela Ñiñipulli			X				
Escuela Osvaldo Fernández			X				
Escuela Paillaco			X				
Escuela Lingüento			X				
Escuela Flora Martín Imigo			X				
Escuela Juan Polette Saint Simón	X		X	X			

La matrícula total en la Educación Municipal, al 31 de agosto del 2023, es de 1.719 alumnos, distribuidos según tipo y nivel de enseñanza que se indica: 363 Educación de Párvulos ; 879 de Educación General Básica, 429 de Enseñanza Media niños, y 48 Enseñanza Media Adultos. (Según SIGE agosto 2023).

Aspecto relevante en materia de formación inicial, constituye el hecho que a contar del año 2010 el Municipio, a través del Departamento de Educación, administra 6 salas cunas y jardines infantiles, que vienen a completar la oferta educativa de la Educación Municipal. Esto permite tender a la estipulación temprana de los infantes mejorando las respuestas pedagógicas posteriores. Ofreciendo ambientes gratos para el desarrollo de la personalidad y su formación valórica; a la vez que constituyen un importante apoyo social a las comunidades atendidas, facilitando a madres y padres la búsqueda de alternativas laborales con la seguridad de una atención, cuidado y formación inicial apropiada para sus hijos.

Esto contribuye a incorporar alumnos de la enseñanza pre básica a la Educación General Básica, que permite cubrir la necesidad de proporcionar un apoyo integral a quienes presentan dificultades de acceso y permanencia en la educación formal en razón, a sus particulares discapacidades, ha significado que el Departamento de Educación Municipal, mantenga una cobertura de atención a la diversidad, a través del fortalecimiento de diferentes instancias y proyectos de integración educativa (regido por Decreto 170), que incorporan a la fecha a

estudiantes de pre básica, Básica y Enseñanza Media. Por otra parte, y con el objeto de facilitar la permanencia de alumnos/as de enseñanza Básica y Media en nuestros Establecimientos, cuentan con movilización para trasladar, particularmente aquellos alumnos proveniente sectores rurales. Actualmente se movilizan a 446 alumnos diariamente y además del servicio de residencias estudiantiles, convenio con JUNAB que atiende a 17 alumnos.

Cuerpo docente que cumple estándares de calidad: Respecto a los establecimientos Municipales, estos cuentan con 170 profesores y educadoras de párvulos, considerando los VTF, que se rigen por el estatuto docente y las normativas del MINEDUC; el mecanismo que se delineó para someter a los docentes a un seguimiento de estándar de calidad, es la evaluación docente este filtro permite someter a los docentes a un proceso de cuantificación de sus aptitudes para enseñar; la evaluación docente realizada el 2022 evaluó a 26 docentes, arrojó el resultado que aparece en el recuadro. Es dable hacer mención que en julio de 2017 se comenzó a implementar la carrera profesional docente en base a la

ley 20.903 y donde la principal novedad es el aumento de horas no lectivas por parte de los docentes, lo que les permitirá tener más tiempo para preparar materiales, atención de apoderados, planificar y preparar clases. los profesores fueron encasillados en tramos: Destacados, competentes, básicos e insatisfactorios: esto puede variar en el tiempo en la medida que los profesores den pruebas para avanzar de tramo. Cabe mencionar que el año 2019 el MINEDUC abrió las postulaciones a Carrera Docente en Educación Parvularia, En la actualidad los seis Jardines Infantiles y Salas Cunas (VTF), están en carrera docente: "Newen Lafquen", "Manitos Creadoras," "Semillitas de Alegría." "Angelitos de Valle , "Pasito a Pasito y "Sueños de Niños"

**EXISTENCIA DE CONVENIOS QUE OPTIMIZAN EL SERVICIO EDUCACIONAL:**

Los convenios son acuerdos de colaboración que permiten mejorar sistemáticamente la situación educacional.

INSTITUCIONES	CONVENIOS
Sala Cuna y Jardín Infantil "Newen Lafquen"	Convenio suscrito con fecha 19 de Junio-septiembre de 2009 entre la Municipalidad de Mariquina y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil "Manitos Creadoras"	Convenio suscrito con fecha 25 de septiembre de 2009 entre la Municipalidad de Mariquina y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillitas de Alegría"	Convenio suscrito con fecha 12 de noviembre de 2009 entre la Municipalidad de Mariquina y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil "Sueños de Niños"	Convenio suscrito con fecha 12 de noviembre de 2009 entre la Municipalidad de Mariquina y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil "Paso a Pasito"	Convenio suscrito con fecha 12 de noviembre de 2009 entre la Municipalidad de Mariquina y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil "Angelitos del Valle"	Convenio suscrito con fecha 21 de enero de 2015 entre la Municipalidad de Mariquina y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
Concepto de deuda de energía eléctrica	Convenio suscrito entre la municipalidad y la Sociedad Austral de electricidad S.A. SAESA

También es relevante el convenio sus-crito con SECREDUC para el mejoramiento del laboratorio de acuicultura del Liceo Politécnico Pesquero de Mehuín. La materialización de esta iniciativa permitirá un mejoramiento sostenido para la especialidad de acuicultura.

Categoría logro Portafolio	N docentes	Porcentaje
A	0	0.0%
B	8	30.8%
C	7	26.9%
D	8	30.8%
E	3	11.5 %

### BAJA MATRÍCULA Y ASISTENCIA ESCOLAR:

Esta limitante está afectando a los establecimientos educacionales municipales según los datos disponibles. Precisamente este fenómeno está condicionado por una multiplicidad de factores, y perjudica el proceso de enseñanza-aprendizaje en los jóvenes (al no concurrir con la frecuencia adecuada a las aulas) y la sostenibilidad financiera de los establecimientos municipales, denotada por una lógica sencilla, la baja matrícula genera una subvención que no es capaz de sostener al personal docente y no docente que prestan servicios actualmente, llevando necesariamente a un déficit. En este sentido este problema es importante, ya que impacta directamente a la educación municipal. En este sentido, se requiere en forma urgente, tomar medidas que permitan mitigar este problema, permitiendo un repunte en la matrícula y controlar la variable de asistencia escolar. Ver Objetivos estratégicos y Metas 2020 - 2021 (página 51).

ASPECTOS RELACIONADOS A LA CALIDAD: Entendiendo la dificultad para definir conceptual y prácticamente el término calidad, se entenderá para estos fines como las condiciones necesarias que aseguren un servicio integral y adecuado a los educandos; los resultados del SIMCE a nivel comunal manifiestan leves incrementos en los últimos años, no obstante aún están por debajo del promedio regional y nacional.

Los promedios comunales del SIMCE para cuartos, octavos y segundos básicos, se desprende en primer lugar que durante los últimos años los resultados de educación básica muestran tendencias a la mejora, hecho que no ocurre con segundos medios que tiene declives evidentes. Sin embargo, en términos generales, los resultados

comunales en todos los niveles sometidos a medición aún están por debajo de la media regional y nacional. En este sentido se vuelve elemental tomar medidas para perpetuar la tendencia de avance de educación básica y enfatizar en mejorar los resultados en los segundos medios. Estandarizar los resultados en un

intervalo que evidencia calidad en la educación impartida expresada en los resultados SIMCE se torna una meta a perseguir. En este sentido hay que enfatizar en los instrumentos de mejoramiento de la calidad en la educación comunal, en donde se fijan metas en este aspecto, y cuyos responsables son el DAEM, Directores, y las Unidades

### PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MARIQUINA 2021-2022

En Proyectos 2021 - 2022	Adjudicados en proceso de firmas y resoluciones	Adjudicados Firmados en licitación	Línea de Financiamiento	Nombre del Proyecto	Nombre de Establecimiento
	\$187.104.569		Dirección de Educación Pública	Mejoramiento Térmico	Colegio San José
	\$300.000.000		Dirección de Educación Pública	Mejoramiento Térmico	Liceo San Luis de Alba
	\$150.000.000		Dirección de Educación Pública	Mejoramiento Térmico	Escuela Valle de Mariquina
		\$49.075.451	FAEP 2019	Conservación	Escuela Rural Chan-Chan
		\$47.878.319	FAEP 2019	Conservación	Escuela Rural Huifco
		\$14.882.164	FAEP 2019	Acceso Mejoramiento	Escuela Valle de Mariquina
		\$40.000.000	FAEP 2019	Conservación	Escuela Fray Bernabe de Lucerna
		\$63.743.257	JUNJI	Subtitulo 33	Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillitas de Alegría" Estación Mariquina

Técnicas Pedagógicas de la comuna, financiado con el SEP; también el fondo de mejoramiento de la gestión según PADEM 2023 apunta un programa de mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje en el aula. Potenciar estas medidas generando mayor control del cumplimiento de las metas propuestas es un avance a perseguir. Respecto a la infraestructura y equipamiento se deben sondear permanentemente las necesidades de los establecimientos para acceder a los proyectos y financiamientos disponibles, priorizando. En rigor, la calidad que se pretende alcanzar para el 2023 debe apuntar a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, contando con las condiciones mínimas para que los educados tengan las herramientas necesarias para desarrollar en plenitud sus aptitudes y actitudes.

### OFERTA EDUCATIVA POR NIVELES Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN PARVULARIA.

El Departamento de Educación Municipal de Mariquina contempla dos tipos de opciones para la atención de la primera infancia, ellas son: a) Salas Cunas y Jardines Infantiles b) Niveles de Educación Pre básica en Pre kínder y Kínder. En ambos casos, junto con atender a la estimulación temprana de los niños y niñas, se busca dar las respuestas pedagógicas posteriores, ofrece ambientes gratos para el desarrollo de la personalidad y su formación valórica; incorporando la cultura propia de la

		MONTO	NOMBRE	ETAPA	PROCESO
FONDOS DIRECCION EDUCACION PUBLICA - CONSERVACION 2021	\$ 628.944.989	\$144.173.706	CONSERVACIÓN PATIO CUBIERTO VALLE MARIQUINA, COMUNA DE MARIQUINA.	EN EJECUCION	45% DE AVANCE FISICO
		\$300.000.000	CONSERVACIÓN LICEO SAN LUIS DE ALBA, COMUNA DE MARIQUINA.	LICITACION	EVALUCION DE OFERTAS
		\$184.771.283	CONSERVACIÓN COLEGIO SAN JOSÉ, COMUNA DE MARIQUINA.	EN EJECUCION	80% DE AVANCE FISICO
SUBTITULO 33 CONSERVACIONES JARDINES JUNJI VTF	\$ 534.616.667	MONTO PROYECTO	NOMBRE	ETAPA	PROCESO
		\$98.926.182	JARDIN INFANTIL SUEÑO DE NIÑOS, PELCHUQUIN	EJECUCION	70% ESTADO DE AVANCE
		\$120.381.053	JARDIN INFANTIL ANGELITOS DEL VALLE - PADRE MAMERTO	EJECUCION	80% ESTADO DE AVANCE
		\$104.630.572	JARDIN INFANTIL SEMILLITA DE ALEGRIA - ESTACION MARIQUINA	REEVALUACION	Solicitud de suplemento a JUNJI
		\$103.265.493	JARDIN INFANTIL PASO A PASITO- CIRUELOS	REEVALUACION	Solicitud de suplemento a JUNJI
		\$107.413.367	JARDIN INFANTIL MANITOS CREADORAS - SAN FRANCISCO	REEVALUACION	Solicitud de suplemento a JUNJI
TOTAL INVERSION PROYECTOS A EJECUTAR		\$1.163.561.656	EJECUCION CARTERA DE PROYECTOS EN EJECUCION DAEM 2022-2024		
PROYECTOS A POSTULACION 2024	\$ 1.001.615.530	MONTO PROYECTO	NOMBRE	ETAPA	PROCESO
		\$350.000.000	REPOSICION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NEWEN LAFKEN - MEHUIN	FORMULACION PROYECTO	Desarrollo de Anteproyecto con pertinencia cultural-Postulacion FONDOS
		\$299.975.329	CONSERVACION ESCUELA RURAL MISSISSIPPI	FORMULACION PROYECTO	Postulacion Convocatoria a CONSERVACION
		\$201.640.201	CONSERVACION ESCUELA RURAL JUAN PAULLETTE SS - DOLLINCO	FORMULACION PROYECTO	Postulacion Convocatoria a CONSERVACION
\$150.000.000	PATIO CUBIERTO ESCUELA FRAY BERNABE DE LUCERNA	FORMULACION PROYECTO	Postulacion Fondos PMU- SUBDERE		
PROYECTOS A POSTULAR 2024		\$1.001.615.530	CARTERA DE PROYECTOS DAEM 2023-2024		

comunidad como es la cultura mapuche a través de una sala cuna intercultural. Lo que constituye un importante apoyo social a las comunidades atendidas, facilitando a madres y padres la búsqueda de alternativas laborales con la seguridad de una atención, cuidado y formación inicial apropiada para sus hijos. La apuesta de este nivel educativo es la inserción temprana de los menores en la formación educacional e integración social, articulando su quehacer con la continuidad de estudios en la enseñanza básica municipal. En la actualidad el departamento de Educación Municipal Administra 6 Salas Cunas y Jardines Infantiles, que dependen de JUNJI, estas son: (ver recuadro)

NOMBRE	UBICACIÓN	SALA CUNA	NIVEL MEDIO	MATRÍCULA	CAPACIDAD
Sala Cuna y Jardín Infantil "Newen Lafquen"	Mehuín	X	X	25	34
Sala Cuna y Jardín Infantil "Manitos Creadoras"	Sector San Francisco	X	X	53	60
Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillitas de Alegría"	Estación Mariquina	X	X	28	34
Sala Cuna y Jardín Infantil "Sueños de Niños"	Pelchuquin	X	X	14	52
Sala Cuna y Jardín Infantil "Paso a Pasito"	Ciruelos	X	X	33	34
Sala Cuna y Jardín Infantil "Angelitos del Valle"	Sector P. Mamerto	X	X	26	52
<b>TOTAL</b>				<b>179</b>	<b>266</b>

**EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CUENTA ADEMÁS CON 8 ESTABLECIMIENTOS CON EDUCACIÓN PARVULARIA EN LOS CURSOS DE PRE- KÍNDER Y KÍNDER, ESTOS SON:**

Establecimiento	Pre-Kínder	Kínder	TOTAL PREBASICA
Escuela Valle Mariquina	12	15	27
Colegio Pelchuquín	16	15	31
Fray Bernabé de Lucerna	23	14	37
Colegio San José	10	15	25
Liceo Politécnico Pesquero	14	10	24
Escuela Mississippi	05	07	12
Escuela Alfonso Osses	06	07	13
Escuela Juan Polette Saint Simón	08	07	15
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>90</b>	<b>184</b>

En este sentido es dable de mencionar que se está realizando un trabajo articulado entre los niveles de Kínder y 1° año básico de tal manera de darle una continuidad inclusiva al proceso educativo de los educandos de la comuna de Mariquina de acuerdo al Decreto 373 de educación.

**EDUCACIÓN BÁSICA RURAL Y URBANA.**

En los últimos años en algunos establecimiento más apartados por la emigración y la oferta de los escuelas particulares subvencionadas que ofrecen el beneficio de la locomoción gratuita; sin embargo en otros sectores rurales más poblados ha crecido por la migración hacia la región de los Ríos desde las grandes urbes. Sin embargo, el departamento de Educación Municipal en la actualidad mantiene 15 escuelas rurales, donde algunas son uni y bi y polidocente, con una matrícula que

asciende a 879 estudiantes, considerando que éstas cumplen una labor de ser el centro cívico de las comunidades.

En los establecimientos rurales de dependencia municipal, hay seis de ellos

que cuentan con la oferta educativa de Educación Parvularia, lo que permite la continuidad de estudios en los mismos centros educativos, La siguiente tabla resume la oferta de educación rural 2023 y válida para 2024

Establecimiento	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
Maiquillahue	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Mississippi	2	2	1	2	0	2	0	0	09
Huifco	0	0	2	0	2	0	0	0	4
Alfonso Osses Pérez	4	4	5	3	6	1	0	0	23
Jorge Fontanaz	1	0	0	0	0	1	0	0	2
Iñipulli	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Fray Bernabé de Lucerna	18	20	10	16	25	23	26	36	174
Oswaldo Fernández	5	0	3	3	2	4	0	0	17
Paillaco Alto	2	0	2	2	3	0	0	0	9
Colegio Pelchuquín	15	15	12	10	16	16	19	18	121
Linguento	0	1	0	1	0	2	0	0	4
Flora Martin Imigo	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Juan Pollette	7	6	7	10	2	2	0	0	34
Tralcao Cerrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liceo Pol. Pesquero Mehuin	9	4	15	10	16	10	17	17	98
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>52</b>	<b>59</b>	<b>57</b>	<b>73</b>	<b>61</b>	<b>62</b>	<b>71</b>	<b>499</b>

(Fuente: SIGE mes de agosto 2023).

## BÁSICA URBANA.

La población escolar urbana hasta agosto de 2023 alcanza 456 alumnos de 1° a 8° Básico. La tabla siguiente resume lo planteado:

Establecimiento	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
Escuela Valle de Mariquina	19	17	14	27	25	25	42	57	226
Colegio San José	21	18	14	17	19	17	21	27	154
<b>Total Matrícula Educación Básica Urbana</b>	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>28</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>42</b>	<b>63</b>	<b>84</b>	<b>380</b>

(Fuente: SIGE mes de agosto 2023).

## EDUCACIÓN MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA Y TÉCNICO PROFESIONAL.

La oferta educativa en Educación Media, tanto Científica Humanística, como Técnico Profesional está centrada en dos establecimientos Liceo Politécnico Pesquero de Mehuín y Liceo San Luis de Alba, que tienen una matrícula actual de 93 CH y una matrícula de 291 TP, éstos establecimientos han centrado su quehacer en entregar a la sociedad alumnos y alumnas con especialidades como técnico acuícola, manipulación de alimentos, técnico forestal, asistentes de párvulos y mecánica industrial. La presente tabla resume la cantidad de alumnos por especialidad.

Establecimiento	1°M	2°M	3°M	4°M	Total
San Luis de Alba PARV.	0	0	12	14	26
San Luis de Alba C.H	0	32	21	22	75
San Luis de Alba, Industrial	0	0	21	23	44
San Luis de Alba T.P	99	63	13	12	187
Politécnico Pesquero ESP.	0	0	9	7	16
Politécnico Pesquero T.P	30	26	16	9	81
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>92</b>	<b>73</b>	<b>74</b>	<b>429</b>

(Fuente: SIGE mes de agosto 2023).



## EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Actualmente la educación de adultos se imparte en el Colegio San José, en la modalidad de Enseñanza Media, atiende a una matrícula de 48 alumnos. Esto busca responder a la necesidad que propone la comunidad, donde jóvenes aspiran a continuar estudios o buscar cumplir con este nivel de enseñanza con fines laborales. La otra modalidad es la flexible, donde las personas deben rendir pruebas para nivelar educación Básica o Enseñanza Media, en la modalidad de Educación Básica, las pruebas se rinden en el Colegio San José.

## PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

En 1994, se promulgó la Ley N° 19.284 sobre la plena integración social de las personas con discapacidad. Este mismo año se crea el Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS. Posteriormente, el Decreto Supremo N° 1/98 reglamenta el capítulo sobre educación de la mencionada ley. Estas medidas adoptadas marcan un hito histórico, proporcionando el marco legal que posibilita el acceso, permanencia y progreso de los alumnos con discapacidad en la educación regular. Por otra parte, FONADIS está jugando un rol significativo mediante aportes técnicos y económicos para el desarrollo de proyectos que favorecen la integración es-

colar; es así como surgen los proyectos de escuela Valle de Mariquina, Colegio Pelchuquín, Fray Bernabé de Lucerna, Liceo Politécnico Pesquero y año 2022 se sumó la Escuela Alfonso Osses Pérez. Por otro lado, también se ha incorporado el Decreto 170 en nuestras escuelas. La discapacidad atendida es: Déficit Intelectual (dificultades en el nivel de inteligencia). En el año 2015 se promulga el decreto 83, que viene a mejorar la integración e inclusión, tanto de los niños que presentan déficit, como aquellos estudiantes que poseen habilidades superiores, donde además se incorpora la modalidad de DUA (diseño universal de aprendizaje) y PAI (plan de aprendizaje individual), con los cuales se busca responder a la necesidad de inclusión en los establecimientos educacionales del país. En la actualidad los establecimientos que ofrecen este servicio de atención a los estudiantes que presentan NEE, son Valle de Mariquina, Colegio San José, Colegio Pelchuquín, Liceo Técnico Pesquero Mehuín, Juan Pollette Saint Simón, Alfonso Osses Pérez y Liceo San Luis de Alba, la matrícula atendida por esta modalidad asciende a 356 alumnos y alumnas. (Fuente comunidad escolar agosto 2023)

## TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD

Desde el año 2020 a la fecha, producto de la pandemia , la educación remota y la flexibilización de la Ley SEP , se ha posibilitado la adquisición de tecnología (computadores y tablet) y conectividad (internet) para los estudiantes de las diversas escuelas , colegios y liceos de nuestra comuna , con la finalidad de favorecer la inclusión y la equidad , facilitando que niños y niñas accedan a las tecnologías de la información y ser un apoyo para los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje: remoto, virtual

y presencial, sobre todo en tiempos de pandemia.

La conectividad a internet debido a las condiciones geográficas, ruralidad y de factibilidad es una problemática para nuestras instituciones educativas, por lo que el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, crearon el Programa “Conectividad 2030” que beneficiará con internet de calidad a diferentes instituciones educativas de nuestra comuna, entre ellas las siguientes:



RBD	ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	TECNOLOGÍA	MES
6846	Liceo San Luis de Alba	Municipal Daem	Satelital	octubre
6852	Colegio Pelchuquin	Municipal Daem	Fibra óptica	octubre
6853	Liceo Politécnico Pesquero	Municipal Daem	Satelital	agosto
6857	Escuela Rural Mississippi	Municipal Daem	Satelital	agosto
6865	Escuela Rural Huifco	Municipal Daem	Satelital	octubre
6866	Esc. Rural A. Osses Pérez	Municipal Daem	Fibra óptica	octubre
6876	Esc. Fray Bernabé de Lucerna	Municipal Daem	Fibra óptica	octubre
6877	Esc. Rural Osvaldo Fernández	Municipal Daem	Satelital	octubre
6882	Escuela Rural Linguento	Municipal Daem	Microondas	octubre
6886	Escuela Valle de Mariquina	Municipal Daem	Fibra óptica	junio
6891	Esc.Rural J.Poblete San Simon	Municipal Daem	Fibra óptica	octubre
22476	Colegio San José	Municipal Daem	Fibra óptica	junio

## **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) fue establecida por la Ley N° 20.248 del 25- 01-2008 y su Reglamento Dcto.235 del 03-04-08.

Tiene por objeto compensar las desigualdades socioculturales y de aprendizaje que afectan a los niños y niñas de los sectores más modestos, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento progresivo y de igualdad de oportunidades, basados en el modelo de la Calidad y Gestión Escolar.

Desde el año 2008 esta subvención se impetra por los alumnos que están cursando desde 1° nivel de transición hasta 4° Enseñanza Media y que fueron calificados como prioritarios por el MINEDUC, a la luz de los antecedentes entregados por la JUNAEB; Son considerados “Alumnos Prioritarios” aquéllos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

## **LAS ESCUELAS, SE CLASIFICAN EN: AUTÓNOMAS, EMERGENTES Y EN RECUPERACIÓN.**

En la Comuna de Mariquina la cantidad de alumnos prioritarios asciende a 1.196 correspondiente a 15 Escuelas y 02 liceos, (Fuente SINAE agosto 2023) El programa exige a cada Comunidad Educativa hacer un acabado diagnóstico de su situación

actual a fin de visualizar los nudos críticos que le impiden lograr una “Educación de Calidad”; sobre la base de ese trabajo se debe diseñar un “Plan de Mejoramiento Educativo” destinado a superar las deficiencias, fijándose metas a 4 Años, este Plan es revisado por el Ministerio para su aprobación y posteriormente, en el momento preciso, su cumplimiento.

Es una ley que destina fondos económicos a los establecimientos educacionales para que niños, niñas y jóvenes prioritarios del país puedan acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones. Los estudiantes prioritarios son aquellos que constan de una situación socioeconómica dificultosa para proseguir con sus estudios dentro de la enseñanza parvulario, básica y Media.

Esta definición la establecen las mediciones nacionales correspondientes al programa Ingreso Ético Familiar FONASA y el ministerio de desarrollo social.

El objetivo de la SEP, es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

A través de procesos de mejora continua en el establecimiento educacional, asociado a meta de aprendizaje y a plazos específicos. Esto se logró, por medio de la contratación de distintos profesionales; educadoras diferenciales; las cuales identifican

a los alumnos que tienen dificultades en el aprendizaje; dupla Psicosocial; para el acompañamiento de estudiantes y sus familias, así como una amplia variedad de talleres; Reforzamiento de matemática, Lenguaje y talleres extra programáticos (deportivos y artísticos). Para concluir, cabe destacar que nuestra institución pondrá el énfasis en consolidar en los establecimientos de nuestra dependencia, de manera inclusiva abierta a la comunidad, en donde

niños, jóvenes y adultos puedan barrer con la falta de equidad social y acercarse a una sociedad más justa e igualitaria.

Recordamos que los alumnos preferentes son aquellos que no tienen la calidad de prioritarios, pero están dentro del rango del 80% de vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares.

Número de estudiantes que reciben la denominación de Prioritarios y Preferentes:

ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE ALUMNOS PRIORITARIOS	NÚMERO DE ALUMNOS PREFERENTES
LICEO SAN LUIS DE ALBA	265	21
COLEGIO PELCHUQUIN	93	11
LICEO POLITECNICO PESQUERO	151	9
ESCUELA R. MAIQUILLAHUE	2	0
ESCUELA R. MISSISSIPPI	11	1
ESCUELA R. HUIFCO	5	1
ESCUELA R. ALFONSO OSSES	25	1
ESCUELA JORGE FONTANAZ	1	0
ESCUELA RURAL IÑIPULLI	2	0
ESC. FRAY BERNABE DE LUCERNA	128	13
ESC. R. OSVALDO FERNANDEZ V.	11	1
ESCUELA R. PAILLACO	5	2
ESCUELA R. LINGUENTO	2	0
ESC. R. FLORA MARTIN IMIGO	1	0
ESCUELA VALLE DE MARIQUINA	207	13
ESC. R. JUAN POLETTE SAINT	33	5
ESCUELA R. TRALCAO	0	0
COLEGIO SAN JOSE	169	7

## SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN.

Este beneficio, generado productos de la ley 19.873, pretende estimular y facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema Escolar, garantizando los doce años de escolaridad mínima; y particularmente está dirigido a aquellos estudiantes provenientes de familias más vulnerables, y consiste en un estímulo económico para la adquisición de elementos tales como vestuario y otros, que resultan de primera necesidad para su normal asistencia a clases, este programa se encuentra vigente en las instituciones educativas que tienen estudiantes desde séptimo básico en adelante.

## SEGURO DE ACCIDENTE ESCOLAR

El seguro de accidente escolar, tiene como finalidad proteger a los y las estudiantes que sufran una lesión, agresión o a causa u ocasión de sus actividades estudiantiles o en la realización de su práctica profesional o educacional. Tienen derecho a éste beneficio todos los estudiantes dependientes de este DAEM, desde el nivel pre- kínder, kínder, Enseñanza Básica y Educación Media.

La denuncia la debe realizar el Director del establecimiento, también deberá hacerla el médico o quien corresponda atender al accidentado. Si el establecimiento educacional no cumpliera con esta obligación, podrá ha-

cerla cualquier persona que tome conocimiento de los hechos obligación podrá hacerla en el plazo no superior a 24 horas de ocurrido el accidente. El niño o niña que haya sufrido un accidente y a causa de éste presente licencia médica prolongada, el establecimiento debe otorgar las facilidades para su reinserción en la vida escolar. Los directores están facultados para autorizar, en estos casos, asistencia anual menor de las exigencias exigidas para la aprobación y promoción escolar. PROGRAMA PACE.

El programa de acompañamiento y acceso efectivo (PACE), este programa busca restituir el derecho a la educación superior. Esto permite permitirá aumentar la equidad, diversidad y ca-

lidad en la educación superior, así como generar perspectivas en la educación Media. Para cumplir de forma responsable con este desafío se preparará a los estudiantes durante la Educación Media y se acompaña posterior al Acceso a la Educación Superior, con una etapa de validación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación. En el año 2015 fue adscrito a este programa el Liceo Técnico Pesquero Mehuín y en el 2018 el Liceo San Luis de Alba.

El año 2022, del Liceo Politécnico Pesquero de Mehuín y Liceo San Luis de Alba, ingresaron 01 y 08 estudiantes a la Universidad Austral de Chile respectivamente.

## RESULTADOS SIMCE AÑO 2022 COMPARADOS CON 2018

### Establecimientos Educativos Comuna Mariquina

ESTABLECIMIENTO	INDICADORES				SIMCE 2022			SIMCE 2018		
	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable	Lenguaje y Literatura	Matemática	promedio	LENGUAJE	MATEMÁTICA	promedio
Liceo San Luis de Alba	78	76	77	72	224	216	220	217	204	210,5
Colegio Pelchuquín	72	71	71	63	271	227	249	260	240	250
Escuela Fray Bernabé de Lucerna	75	79	79	75	265	233	249	265	242	253,5
Juan Poblete Saint- Simón	77	80	86	70	241	260	250,5	257	228	242,5
Escuela Rural Mississippi	0	0	0	0	0	0	0			
Escuela Rural de Huifco	0	74	0	0	206	192	199	284	239	261,5
Escuela Rural de Paillaco	0	69	71	72	267	251	259			#DIV/0!
Escuela Rural Alfonso Osses Pérez	72	84	78	71	267	231	249	246	243	244,5
Liceo Politécnico Pesquero Básica - Mehuín básica	82	71	82	65	287	251	269	265	236	250,5
Liceo Politécnico Pesquero Media-Mehuín	74	76	76	74	215	206	210,5	226	220	223
Colegio San José	75	76	77	71	264	251	257,5	250	242	246
Escuela Valle de Mariquina	78	74	84	74	235	223	229	259	233	246

## INGRESOS

PROYECTO PRESUPUESTO DEPARTAMENTO			
EDUCACION MUNICIPAL 2024			
INGRESOS			
SUBT	ITEM	ASIG	PRESUPUESTO 2024
DENOMINACION			M\$
5			Transferencias corrientes 5.772.763
5	3		De Otras entidades públicas 5.772.763
5	3	3	De la Subsecretaria de Educación 5.172.763
5	3	9	De la Direccion de Educación Pública 100.000
5	3	101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión. 500.000
8			Otros Ingresos Corrientes 114.500
8	1		Recuperaciones y reembolsos por Licencias médicas 91.500
8	1	1	Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117 Art. Único 4.500
8	1	2	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Art. Único 87.000
8	99		Otros 23.000
8	99	1	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuestos 3.000
8	99	999	Otros 20.000
15			Saldo Inicial de Caja 2.000
<b>Total Presupuesto de Ingresos 2024</b>			<b>5.889.263</b>

### OBSERVACIÓN:

El aporte de la Municipalidad al Departamento de Educación para el año 2024, es de \$500.000.000, incluye el “Bono Municipal para Asistentes de la Educación” contemplado en el Presupuesto de Gastos 2024, en el Ítem 21-03 “Otras remuneraciones, Asignación 21-03-999 “Otras” por un monto \$42.721.992; bono de \$65.929 imponible más el reajuste del sector público

2024 para 54 Asistentes de la Educación; Asignaciones Profesores que no están en carrera docente; aumento de remuneraciones asistente de la educación por un monto de \$54.000; horas docentes no lectivas de cargo del empleador, diferencia pago retenciones previsionales y descuentos voluntarios, horas extras y cometidos de servicio choferes; y deuda flotante DAEM.

## GASTOS

PROYECTO PRESUPUESTO DEPARTAMENTO				
EDUCACION MUNICIPAL 2024				
GASTOS				
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2024
				M\$
21			Gastos en Personal	5.262.763
21	1		Personal de Planta	2.134.708
21	1	1	Sueldos y sobresueldos	2.056.574
21	1	2	Aportes del Empleador	44.682
21	1	3	Asignaciones por desempeño	0
21	1	4	Remuneraciones Variables	148
21	1	5	Aguinaldos y Bonos	33.304
21	2		Personal a Contrata	1.403.275
21	2	1	Sueldos y sobresueldos	1.345.195
21	2	2	Aporte del Empleador	29.772
21	2	3	Asignaciones por desempeño	0
21	2	4	Remuneraciones Variables	1.000
21	2	5	Aguinaldos y Bonos	27.308
21	3		Otras Remuneraciones	1.724.781
21	3	4	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.570.681
21	3	5	Suplencia y Reemplazos	0
21	3	999	Otras	154.100
22			Bienes y Servicios de Consumo	545.500
22	1		Alimentos y Bebidas	3.500
22	1	1	Para Personas	3.500
22	2		Textiles, vestuarios y calzados	7.000
22	3		Combustibles y lubricantes	22.500
22	3	1	Para vehículos	4.000
22	3	3	Para Calefacción	18.000
22	3	999	Para Otros	500
22	4		Materiales de uso o consumo	172.500
22	4	1	Materiales de Oficina	15.000
22	4	2	Textos y otros materiales de enseñanza	90.000
22	4	5	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500
22	4	6	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	12.000
22	4	7	Materiales y útiles de aseo	20.000
22	4	8	Menaje de Oficina Casino y Otros	500
22	4	9	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	22.000
22	4	10	Materiales para mantenim. y reparac. inmuebles	6.000
22	4	11	Repuestos y Acces. Para Manten. Y Repar. De Vehiculo	2.500
22	4	12	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	3.000

22	4	13	Equipos Menores	0
22	5		Servicios básicos	132.500
22	5	1	Electricidad	64.000
22	5	2	Agua	35.000
22	5	3	Gas	4.000
22	5	5	Telefonía Fija	4.500
22	5	7	Acceso a internet	25.000
22	6		Mantenimiento y reparaciones	28.000
22	6	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	22.000
22	6	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	3.000
22	6	3	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	500
22	6	6	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	500
22	6	7	Mantenimiento y reparación de equipos informatico	2.000
22	7		Publicidad y difusión	3.000
22	7	1	Servicios de publicidad	3.000
22	8		Servicios Generales	114.000
22	8	1	Servicio de Aseo	1.000
22	8	7	Pasajes, fletes y bodegajes	110.000
22	8	999	Otros	3.000
22	9		Arriendos	15.000
22	9	5	Arriendo de Maquinas y Equipos	5.000
22	10		Servicios financieros y de seguros	21.000
22	10	2	Primas y gastos de seguros	20.000
22	10	4	Gastos Bancarios	1.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
22	11	2	Cursos de Capacitación	5.000
22	11	999	Otros	15.000
22	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	6.500
22	12	2	Gastos menores	5.000
22	12	5	Derechos y Tasas	500
22	12	999	Otros	1.000
23			Prestaciones de seguridad social	20.000
23	1		Prestaciones Previsionales	20.000
23	1	4	Desahucio e Indemnizaciones	20.000
24			Trasferencias Corrientes	1.000
24	3		A Otras Entidades Públicas	1.000
26			Otros Gastos Corrientes	11.000
26	1		Devoluciones	10.000
26	2		Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	1.000
29			Adquisición de activos no financieros	48.000
29	4		Mobiliario y Otros	4.000
29	5		Máquinas y Equipos	5.000
29	5	1	Máquinas y Equipos de Oficina	2000
29	6	999	Otras	3.000
29	6		Equipos Informáticos	39.000
29	6	1	Equipos computacionales y periféricos	39.000
34			CX P SERVICIO DE LA DEUDA	0
34	7		Deuda Flotante	0
35			Saldo Final de Caja	1.000
			Total Presupuesto de Gastos 2024	5.889.263

## JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO DAEM 2024

**En conformidad a lo establecido en la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, corresponde someter a consideración del Concejo Municipal el Presupuesto Anual año 2024, considerando las materias que establece la ley.**

**En 2024 se incentivará a los establecimientos educacionales a incrementar la asistencia media hasta alcanzar en promedio el 90%, situación que no se ha logrado desde 2020 producto del estado de emergencia producto de la pandemia por Covid-19. Lo anterior, con la finalidad de mejorar los bajos ingresos por concepto de subvención de escolaridad mensual percibido desde el Ministerio de Educación.**

**Respecto de la matrícula anual, esta no depende exclusivamente del sistema administrativo municipal, existen otros factores tal como el demográfico que puede representar una oportunidad. En este sentido, si bien es cierto las proyecciones sostienen que nuestra población decrecerá para la segunda mitad del siglo por la baja natalidad, aun nuestra pirámide poblacional concentra un buen porcentaje de personas en edad escolar, además de esto, se ha visto y experimentado una migración paulatina de población desde la zona central de nuestro país.**

**En lo netamente relativo al ámbito de la educación municipal, se ha visto en años anteriores que la mayor concentración de matrícula ha efectuado en los establecimientos educacionales del tipo particular subvencionados, esto representa un gran desafío.**

Lo anterior, forma parte de las causas por las cuales el Departamento de Educación ha disminuido su total de ingresos, siendo los egresos los mismos e incluso mayores cada año.

Esto ha derivado en que el Daem dependa de un aporte municipal permanente y progresivo, efectuado de manera mensual, sin el cual no se podrían cubrir compromisos legales con los funcionarios tales como el pago de retenciones previsionales, descuentos voluntarios y otras asignaciones recientes dictaminadas por ley, tales como pagos de horas no lectivas.

En los últimos años la baja subvención general versus el aumento de horas docentes no lectivas, horas por nuevas asignaturas obligatorias y aumento de bienios, han producido un incremento sostenido en la planilla de remuneraciones no financiados por el estado y la disminución sostenida del FAEP han favorecido al retroceso financiero en el sistema de educación municipal. Sumado a lo anterior, y por el propio funcionamiento de los establecimientos la dotación de profesionales ha aumentado, situación que no hace más que agravar la realidad antes expuesta.

Para 2024, y según lo ya recomendado en 2023, se reitera la necesidad de tomar medidas para reducir el valor de la planilla de remuneraciones y otros gastos de funcionamiento para el en plazo restante al traspaso al Servicio Local de Educación Pública, se pueda reducir el déficit producido por la mayor cantidad de egresos respecto de los ingresos mensuales.

Otra situación relevante que merece ser expuesta, es la relacionada con los servicios de transporte urbano, servicio que no puede ser financiado con una subvención

distinta a la normal, significando un monto mensual de M\$15 que se suma al déficit ya existente.

Con todo, y como se ha expuesto en años anteriores, la situación financiera del DAEM nos presenta diversos desafíos al mismo tiempo que es preocupante, es por esto que se reitera la necesidad de incrementar la asistencia media, compromiso que deberían adoptar las diferentes comunidades educativas de cada establecimiento bajo la administración municipal.

### **JUSTIFICACION DE INGRESOS**

Los ingresos fueron proyectados en función de antecedentes históricos de los mismos, con las correcciones necesarias atendiendo al escenario económico actual, y con criterio de austeridad, con la finalidad de mantener los niveles de certeza, esperando que las desviaciones de los ingresos percibidos el año sean las mínimas.

#### **1.- DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN.**

Comprende: la “Subvención de Escolaridad” que se compone de Subvención Mensual, “Subvención especial PIE”, “Subvención Escolar Preferencial ley 20.248” “Anticipos de Subvención de Escolaridad” y “Otros Ingresos” que corresponden principalmente a las transferencias directas del Ministerio de Educación para financiar parte de las asignaciones creadas por la carrera docente (asignación por tramo, alumnos prioritarios y BRP).

Con respecto a lo proyectado para el año 2024 en este ítem se estima una recaudación M\$ 5.172, ingresos que en promedio se incrementan en aproximadamente un 2% con respecto al presupuesto del año 2023, considerando el IPC acumulado a la fecha y la tendencia histórica de estas asignaciones, los ingresos por Subvención Escolar Preferencial SEP se incrementa en un 18% con respecto al presupuesto año 2023, por otra parte los ingresos la Subvención Especial PIE tiene un incremento estimado para el año 2024 de un 2% con respecto al presupuesto inicial 2023.

#### **2.- DE LA DIRECCION DE EDUCACION PÚBLICA.**

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública en 2023 tuvo un alza de M\$33 con respecto al año 2022, sin embargo, en ningún caso es suficiente para compensar la baja sufrida en 2021 en M\$ 71,2 lo que produjo un serio problema financiero en el Daem.

Es pertinente mencionar que, a la fecha, no se ha recibido el monto total, quedando pendientes M\$110, razón por la cual aún no se puede estimar el monto real. Con todo, M\$ 79 fueron ya destinados al aporte de pagos previsionales y otros relacionados con remuneraciones.

#### **3. APOORTE MUNICIPAL.**

Dada la situación financiera del Departamento de Educación, donde los ingresos por Subvención Normal solo permiten financiar un porcentaje de remuneraciones

mensuales, el aporte municipal viene a ser imprescindible para el funcionamiento de este departamento. Para el año 2024, se solicita al municipio una cantidad de M\$500 para cubrir los compromisos pendientes, es decir, un 11% más de lo solicitado el año anterior. Esto se debe a que es necesario efectuar pagos por servicio de transporte urbano, tal como se mencionó con anterioridad en el presente documento, de lo contrario no se podría seguir contando con el servicio. Con lo anterior, y considerando que los recursos percibidos por FAEP están en extinción, el Departamento de Educación necesitará realizar mantenciones y reparaciones periódicas en los establecimientos y así resguardar el óptimo funcionamiento, con todo, requerirá de esta inyección de recursos municipales. Cabe mencionar que el fondo específico percibido para este efecto (reducido, M\$32 en 2023) se utiliza mayoritariamente para el financiamiento de calefacción.

Este aporte también incluye el financiamiento del “Bono Municipal para Asistentes de la Educación”, será de M\$ 42,7; bono de \$65.929 imponible más el reajuste del sector público 2024 para 54 Asistentes de la Educación; Asignaciones Profesores que no están en carrera docente; aumento de remuneraciones asistente de la educación por un monto de \$54.000; horas docentes no lectivas de cargo del empleador, diferencia pago retenciones previsionales y descuentos voluntarios, horas extras y cometidos de servicio chóferes; y deuda flotante del Daem.

Por último, es importante considerar

que hasta agosto de 2023 existía una excepción para realizar compras de materiales de aseo, contratar servicios de sanitización o similares del tipo preventivo por pandemia Covid-19 (vigente desde febrero de 2020) con recursos SEP, esa excepción expiró el día 1 de septiembre de 2023, razón por la cual se necesitarán nuevos recursos para cubrir esta necesidad.

#### **3.- RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS**

Este ítem involucra la recuperación y reembolso de licencias médicas del personal del Daem y contratados por la SEP, durante el año 2024, cuya recepción se espera que sea mayor al del periodo anterior. Por esto, el Departamento ha dispuesto una unidad (desde 2021) encargada y especializada en hacer efectivos los trámites pertinentes, vale decir, la cobranza y recaudación de recursos por concepto de licencias médicas. La proyección de estos ingresos se realizó de acuerdo al comportamiento histórico y de manera conservadora, estimando un monto de M\$ 91,5.

#### **4.- OTROS**

Este ítem corresponde a devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos y otros ingresos no incluidos en otro ítem anterior, como es el caso de los ingresos de Carabineros de Chile por el pago de consumos básicos de las dependencias del ex internado del Liceo San Luis de Alba, de acuerdo a convenio suscrito con el municipio etc. Se estima este ítem para el año 2022 en M\$ 3.

## JUSTIFICACION DE GASTOS

### 1.- GASTOS EN PERSONAL.

Este subtítulo incluye los ítems “Personal de Planta” que corresponde solo a do-centes de planta que continuarán trabajando el 01 de e-nero de 2025. En relación con el nivel de gas-to proyectado para el año 2024, se esti-tima la variación del IPC de los 12 meses a diciembre 2024 de un 8%, de tal forma que el incremento sólo considera estimativamente el reajuste legal de los sueldos de un 6%, considerando que el Gobierno otorgará un reajuste al sector público a partir del 01 de di-ciembre del 2023, para el año 2024 porcentaje que en definitiva se determinará de acuerdo a las negociaciones que efectúan los trabajadores del sector público con el Gobierno porque a la fecha no hay antecedentes.Por otra parte, este subtítulo contempla también el ítem “Personal A Contrata” pa-ra 2024 que también corresponde a docentes y se incrementa con respecto al año 2023, en un porcentaje estimativo de 6% como reajuste legal de remuneraciones del sector público. Cabe manifestar que el presupuesto de este ítem sufre modificaciones en el transcurso del año porque las horas docentes para cumplir el Plan de Estudio dependerán de la cantidad de alumnos y cursos, incremento horas lec-tivas y no lectivas, reemplazos por licencias médicas.

Finalmente, este subtítulo incluye el ítem “Otras Remuneraciones” que corresponde a los Asistentes de la Educación los cuales se rigen por el

código del trabajo, y contempla a profesionales, paradocentes, auxiliares y personal del DAEM.

Este ítem incluye a personal contratado por Subvención normal, Programa de Integración Especial PIE y Subvención Escolar Preferencial SEP

### 2.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

Para el año 2024 en este subtítulo se estima un monto de M\$545,5 como presupuesto inicial. Por otra parte, con la baja de los Fondos FAEP 2022- 2023 no es posible asignar mayores recursos a los gastos de transporte escolar y mantenimiento y reparacio-nes de edificaciones, considerando además que los saldos de recursos del periodo 2021- 2022 se han ejecutado durante el año en curso. También se ha utilizado el saldo de transporte escolar año 2021.

### 1.- GASTOS EN PERSONAL.

Este subtítulo incluye los ítems “Personal de Planta” que corresponde solo a docentes de planta que continuarán trabajando el 01 de enero de 2025. En relación con el nivel de gasto proyectado para el año 2024, se estima la variación del IPC de los 12 meses a diciembre 2024 de un 8%, de tal forma que el incremento sólo considera estimativamente el reajuste legal de los sueldos de un 6%, considerando que el Gobierno otor-gará un reajuste al sector públi-co a partir del 01 de diciembre del 2023, para el año 2024 porcentaje que en definitiva se dete-rminará de acuerdo a las negociacio-

nes que efectúan los trabajadores del sector público con el Gobierno porque a la fecha no hay antecedentes.Por otra parte, este subtítulo contempla también el ítem “Personal A Contrata” para 2024 que también corresponde a docentes y se incrementa con respecto al año 2023, en un porcentaje estimativo de 6% como reajuste legal de remuneraciones del sector público. Cabe manifestar que el presupuesto de este ítem sufre modificaciones en el transcurso del año porque las horas docentes pa-ra cumplir el Plan de Estudio dependerán de la cantidad de alumnos y cursos, incremento horas lectivas y no lectivas, reemplazos por licencias

médicas. Finalmente, este subtítulo incluye el ítem “Otras Remuneraciones” que corresponde a los Asistentes de la Educación los cuales se rigen por el código del trabajo, y con-templa a profesionales, paradocentes, auxiliares y personal del DAEM. Este ítem in-clude a personal contratado por Subven-ción normal, Programa de Integración Es-pecial PIE y Subvención Escolar Preferen-cial SEP.

### 2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

Para el año 2024 en este subtítulo se estima un monto de M\$545,5 como presupuesto inicial.Por otra parte, con la baja de los Fondos FAEP 2022- 2023 no es po-sible asignar mayores recursos a los gastos de transpor-te escolar y man-tenimiento y reparaciones de edificaciones, considerando además que los saldos de recursos del

periodo 2021- 2022 se han ejecutado durante el año en curso. También se ha utilizado el saldo de transporte escolar año 2021.

2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.  
Para el año 2024 en este subtítulo se es-tima un monto de M\$545,5 como presu-puesto inicial. Por otra parte, con la baja de los Fondos FAEP 2022- 2023 no es po-sible asignar mayores recursos a los gastos de transpor-te escolar y man-tenimiento y reparaciones de edificaciones, considerando además que los saldos de recursos del periodo 2021- 2022 se han ejecutado durante el año en curso. También se ha utilizado el saldo de transporte escolar año 2021.

### 3.- C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Este Subtítulo contempla un presu-puesto de un monto de M\$20, para pagar indem-nizaciones y feriado proporcional.

### 4.- OTROS GASTOS

CORRIENTES En este subtítulo se estima un presupuesto de M\$ 10.000 y corresponde a los ítems “Devoluciones” y “compensación por daños a terceros”

### 5.- C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Se contempla para el 2024 un monto de M\$ 48.000 en los cuales se incluye Mobiliario y Otros, Máquinas y Equipos, y Equipos Informáticos.

# Centros de costos DAEM 2023

LICEO SAN LUIS DE ALBA													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<b>INGRESOS</b>													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	48.727.673	44.224.774	44.224.774	51.098.206	47.347.502	52.566.886	44.380.977	44.380.977	44.380.977	44.380.977	44.380.977	44.380.977	554.475.677
MANTENIMIENTO	5.232.153	0	0	0	1.117.306	0	0	0	0	0	0	0	6.349.459
PRO-RETENCION	0	0	0	0	0	26.814.066	0	0	0	0	0	0	26.814.066
BRP	750.203	13.995.633	7.520.789	7.628.955	7.960.587	7.920.875	8.043.665	8.043.665	8.043.665	8.043.665	8.043.665	8.043.665	94.039.032
ASIGNACION POR TRAMO	297.952	1.637.590	812.644	816.512	816.512	841.512	1.139.418	1.139.418	1.139.418	1.139.418	1.139.418	1.139.418	12.059.230
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	747.149	4.210.121	2.191.473	2.304.105	2.307.887	2.315.883	2.585.108	2.585.108	2.585.108	2.585.108	2.585.108	2.585.108	29.587.266
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>55.755.130</b>	<b>64.068.118</b>	<b>54.749.680</b>	<b>61.847.778</b>	<b>59.549.794</b>	<b>90.459.222</b>	<b>56.149.168</b>	<b>56.149.168</b>	<b>56.149.168</b>	<b>56.149.168</b>	<b>56.149.168</b>	<b>56.149.168</b>	<b>723.324.730</b>
<b>GASTOS</b>													
REMUNERACIONES	61.761.798	58.846.015	59.167.671	61.469.344	61.034.423	64.844.144	68.223.333	65.879.702	65.879.702	65.879.702	65.879.702	65.879.702	764.745.238
AGUA	1.566.020	1.159.960	1.415.440	1.031.340	1.420.200	924.980	1.464.640	1.464.640	1.464.640	1.464.640	1.464.640	1.464.640	16.305.780
ELECTRICIDAD	1.288.300	1.299.400	895.300	1.290.700	2.638.400	2.129.400	2.342.000	2.153.200	2.153.200	2.153.200	2.153.200	2.153.200	22.649.500
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC. INMUEBLES	0	0	1.695.361	1.180.600	85.920	29.041	0	0	0	0	0	0	2.990.922
OTROS MATERIALES, RESPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	218.500	0	0	23.770	0	0	0	0	242.270
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	0	0	0	0	5.490.000	0	5.171.400	0	0	0	0	10.661.400
PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0	0	0	885.360	0	0	0	0	885.360
PRO-RETENCION	958.000	0	0	3.416.668	4.100.000	4.100.000	883.575	457.800	0	0	0	0	13.916.043
DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	21.565.787	0	0	0	0	0	0	21.565.787
DEUDA FLOTANTE	2.935.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.935.900
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>68.510.018</b>	<b>61.305.375</b>	<b>63.173.772</b>	<b>68.388.652</b>	<b>69.497.443</b>	<b>99.083.352</b>	<b>72.913.548</b>	<b>76.035.872</b>	<b>69.497.542</b>	<b>69.497.542</b>	<b>69.497.542</b>	<b>69.497.542</b>	<b>856.898.200</b>
<b>SUPERAVIT Y / DEFICIT</b>	<b>-12.754.888</b>	<b>2.762.743</b>	<b>-8.424.092</b>	<b>-6.540.874</b>	<b>-9.947.649</b>	<b>-8.624.130</b>	<b>-16.764.380</b>	<b>-19.886.704</b>	<b>-13.348.374</b>	<b>-13.348.374</b>	<b>-13.348.374</b>	<b>-13.348.374</b>	<b>-133.573.470</b>

COLEGIO PELCHUQUIN													TOTAL 2023
DENOMINACION INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SUBVENCION ESCOLARIDAD	24.672.341	22.203.240	22.203.240	18.812.587	18.776.463	20.492.031	18.941.004	18.941.004	18.941.004	18.941.004	18.941.004	18.941.004	240.805.926
MANTENIMIENTO	3.421.279	0	0	0	730.573	0	0	0	0	0	0	0	4.151.852
SUBVENCION PIE	10.114.428	9.150.289	9.150.289	7.184.083	7.106.194	9.207.651	9.211.605	9.211.605	9.211.605	9.211.605	9.211.605	9.211.605	107.182.564
BRP	642.056	12.761.749	6.577.861	6.587.920	6.299.218	6.264.046	6.264.046	6.264.046	6.264.046	6.264.046	6.264.046	6.264.046	76.717.126
ASIGNACION POR TRAMO	147.598	2.230.615	1.191.622	1.200.278	1.200.278	1.200.278	1.207.486	1.207.486	1.207.486	1.207.486	1.207.486	1.207.486	14.415.585
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	66.024	590.360	1.538.104	1.586.459	1.519.155	1.519.155	1.546.299	1.546.299	1.546.299	1.546.299	1.546.299	1.546.299	16.097.051
TOTAL INGRESOS	39.063.726	46.936.253	40.661.116	35.371.327	35.631.881	38.683.161	37.170.440	37.170.440	37.170.440	37.170.440	37.170.440	37.170.440	459.370.104
GASTOS													
REMUNERACIONES	38.344.020	36.168.509	34.982.772	36.421.679	35.740.486	36.151.286	36.079.747	36.070.153	36.070.153	36.070.153	36.070.153	36.070.153	434.239.264
REMUNERACIONES PIE	7.481.930	7.582.125	6.141.145	6.227.207	6.078.757	6.078.757	6.078.757	6.080.513	6.080.513	6.080.513	6.080.513	6.080.513	76.071.243
OTRAS. GASTOS EN PERSONAL PIE	0	0	0	0	1.390.000	0	0	0	0	0	0	0	1.390.000
AGUA	41.293	38.497	141.967	186.711	172.729	172.729	52.479	52.479	52.479	52.479	52.479	52.479	1.068.800
ELECTRICIDAD	798.100	733.500	936.800	712.700	950.800	1.392.600	1.410.600	1.410.600	1.410.600	1.410.600	1.410.600	1.410.600	13.988.100
TELEFONIA FIJA	51.940	26.199	26.248	26.489	0	0	0	0	0	0	0	0	130.876
MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARAC. INMUEBLES	0	0	0	0	198.021	0	0	0	0	0	0	0	198.021
PARA CALEFACCION	0	0	0	0	1.869.966	0	0	0	0	0	0	0	1.869.966
DEUDA FLOTANTE	3.478.490	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.478.490
TOTAL GASTOS	50.195.773	44.548.830	42.228.932	43.574.786	46.400.759	43.795.372	43.621.583	43.613.745	43.613.745	43.613.745	43.613.745	43.613.745	532.434.760
SUPERAVIT Y / DEFICIT	-11.132.047	2.387.423	-1.567.816	-8.203.459	-10.768.878	-5.112.211	-6.451.143	-6.443.305	-6.443.305	-6.443.305	-6.443.305	-6.443.305	-73.064.656

LICEO POLITECNICO PESQUERO DE MEHUIN													TOTAL 2023
DENOMINACION INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SUBVENCION ESCOLARIDAD	25.232.961	22.685.531	20.117.180	25.924.973	21.869.606	39.395.853	24.643.334	33.634.221	33.634.221	33.634.221	33.634.221	33.634.221	348.040.543
MANTENIMIENTO	3.532.785	0	0	0	754.408	0	0	0	0	0	0	0	4.287.193
SUBVENCION PIE	8.118.244	7.339.355	7.339.355	6.596.969	6.319.011	9.658.035	8.990.887	0	0	0	0	0	54.361.856
PRO-RETENCION	0	0	0	0	0	8.629.852	0	0	0	0	0	0	8.629.852
BRP	777.338	14.304.598	7.671.402	7.599.865	8.018.646	8.170.487	8.249.744	8.249.744	8.249.744	8.249.744	8.249.744	8.249.744	96.040.800
ASIGNACION POR TRAMO	116.107	1.477.790	738.896	771.731	771.731	771.731	992.782	992.782	992.782	992.782	992.782	992.782	10.604.678
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	374.552	4.058.384	2.090.407	2.179.279	2.142.864	2.152.497	2.437.587	2.437.587	2.437.587	2.437.587	2.437.587	2.437.587	27.623.505
TOTAL INGRESOS	38.151.987	49.865.658	37.957.240	43.072.817	39.876.266	68.778.455	45.314.334	45.314.334	45.314.334	45.314.334	45.314.334	45.314.334	549.588.427
GASTOS													
REMUNERACIONES	46.225.645	43.588.413	42.231.016	45.615.980	46.776.518	47.409.073	47.751.933	47.390.274	47.390.274	47.390.274	47.390.274	47.390.274	556.549.948
REMUNERACIONES PIE	7.536.544	7.536.544	6.999.141	5.769.520	5.707.335	5.876.580	6.469.716	6.383.352	6.383.352	6.383.352	6.383.352	6.383.352	77.812.140
OTRAS. GASTOS EN PERSONAL PIE	0	0	0	0	1.689.000	0	0	0	0	0	0	0	1.689.000
AGUA	1.237.700	81.323	540.128	233.379	443.275	527.973	90.422	90.422	90.422	90.422	90.422	90.422	3.606.310
ELECTRICIDAD	836.200	734.600	906.400	1.085.900	1.238.200	1.405.700	1.045.100	1.366.800	1.366.800	1.366.800	1.366.800	1.366.800	14.086.100
TELEFONIA FIJA	37.443	19.015	19.051	19.191	0	0	0	0	0	0	0	0	94.700
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	0	0	0	0	248.127	0	0	0	0	0	248.127
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (PIE)	0	0	1.165.668	0	0	7.500.000	0	0	0	0	0	0	8.665.668
OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	58.500	0	0	0	0	0	0	0	58.500
MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARAC. INMUEBLES	0	0	0	598.190	244.080	0	171.929	0	0	0	0	0	1.014.199
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	2.135.260	0	0	0	0	2.135.260
PRO-RETENCION	1.609.733	0	0	0	0	0	172.431	129.000	0	0	0	0	1.911.164
DEUDA FLOTANTE	2.792.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.792.000
TOTAL GASTOS	60.275.265	51.959.895	51.861.404	53.322.160	56.156.908	62.719.326	55.949.658	57.495.108	55.230.848	55.230.848	55.230.848	55.230.848	670.663.116
SUPERAVIT Y / DEFICIT	-22.123.278	-2.094.237	-13.904.164	-10.249.343	-16.280.642	6.059.129	-10.635.324	-12.180.774	-9.916.514	-9.916.514	-9.916.514	-9.916.514	-121.074.689

ESCUELA ALFONSO OSSES PÉREZ													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
INGRESOS													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	8.938.197	7.836.567	8.297.331	8.199.153	8.742.004	13.162.134	8.658.191	8.658.191	8.658.191	8.658.191	8.658.191	8.658.191	107.124.532
MANTENIMIENTO	888.908	0	0	0	189.817	0	0	0	0	0	0	0	1.078.725
SUBVENCION PIE	2.509.469	2.509.469	2.509.469	2.089.616	2.084.915	3.040.802	2.937.581	2.937.581	2.937.581	2.937.581	2.937.581	2.937.581	32.369.226
BRP	112.512	2.100.208	1.050.104	1.038.295	1.061.324	1.024.018	1.024.018	1.024.018	1.024.018	1.024.018	1.024.018	1.024.018	12.530.569
ASIGNACION POR TRAMO	-5.929	290.744	119.504	190.964	218.061	218.061	218.061	218.061	218.061	218.061	218.061	218.061	2.339.771
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	8.227	384.839	166.260	239.789	268.077	268.077	268.077	268.077	268.077	268.077	268.077	268.077	2.943.731
TOTAL INGRESOS	12.451.384	13.121.827	12.142.668	11.757.817	12.564.198	17.713.092	13.105.928	13.105.928	13.105.928	13.105.928	13.105.928	13.105.928	158.386.554
GASTOS													
REMUNERACIONES	8.498.383	8.050.714	7.903.333	8.380.966	8.083.476	8.270.697	8.106.125	8.106.012	8.106.012	8.106.012	8.106.012	8.106.012	97.823.754
REMUNERACIONES PIE	849.017	849.017	945.017	1.009.017	1.009.017	1.009.017	1.009.017	1.009.017	1.009.017	1.009.017	1.009.017	1.009.017	11.724.204
OTRAS. GASTOS EN PERSONAL PIE	0	0	241.379	0	479.000	0	241.379	0	0	0	0	0	961.758
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0	0	0	143.918	0	0	0	0	143.918
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (PIE)	0	0	0	687.600	0	0	0	321.296	0	0	0	0	1.008.896
AGUA	18.711	4.070	17.422	24.776	42.189	48.635	45.553	45.553	45.553	45.553	45.553	45.553	429.121
ELECTRICIDAD	43.700	23.200	27.900	87.800	79.300	74.700	51.700	51.700	51.700	51.700	51.700	51.700	646.800
DEUDA FLOTANTE	190.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	190.900
TOTAL GASTOS	9.600.711	8.927.001	9.135.051	10.190.159	9.692.982	9.403.049	9.453.774	9.677.496	9.212.282	9.212.282	9.212.282	9.212.282	112.929.351
SUPERAVIT Y / DEFICIT	<b>2.850.673</b>	<b>4.194.826</b>	<b>3.007.617</b>	<b>1.567.658</b>	<b>2.871.216</b>	<b>8.310.043</b>	<b>3.652.154</b>	<b>3.428.432</b>	<b>3.893.646</b>	<b>3.893.646</b>	<b>3.893.646</b>	<b>3.893.646</b>	<b>45.457.203</b>

ESCUELA FRAY BERNABE DE LUCERNA													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
INGRESOS													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	23.011.259	20.709.057	21.169.821	22.028.492	23.009.845	28.910.283	22.981.364	22.981.364	22.981.364	22.981.364	22.981.364	22.981.364	276.726.941
MANTENIMIENTO	3.326.586	0	0	0	710.363	0	0	0	0	0	0	0	4.036.949
SUBVENCION PIE	8.454.915	7.628.141	7.628.141	6.342.319	6.519.686	7.906.083	7.890.785	7.890.785	7.890.785	7.890.785	7.890.785	7.890.785	91.823.995
PRO-RETENCION	0	0	0	0	0	2.054.784	0	0	0	0	0	0	2.054.784
BRP	467.437	11.813.448	5.906.724	6.364.649	5.469.676	6.201.539	5.946.158	5.946.158	5.946.158	5.946.158	5.946.158	5.946.158	71.900.421
ASIGNACION POR TRAMO	95.149	1.658.744	829.372	832.976	832.976	832.976	1.097.131	1.097.131	1.097.131	1.097.131	1.097.131	1.097.131	11.664.979
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	185.163	3.113.141	1.556.571	1.686.045	1.506.561	1.675.988	1.632.375	1.632.375	1.632.375	1.632.375	1.632.375	1.632.375	19.517.719
TOTAL INGRESOS	35.540.509	44.922.531	37.090.629	37.254.481	38.049.107	47.581.653	39.547.813	39.547.813	39.547.813	39.547.813	39.547.813	39.547.813	477.725.788
GASTOS													
REMUNERACIONES	35.906.413	33.794.387	30.350.246	36.679.120	35.177.487	34.336.019	33.572.089	36.287.928	36.287.928	36.287.928	36.287.928	36.287.928	421.255.401
REMUNERACIONES PIE	7.653.933	6.811.181	7.029.366	6.171.515	5.760.203	5.760.203	5.760.203	5.760.203	5.760.203	5.760.203	5.760.203	5.760.203	73.747.619
OTRAS. GASTOS EN PERSONAL PIE	0	0	0	0	1.280.000	0	0	0	0	0	0	0	1.280.000
PARA PERSONAS (PIE)	488.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	488.400
AGUA	22.740	48.700	154.960	173.200	153.020	173.330	44.540	173.330	173.330	173.330	173.330	173.330	1.637.140
ELECTRICIDAD	0	216.800	0	431.100	0	765.800	0	563.800	0	765.800	0	765.800	3.509.100
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (PIE)	0	0	0	0	0	0	0	973.608	0	0	0	0	973.608
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	0	0	558.486	0	0	0	0	0	0	0	558.486
MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARAC. INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	302.525	0	0	0	0	302.525
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACION	0	0	0	0	1.103.266	0	0	0	0	0	0	0	1.103.266
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	19.903.585	0	0	0	0	0	0	19.903.585
PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0	0	0	654.500	0	0	0	0	654.500
DEUDA FLOTANTE	977.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	977.190
TOTAL GASTOS	45.048.676	40.871.068	37.534.572	43.454.935	44.032.462	60.938.937	39.376.832	44.715.894	42.221.461	42.987.261	42.221.461	42.987.261	526.390.820
SUPERAVIT Y / DEFICIT	<b>-9.508.167</b>	<b>4.051.463</b>	<b>-443.943</b>	<b>-6.200.454</b>	<b>-5.983.355</b>	<b>-13.357.284</b>	<b>170.981</b>	<b>-5.168.081</b>	<b>-2.673.648</b>	<b>-3.439.448</b>	<b>-2.673.648</b>	<b>-3.439.448</b>	<b>-48.665.032</b>

**ESCUELA VALLE DE MARIQUINA**

DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2023
<b>INGRESOS</b>													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	29.308.630	26.350.512	26.350.512	28.585.911	27.612.311	33.666.199	25.992.797	25.992.797	25.992.797	25.992.797	25.992.797	25.992.797	327.830.857
MANTENIMIENTO	4.451.185	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.451.185
SUBVENCION PIE	11.058.788	9.978.636	9.978.636	7.382.830	7.048.145	10.575.626	10.072.113	10.072.113	10.072.113	10.072.113	10.072.113	10.072.113	116.455.339
PRO-RETENCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BRP	505.504	9.776.564	4.943.321	5.331.832	5.314.534	6.101.341	5.936.743	5.936.743	5.936.743	5.936.743	5.936.743	5.936.743	67.593.554
ASIGNACION POR TRAMO	266.325	5.426.963	2.715.416	2.782.452	2.782.452	2.782.452	3.409.951	3.409.951	3.409.951	3.409.951	3.409.951	3.409.951	37.215.766
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	2.897.949	4.923.105	2.464.896	2.575.033	2.507.264	2.637.867	3.008.156	3.008.156	3.008.156	3.008.156	3.008.156	3.008.156	36.055.050
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>48.488.381</b>	<b>56.455.780</b>	<b>46.452.781</b>	<b>46.658.058</b>	<b>45.264.706</b>	<b>55.763.485</b>	<b>48.419.760</b>	<b>48.419.760</b>	<b>48.419.760</b>	<b>48.419.760</b>	<b>48.419.760</b>	<b>48.419.760</b>	<b>589.601.751</b>
<b>GASTOS</b>													
REMUNERACIONES	44.375.977	42.360.124	46.391.036	44.692.390	45.645.853	43.535.587	48.084.394	45.879.826	45.879.826	45.879.826	45.879.826	45.879.826	544.484.491
REMUNERACIONES PIE	5.752.528	5.753.486	6.188.352	7.021.230	6.611.534	6.868.757	6.873.127	6.873.127	6.873.127	6.873.127	6.873.127	6.873.127	79.434.649
OTRAS. GASTOS EN PERSONAL PIE	0	0	0	0	540.000	0	0	1.916.666	0	0	0	0	2.456.666
AGUA	297.700	69.160	326.180	279.110	368.690	326.047	87.380	87.380	87.380	87.380	87.380	87.380	2.191.167
ELECTRICIDAD	408.100	356.400	364.800	545.600	511.300	513.500	647.100	647.100	647.100	647.100	647.100	647.100	6.582.300
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (PIE)	0	0	2.016.455	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.016.455
SUMOS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (PIE)	0	0	0	0	0	0	1.234.744	0	0	0	0	0	1.234.744
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	0	0	0	0	10.950.000	0	6.047.600	0	0	0	0	16.997.600
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	0	175.156	0	0	0	0	0	0	0	0	175.156
MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARAC. INMUEBLES	0	0	0	0	293.960	0	0	0	0	0	0	0	293.960
PARA CALEFACCION ( GAS, LEÑA)	0	0	0	221.340	1.785.000	0	0	0	0	0	0	0	2.006.340
PRO-RETENCION	0	0	0	0	0	0	0	795.000	0	0	0	0	795.000
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	50.247.224	0	0	0	0	0	0	50.247.224
CONSERVACION PATIO CUBIERTO ESC. VALLE DE MARIQUINA	28.847.088	13.171.813	15.618.750	5.654.880	0	0	0	0	0	0	0	0	63.292.531
DEUDA FLOTANTE	1.332.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.332.600
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>81.013.993</b>	<b>61.710.983</b>	<b>70.905.573</b>	<b>58.589.706</b>	<b>55.756.337</b>	<b>112.441.115</b>	<b>56.926.745</b>	<b>62.246.699</b>	<b>53.487.433</b>	<b>53.487.433</b>	<b>53.487.433</b>	<b>53.487.433</b>	<b>773.540.883</b>
<b>SUPERAVIT Y / DEFICIT</b>	<b>-32.525.612</b>	<b>-5.255.203</b>	<b>-24.452.792</b>	<b>-11.931.648</b>	<b>-10.491.631</b>	<b>-56.677.630</b>	<b>-8.506.985</b>	<b>-13.826.939</b>	<b>-5.067.673</b>	<b>-5.067.673</b>	<b>-5.067.673</b>	<b>-5.067.673</b>	<b>-183.939.132</b>

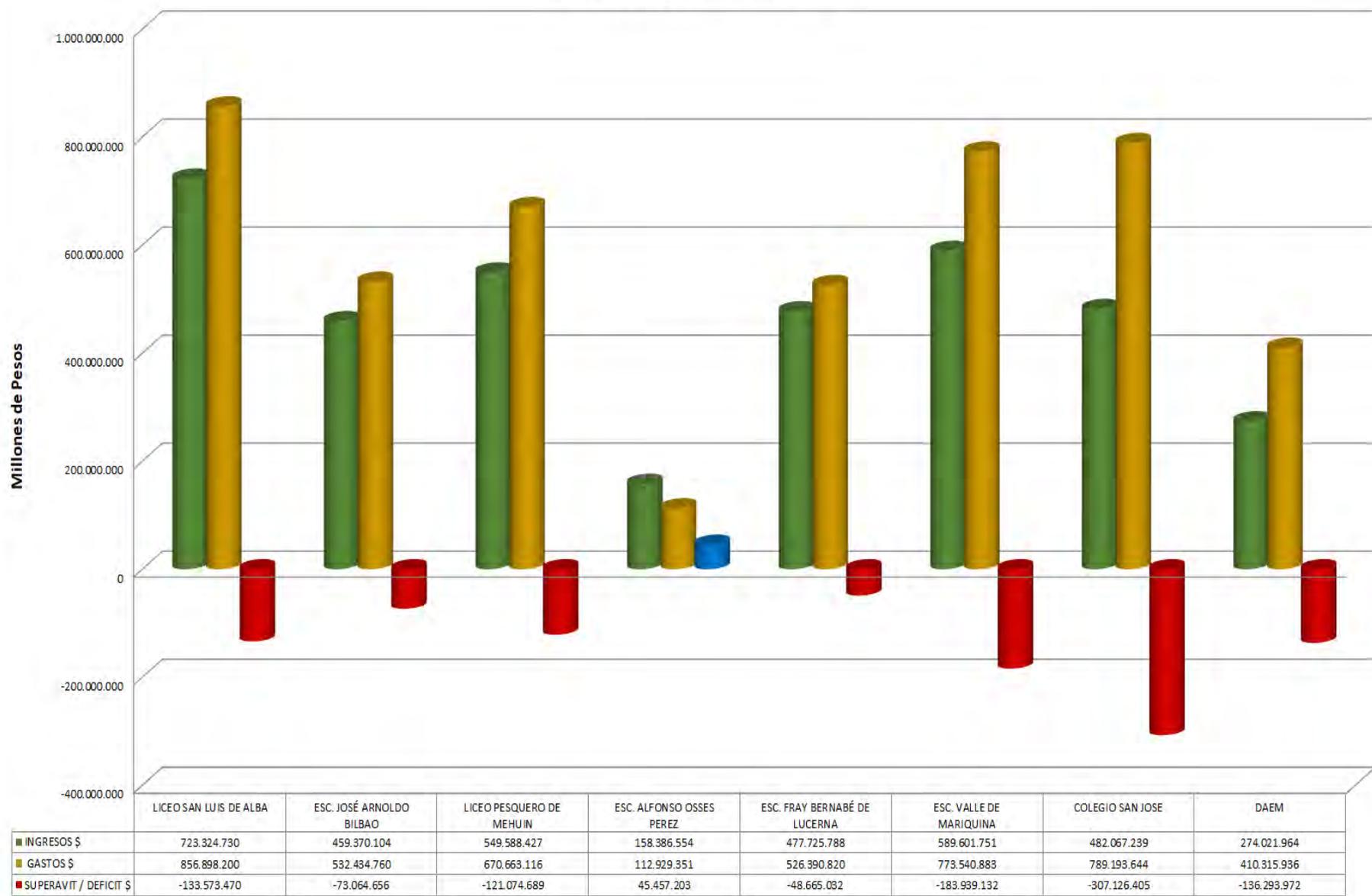
**COLEGIO SAN JOSE**

DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2023
<b>INGRESOS</b>													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	27.393.818	24.735.383	24.735.383	22.617.036	22.133.699	22.066.393	21.224.635	21.269.160	21.269.160	21.269.160	21.269.160	21.269.160	271.252.147
MANTENIMIENTO	3.926.599	0	0	0	838.492	0	0	0	0	0	0	0	4.765.091
PRO-RETENCION	0	0	0	0	0	4.212.288	0	0	0	0	0	0	4.212.288
SUBVENCION PIE	10.060.255	9.088.898	9.088.898	6.190.059	6.037.707	7.063.654	7.108.179	7.063.654	7.063.654	7.063.654	7.063.654	7.063.654	89.955.920
BRP	674.704	12.724.163	6.200.461	5.977.345	6.758.818	7.150.847	6.901.163	7.150.847	7.150.847	7.150.847	7.150.847	7.150.847	82.141.736
ASIGNACION POR TRAMO	128.875	1.739.744	869.872	877.428	881.296	884.988	1.170.759	884.988	884.988	884.988	884.988	884.988	10.977.902
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	253.759	2.974.895	1.451.555	1.428.439	1.578.318	1.557.990	1.727.249	1.557.990	1.557.990	1.557.990	1.557.990	1.557.990	18.762.155
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>42.438.010</b>	<b>51.263.083</b>	<b>42.346.169</b>	<b>37.090.307</b>	<b>38.228.330</b>	<b>42.936.160</b>	<b>38.131.985</b>	<b>37.926.639</b>	<b>37.926.639</b>	<b>37.926.639</b>	<b>37.926.639</b>	<b>37.926.639</b>	<b>482.067.239</b>
<b>GASTOS</b>													
REMUNERACIONES	47.035.609	44.354.675	44.771.024	45.341.766	44.750.194	45.116.689	47.774.486	47.422.904	47.422.904	47.422.904	47.422.904	47.422.904	556.258.963
REMUNERACIONES PIE	7.042.668	6.952.071	7.304.390	7.103.866	8.419.227	8.433.334	8.782.855	8.644.416	8.644.416	8.644.416	8.644.416	8.644.416	97.260.491
OTRAS. GASTOS EN PERSONAL PIE	0	0	0	0	1.612.000	0	0	0	0	0	0	0	1.612.000
AGUA	164.660	47.180	169.110	262.940	187.680	136.551	174.140	174.141	174.142	174.143	174.144	174.145	2.012.976
ELECTRICIDAD	756.100	595.200	608.900	878.200	729.000	1.074.000	1.289.400	1.289.400	1.289.400	1.289.400	1.289.400	1.289.400	12.377.800
PARA CALEFACCION ( GAS, LEÑA)	0	0	0	0	0	0	335.153	321.030	0	0	0	0	656.183
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC. INMUEBLES	215.301	0	0	22.740	125.371	0	0	0	0	0	0	0	363.412
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	0	0	0	0	0	509.082	0	0	0	0	0	0	509.082
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	0	0	0	0	6.600.000	0	4.012.400	0	0	0	0	10.612.400
PRO-RETENCION	0	0	0	1.140.000	0	0	0	1.044.800	0	0	0	0	2.184.800
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	9.770.997	0	0	0	0	0	0	9.770.997
CONSERVACION COLEGIO SAN JOSE	0	0	36.954.256	36.954.256	0	0	18.477.128	0	0	0	0	0	92.385.640
DEUDA FLOTANTE	3.188.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.188.900
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>58.403.238</b>	<b>51.949.126</b>	<b>89.807.680</b>	<b>91.703.768</b>	<b>55.823.472</b>	<b>71.640.653</b>	<b>76.833.162</b>	<b>62.909.091</b>	<b>57.530.862</b>	<b>57.530.863</b>	<b>57.530.864</b>	<b>57.530.865</b>	<b>789.193.644</b>
<b>SUPERAVIT Y / DEFICIT</b>	<b>-15.965.228</b>	<b>-686.043</b>	<b>-47.461.511</b>	<b>-54.613.461</b>	<b>-17.595.142</b>	<b>-28.704.493</b>	<b>-38.701.177</b>	<b>-24.982.452</b>	<b>-19.604.223</b>	<b>-19.604.224</b>	<b>-19.604.225</b>	<b>-19.604.226</b>	<b>-307.126.405</b>

DAEM													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
INGRESOS													
APORTE MUNICIPAL	0	0	48.213.288	58.239.328	55.248.735	56.864.064	43.674.253	0	0	0	0	0	262.239.668
BRP	855.954	820.223	795.474	795.474	795.474	795.474	795.474	795.474	795.474	795.474	795.474	795.474	9.630.917
ASIGNACION POR TRAMO	19.039	355.390	177.695	177.695	177.695	177.695	177.695	177.695	177.695	177.695	177.695	177.695	2.151.379
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	874.993	1.175.613	49.186.457	59.212.497	56.221.904	57.837.233	44.647.422	973.169	973.169	973.169	973.169	973.169	274.021.964
GASTOS													
REMUNERACIONES	28.241.987	26.978.467	22.918.078	24.401.962	28.011.151	21.051.195	24.563.593	24.329.047	24.329.047	24.329.047	24.329.047	24.329.047	297.811.668
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	237.377	954.249	0	706.704	430.826	0	0	0	0	0	0	0	2.329.156
OTROS HONORARIOS	0	0	0	0	1.261.000	0	0	0	0	0	0	0	1.261.000
DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	10.988.984	0	0	0	0	26.773.917	0	0	0	0	0	0	37.762.901
AGUA	32.490	21.480	19.420	21.440	18.610	16.297	21.370	21.370	21.370	21.370	21.370	21.370	257.957
ELECTRICIDAD	37.200	127.200	138.300	138.800	119.700	151.200	181.500	181.500	181.500	181.500	181.500	181.500	1.801.400
TELEFONIA FIJA	726.162	245.088	245.542	247.358	247.358	247.358	247.358	247.358	247.358	247.358	247.358	247.358	3.443.014
GAS	0	0	388.416	0	0	0	374.029	0	388.416	0	0	388.416	1.539.277
MATERIALES DE ASEO	257.652	0	0	0	285.953	0	0	285.953	0	0	285.953	0	1.115.511
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	0	0	0	0	2.010.654	630.372	0	0	0	0	0	0	2.641.026
MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARAC. INMUEBLES	0	0	0	0	55.700	9.310	21.820	0	0	0	0	0	86.830
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	7.280	0	38.934	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46.214
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	0	0	0	62.450	0	19.634.393	0	0	0	0	0	19.696.843
DEVOLUCIONES	20.488.014	0	0	0	0	0	5.896.861	0	0	0	0	0	26.384.875
OTROS	1.130.335	0	251.953	255.887	1.590.636	257.679	0	148.738	0	0	0	0	3.635.228
PARA CALEFACCION ( GAS, LEÑA)	0	0	388.416	0	0	0	374.029	0	0	0	0	0	762.445
PARA PERSONAS	0	32.500	0	0	0	115.200	0	0	0	0	0	0	147.700
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	0	0	542.780	0	0	0	244.981	0	0	0	0	787.761
GASTOS MENORES	0	0	250.000	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0	0	850.000
DEUDA FLOTANTE	7.955.130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.955.130
TOTAL GASTOS	70.102.611	28.358.984	24.639.059	26.314.931	34.394.038	49.252.528	51.614.953	25.458.947	25.167.691	24.779.275	25.065.228	25.167.691	410.315.936
SUPERAVIT Y / DEFICIT	-69.227.618	-27.183.371	24.547.398	32.897.566	21.827.866	8.584.705	-6.967.531	-24.485.778	-24.194.522	-23.806.106	-24.092.059	-24.194.522	-136.293.972

RESUMEN	INGRESOS \$	GASTOS \$	SUPERAVIT / DEFICIT \$
LICEO SAN LUIS DE ALBA	723.324.730	856.898.200	-133.573.470
ESC. JOSÉ ARNOLDO BILBAO	459.370.104	532.434.760	-73.064.656
LICEO PESQUERO DE MEHUIN	549.588.427	670.663.116	-121.074.689
ESC. ALFONSO OSSES PEREZ	158.386.554	112.929.351	45.457.203
ESC. FRAY BERNABÉ DE LUCERNA	477.725.788	526.390.820	-48.665.032
ESC. VALLE DE MARIQUINA	589.601.751	773.540.883	-183.939.132
COLEGIO SAN JOSE	482.067.239	789.193.644	-307.126.405
DAEM	274.021.964	410.315.936	-136.293.972
TOTALES	3.440.064.593	4.672.366.710	-1.232.302.117

### TOTALES POR ESTABLECIMIENTO



ESCUELA RURAL MAIQUILLAHUE													TOTAL 2023
DENOMINACION INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SUBVENCION ESCOLARIDAD	3.104.444	2.803.951	3.264.715	2.801.920	3.262.613	2.956.780	2.957.176	2.957.176	2.957.176	2.957.176	2.957.176	2.957.176	35.937.479
MANTENIMIENTO	26.778	0	0	0	5.718	0	0	0	0	0	0	0	32.496
BRP	39.337	734.284	367.142	367.142	367.142	367.142	367.142	367.142	367.142	367.142	367.142	367.142	4.445.041
ASIGNACION POR TRAMO	73.667	982.428	491.214	516.214	516.214	516.214	516.214	516.214	516.214	516.214	516.214	516.214	6.193.235
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	42.736	629.787	313.143	324.058	324.058	324.058	324.058	324.058	324.058	324.058	324.058	324.058	3.902.188
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.286.962</b>	<b>5.150.450</b>	<b>4.436.214</b>	<b>4.009.334</b>	<b>4.475.745</b>	<b>4.164.194</b>	<b>4.164.590</b>	<b>4.164.590</b>	<b>4.164.590</b>	<b>4.164.590</b>	<b>4.164.590</b>	<b>4.164.590</b>	<b>50.510.439</b>
<b>GASTOS</b>													
REMUNERACIONES	3.083.414	2.892.882	3.261.298	3.223.762	3.145.200	3.224.283	3.153.175	3.153.362	3.153.362	3.153.362	3.153.362	3.153.362	37.750.824
ELECTRICIDAD	24.600	0	27.100	0	78.500	0	40.800	0	40.800	0	40.800	40.800	293.400
DEUDA FLOTANTE	148.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	148.800
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.256.814</b>	<b>2.892.882</b>	<b>3.288.398</b>	<b>3.223.762</b>	<b>3.223.700</b>	<b>3.224.283</b>	<b>3.193.975</b>	<b>3.153.362</b>	<b>3.194.162</b>	<b>3.153.362</b>	<b>3.194.162</b>	<b>3.194.162</b>	<b>38.193.024</b>
<b>SUPERAVIT Y / DEFICIT</b>	<b>30.148</b>	<b>2.257.568</b>	<b>1.147.816</b>	<b>785.572</b>	<b>1.252.045</b>	<b>939.911</b>	<b>970.615</b>	<b>1.011.228</b>	<b>970.428</b>	<b>1.011.228</b>	<b>970.428</b>	<b>970.428</b>	<b>12.317.415</b>

ESCUELA RURAL MISSISSIPPI													TOTAL 2023
DENOMINACION INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SUBVENCION ESCOLARIDAD	4.973.105	4.502.149	4.962.913	3.589.383	4.429.670	4.455.262	4.499.780	4.499.780	4.499.780	4.499.780	4.499.780	4.499.780	53.911.162
MANTENIMIENTO	264.711	0	0	0	56.531	0	0	0	0	0	0	0	321.242
BRP	101.734	1.316.651	685.321	1.082.575	724.658	912.795	949.509	949.509	949.509	949.509	949.509	949.509	10.520.788
ASIGNACION POR TRAMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	12.048	7.839	7.840	124.129	65.984	66.596	66.596	66.596	66.596	66.596	66.596	66.596	684.012
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.351.598</b>	<b>5.826.639</b>	<b>5.656.074</b>	<b>4.796.087</b>	<b>5.276.843</b>	<b>5.434.653</b>	<b>5.515.885</b>	<b>5.515.885</b>	<b>5.515.885</b>	<b>5.515.885</b>	<b>5.515.885</b>	<b>5.515.885</b>	<b>65.437.204</b>
<b>GASTOS</b>													
REMUNERACIONES	4.774.272	4.485.869	6.073.942	6.018.134	6.018.134	6.097.100	6.396.674	6.249.153	6.249.153	6.249.153	6.249.153	6.249.153	71.109.890
AGUA	39.984	15.708	42.840	42.840	41.412	29.988	42.840	42.840	42.840	42.840	42.840	42.840	469.812
ELECTRICIDAD	36.200	0	27.300	0	93.500	0	84.000	0	84.000	0	84.000	84.000	493.000
OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	23.000	0	0	0	0	0	0	0	23.000
PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0	0	0	397.460	0	0	0	0	397.460
DEUDA FLOTANTE	156.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	156.400
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.006.856</b>	<b>4.501.577</b>	<b>6.144.082</b>	<b>6.060.974</b>	<b>6.176.046</b>	<b>6.127.088</b>	<b>6.523.514</b>	<b>6.689.453</b>	<b>6.375.993</b>	<b>6.291.993</b>	<b>6.375.993</b>	<b>6.375.993</b>	<b>72.649.562</b>
<b>SUPERAVIT Y / DEFICIT</b>	<b>344.742</b>	<b>1.325.062</b>	<b>-488.008</b>	<b>-1.264.887</b>	<b>-899.203</b>	<b>-692.435</b>	<b>-1.007.629</b>	<b>-1.173.568</b>	<b>-860.108</b>	<b>-776.108</b>	<b>-860.108</b>	<b>-860.108</b>	<b>-7.212.358</b>

ESCUELA RURAL HUIFCO													TOTAL 2023
DENOMINACION INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SUBVENCION ESCOLARIDAD	3.180.901	2.873.388	3.334.152	2.835.449	3.296.213	2.989.585	2.982.864	2.982.864	2.982.864	2.982.864	2.982.864	2.982.864	36.406.872
MANTENIMIENTO	84.804	0	0	0	18.110	0	0	0	0	0	0	0	102.914
BRP	45.892	856.664	428.332	428.332	428.332	428.332	428.332	428.332	428.332	428.332	428.332	428.332	5.185.876
ASIGNACION POR TRAMO	14.895	278.035	139.017	139.018	139.018	142.885	142.885	142.885	142.885	142.885	142.885	142.885	1.710.178
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	30.418	249.324	204.449	204.449	204.449	211.138	211.750	211.750	211.750	211.750	211.750	211.750	2.374.727
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.356.910</b>	<b>4.257.411</b>	<b>4.105.950</b>	<b>3.607.248</b>	<b>4.086.122</b>	<b>3.771.940</b>	<b>3.765.831</b>	<b>3.765.831</b>	<b>3.765.831</b>	<b>3.765.831</b>	<b>3.765.831</b>	<b>3.765.831</b>	<b>45.780.567</b>
<b>GASTOS</b>													
REMUNERACIONES	2.481.429	2.290.897	2.653.728	2.531.458	2.599.014	2.677.980	2.605.483	2.605.483	2.605.483	2.605.483	2.605.483	2.605.483	30.867.404
ELECTRICIDAD	0	35.100	0	65.200	0	86.500	0	86.500	0	86.500	0	86.500	446.300
DEUDA FLOTANTE	159.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159.500
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.640.929</b>	<b>2.325.997</b>	<b>2.653.728</b>	<b>2.596.658</b>	<b>2.599.014</b>	<b>2.764.480</b>	<b>2.605.483</b>	<b>2.691.983</b>	<b>2.605.483</b>	<b>2.691.983</b>	<b>2.605.483</b>	<b>2.691.983</b>	<b>31.473.204</b>
<b>SUPERAVIT Y / DEFICIT</b>	<b>715.981</b>	<b>1.931.414</b>	<b>1.452.222</b>	<b>1.010.590</b>	<b>1.487.108</b>	<b>1.007.460</b>	<b>1.160.348</b>	<b>1.073.848</b>	<b>1.160.348</b>	<b>1.073.848</b>	<b>1.160.348</b>	<b>1.073.848</b>	<b>14.307.363</b>

ESCUELA RURAL JORGE FONTANNAZ BLUAS													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
INGRESOS													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	3.086.980	2.788.199	2.788.199	2.804.495	3.265.259	2.974.379	2.958.083	2.958.083	2.958.083	2.958.083	2.958.083	2.958.083	35.456.009
MANTENIMIENTO	13.616	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.616
BRP	33.483	624.994	312.497	220.827	323.404	310.081	310.081	310.081	310.081	310.081	310.081	310.081	3.685.772
ASIGNACION POR TRAMO	1.645	30.716	15.358	15.358	15.798	15.798	15.798	15.798	15.798	15.798	15.798	15.798	189.461
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	10.843	202.392	101.196	78.095	107.338	107.338	107.338	107.338	107.338	107.338	107.338	107.338	1.251.230
TOTAL INGRESOS	3.146.567	3.646.301	3.217.250	3.118.775	3.711.799	3.407.596	3.391.300	3.391.300	3.391.300	3.391.300	3.391.300	3.391.300	40.596.088
GASTOS													
REMUNERACIONES	1.714.104	1.523.570	1.864.130	1.741.413	1.741.413	1.741.413	1.745.693	1.745.693	1.745.693	1.745.693	1.745.693	1.745.693	20.800.201
ELECTRICIDAD	112.400	0	110.200	0	107.700	0	118.800	0	118.800	0	118.800	118.800	805.500
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACION	0	0	0	520.625	0	0	0	0	0	0	0	0	520.625
DEUDA FLOTANTE	227.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	227.400
TOTAL GASTOS	2.053.904	1.523.570	1.974.330	2.262.038	1.849.113	1.741.413	1.864.493	1.745.693	1.864.493	1.745.693	1.864.493	1.864.493	22.353.726
SUPERAVIT Y / DEFICIT	<b>1.092.663</b>	<b>2.122.731</b>	<b>1.242.920</b>	<b>856.737</b>	<b>1.862.686</b>	<b>1.666.183</b>	<b>1.526.807</b>	<b>1.645.607</b>	<b>1.526.807</b>	<b>1.645.607</b>	<b>1.526.807</b>	<b>1.526.807</b>	<b>18.242.362</b>

ESCUELA RURAL IÑIPULLI													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
INGRESOS													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	3.104.308	2.804.335	3.265.099	2.788.199	3.248.963	2.941.787	2.938.560	2.938.560	2.938.560	2.938.560	2.938.560	2.938.560	35.784.051
MANTENIMIENTO	27.100	0	0	0	5.788	0	0	0	0	0	0	0	32.888
BRP	33.483	624.994	312.497	315.180	763.717	574.269	574.269	574.269	574.269	574.269	574.269	574.269	6.069.754
ASIGNACION POR TRAMO	1.645	30.716	15.358	15.358	15.798	15.798	15.798	15.798	15.798	15.798	15.798	15.798	189.461
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	21.907	245.452	113.659	119.042	216.710	177.947	183.329	183.329	183.329	183.329	183.329	183.329	1.994.691
TOTAL INGRESOS	3.188.443	3.705.497	3.706.613	3.237.779	4.250.976	3.709.801	3.711.956	3.711.956	3.711.956	3.711.956	3.711.956	3.711.956	44.070.845
GASTOS													
REMUNERACIONES	1.925.057	1.736.650	2.066.624	1.989.740	2.935.742	3.575.772	2.814.683	3.244.182	3.244.182	3.244.182	3.244.182	3.244.182	33.265.178
ELECTRICIDAD	6.800	0	7.500	0	8.500	0	5.700	0	8.500	0	8.500	8.500	54.000
DEUDA FLOTANTE	58.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58.600
TOTAL GASTOS	1.990.457	1.736.650	2.074.124	1.989.740	2.944.242	3.575.772	2.820.383	3.244.182	3.252.682	3.244.182	3.252.682	3.252.682	33.377.778
SUPERAVIT Y / DEFICIT	<b>1.197.986</b>	<b>1.968.847</b>	<b>1.632.489</b>	<b>1.248.039</b>	<b>1.306.734</b>	<b>134.029</b>	<b>891.573</b>	<b>467.774</b>	<b>459.274</b>	<b>467.774</b>	<b>459.274</b>	<b>459.274</b>	<b>10.693.067</b>

ESCUELA RURAL OSVALDO FERNANDEZ V.													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
INGRESOS													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	3.035.950	2.740.158	3.200.922	3.461.417	3.870.373	4.692.536	3.695.168	3.695.168	3.695.168	3.695.168	3.695.168	3.695.168	43.172.364
MANTENIMIENTO	161.112	0	0	0	34.406	0	0	0	0	0	0	0	195.518
BRP	38.795	724.184	362.092	362.092	264.188	346.795	346.795	346.795	346.795	346.795	346.795	346.795	4.178.916
ASIGNACION POR TRAMO	0	0	0	0	0	28.436	28.436	28.436	28.436	28.436	28.436	28.436	199.052
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	8.545	159.506	79.753	85.135	85.135	125.100	178.926	178.926	178.926	178.926	178.926	178.926	1.616.730
TOTAL INGRESOS	3.244.402	3.623.848	3.642.767	3.908.644	4.254.102	5.192.867	4.249.325	4.249.325	4.249.325	4.249.325	4.249.325	4.249.325	49.362.580
GASTOS													
REMUNERACIONES	2.275.442	2.087.035	2.362.951	2.247.483	2.707.253	2.247.483	2.301.807	2.301.784	2.301.784	2.301.784	2.301.784	2.301.784	27.738.374
ELECTRICIDAD	125.800	0	145.900	0	237.700	0	184.600	0	237.700	0	237.700	237.700	1.407.100
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	0	0	242.791	0	0	0	0	0	0	0	242.791
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACION	0	440.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	440.300
DEUDA FLOTANTE	399.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	399.900
TOTAL	2.801.142	2.527.335	2.508.851	2.247.483	3.187.744	2.247.483	2.486.407	2.301.784	2.539.484	2.301.784	2.539.484	2.539.484	30.228.465
SUPERAVIT Y / DEFICIT	<b>443.260</b>	<b>1.096.513</b>	<b>1.133.916</b>	<b>1.661.161</b>	<b>1.066.358</b>	<b>2.945.384</b>	<b>1.762.918</b>	<b>1.947.541</b>	<b>1.709.841</b>	<b>1.947.541</b>	<b>1.709.841</b>	<b>1.709.841</b>	<b>19.134.115</b>

ESCUELA RURAL PAILLACO													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
INGRESOS													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	3.084.958	2.786.201	3.246.965	2.787.359	3.248.123	2.942.105	2.940.947	2.940.947	2.940.947	2.940.947	2.940.947	2.940.947	35.741.393
MANTENIMIENTO	100.756	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.756
BRP	33.483	624.994	312.497	315.180	323.404	310.081	310.081	310.081	310.081	310.081	310.081	310.081	3.780.125
ASIGNACION POR TRAMO	16.540	308.751	154.375	158.243	158.683	158.683	158.683	158.683	158.683	158.683	158.683	158.683	1.907.373
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	13.711	255.950	127.975	134.664	135.424	135.424	135.424	135.424	135.424	135.424	135.424	135.424	1.615.692
TOTAL INGRESOS	3.249.448	3.975.896	3.841.812	3.395.446	3.865.634	3.546.293	3.545.135	3.545.135	3.545.135	3.545.135	3.545.135	3.545.135	43.145.339
GASTOS													
REMUNERACIONES	1.960.914	1.770.380	2.115.095	1.996.396	1.996.396	1.996.396	2.001.347	2.001.347	2.001.347	2.001.347	2.001.347	2.001.347	23.843.659
ELECTRICIDAD	0	13.300	0	38.500	0	27.900	0	38.500	0	38.500	0	38.500	195.200
DEUDA FLOTANTE	44.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44.700
TOTAL GASTOS	2.005.614	1.783.680	2.115.095	2.034.896	1.996.396	2.024.296	2.001.347	2.039.847	2.001.347	2.039.847	2.001.347	2.039.847	24.083.559
SUPERAVIT Y / DEFICIT	1.243.834	2.192.216	1.726.717	1.360.550	1.869.238	1.521.997	1.543.788	1.505.288	1.543.788	1.505.288	1.543.788	1.505.288	19.061.780

ESCUELA RURAL LINGUENTO													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
INGRESOS													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	269.045	221.198	681.962	628.587	1.091.964	1.240.007	817.461	817.461	817.461	817.461	817.461	817.461	9.037.529
MANTENIMIENTO	13.006	0	0	0	2.777	0	0	0	0	0	0	0	15.783
BRP	6.555	122.380	61.190	61.190	61.190	61.190	61.190	61.190	61.190	61.190	61.190	61.190	740.835
ASIGNACION POR TRAMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	971	18.126	9.063	9.063	9.063	9.063	9.675	9.675	9.675	9.675	9.675	9.675	113.399
TOTAL INGRESOS	289.577	361.704	752.215	698.840	1.164.994	1.310.260	888.326	888.326	888.326	888.326	888.326	888.326	9.907.546
GASTOS													
REMUNERACIONES	2.264.057	2.075.651	2.352.465	2.230.667	2.230.667	3.044.762	2.230.667	2.230.667	2.230.667	2.230.667	2.230.667	2.230.667	27.582.271
AGUA	37.146	3.392	365.461	118.060	6.010	4.701	6.664	6.664	6.664	6.664	6.664	6.664	574.754
ELECTRICIDAD	0	26.400	0	61.100	0	64.300	0	64.300	0	64.300	0	64.300	344.700
DEUDA FLOTANTE	107.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107.600
TOTAL GASTOS	2.408.803	2.105.443	2.717.926	2.409.827	2.236.677	3.113.763	2.237.331	2.301.631	2.237.331	2.301.631	2.237.331	2.301.631	28.609.325
SUPERAVIT Y / DEFICIT	-2.119.226	-1.743.739	-1.965.711	-1.710.987	-1.071.683	-1.803.503	-1.349.005	-1.413.305	-1.349.005	-1.413.305	-1.349.005	-1.413.305	-18.701.779

ESCUELA RURAL FLORA MARTIN IMIGO													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
INGRESOS													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	2.789.826	2.789.826	3.250.590	2.804.492	3.263.900	2.957.642	2.948.532	2.948.532	2.948.532	2.948.532	2.948.532	2.948.532	35.547.468
MANTENIMIENTO	14.977	0	0	0	3.199	0	0	0	0	0	0	0	18.176
BRP	28.306	528.376	264.188	264.188	264.188	264.188	264.188	264.188	264.188	264.188	264.188	264.188	3.198.562
ASIGNACION POR TRAMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	13.651	170.270	85.135	85.135	90.518	90.518	90.518	90.518	90.518	90.518	90.518	90.518	1.078.335
TOTAL INGRESOS	2.846.760	3.488.472	3.599.913	3.153.815	3.621.805	3.312.348	3.303.238	3.303.238	3.303.238	3.303.238	3.303.238	3.303.238	39.842.541
GASTOS													
REMUNERACIONES	1.773.594	1.583.061	1.711.463	1.874.383	1.800.935	1.879.901	1.805.372	1.805.372	1.805.372	1.805.372	1.805.372	1.805.372	21.455.569
ELECTRICIDAD	40.400	0	35.800	0	113.300	0	69.200	0	113.300	0	113.300	113.300	598.600
DEUDA FLOTANTE	157.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	157.900
TOTAL GASTOS	1.971.894	1.583.061	1.747.263	1.874.383	1.914.235	1.879.901	1.874.572	1.805.372	1.918.672	1.805.372	1.918.672	1.918.672	22.212.069
SUPERAVIT Y / DEFICIT	874.866	1.905.411	1.852.650	1.279.432	1.707.570	1.432.447	1.428.666	1.497.866	1.384.566	1.497.866	1.384.566	1.384.566	17.630.472

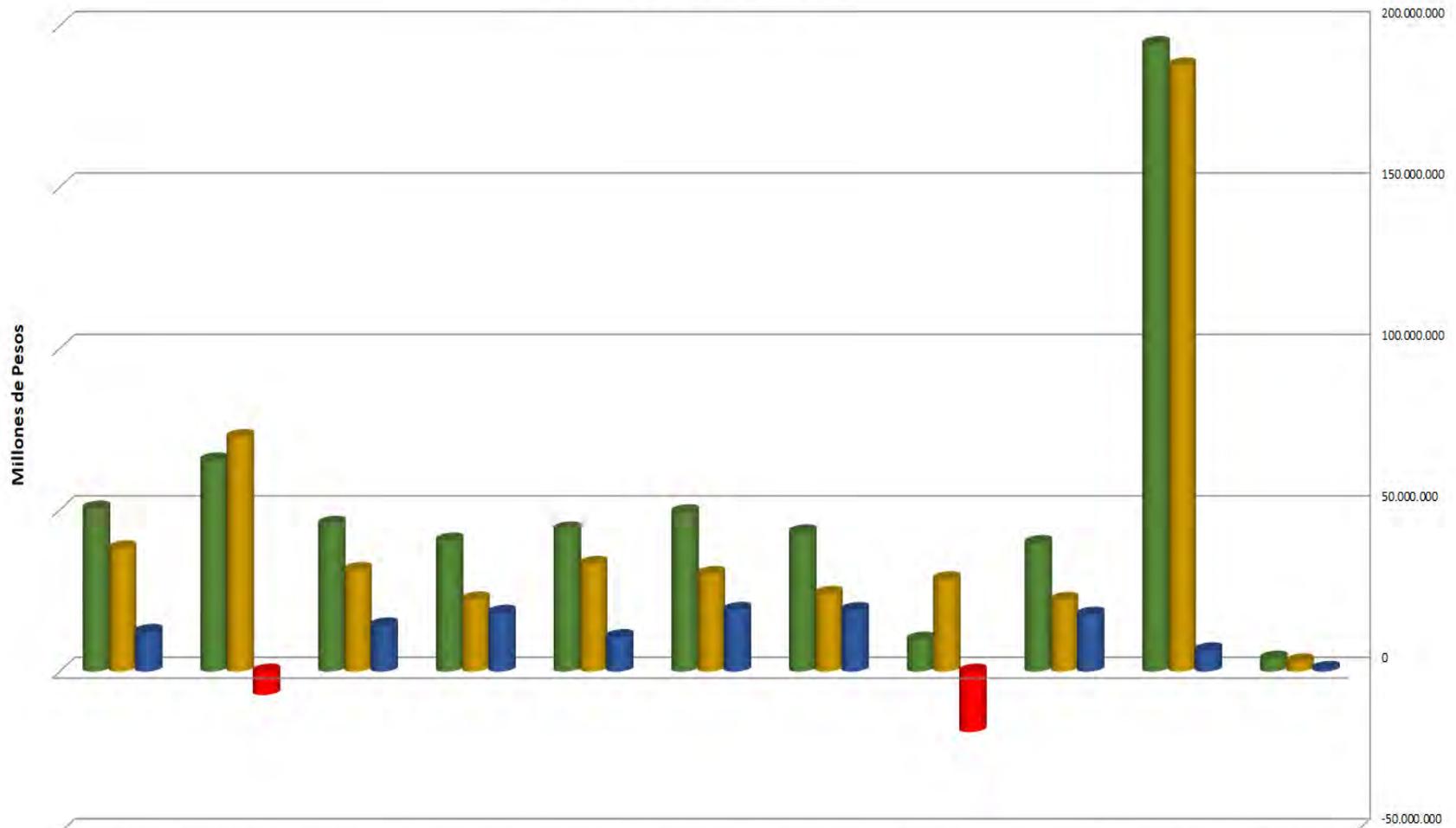
ESCUELA RURAL JUAN POLETTE SAINT-SIMON													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2023
<b>INGRESOS</b>													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	11.709.815	10.558.344	11.019.108	8.327.454	8.679.204	8.783.076	8.633.729	8.633.729	8.633.729	8.633.729	8.633.729	8.633.729	110.879.375
MANTENIMIENTO	1.142.424	0	0	0	243.949	0	0	0	0	0	0	0	1.386.373
SUBVENCION PIE	4.673.957	4.228.019	4.228.019	3.036.363	2.917.551	3.146.480	4.274.327	4.274.327	4.274.327	4.274.327	4.274.327	4.274.327	47.876.351
BRP	-107.612	3.782.437	1.989.560	1.974.639	2.183.709	2.227.835	2.325.740	2.325.740	2.325.740	2.325.740	2.325.740	2.325.740	26.005.008
ASIGNACION POR TRAMO	19.697	367.677	183.838	183.839	184.014	184.014	184.014	184.014	184.014	184.014	184.014	184.014	2.227.163
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	117.416	192.484	472.732	478.149	621.321	563.478	592.632	592.632	592.632	592.632	592.632	592.632	6.001.372
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.555.697</b>	<b>19.128.961</b>	<b>17.893.257</b>	<b>14.000.444</b>	<b>14.829.748</b>	<b>14.904.883</b>	<b>16.010.442</b>	<b>16.010.442</b>	<b>16.010.442</b>	<b>16.010.442</b>	<b>16.010.442</b>	<b>16.010.442</b>	<b>194.375.642</b>
<b>GASTOS</b>													
REMUNERACIONES	10.575.684	9.868.540	14.786.549	11.564.547	14.121.887	13.254.734	12.067.775	12.801.098	12.801.098	12.801.098	12.801.098	12.801.098	150.245.206
REMUNERACIONES PIE	3.340.411	3.340.411	3.456.393	2.893.357	2.679.295	2.919.112	2.569.661	2.569.661	2.569.661	2.569.661	2.569.661	2.569.661	34.046.945
OTRAS. GASTOS EN PERSONAL PIE	0	0	0	0	769.000	0	0	0	0	0	0	0	769.000
AGUA	9.590	9.630	22.360	23.950	24.840	22.210	13.570	22.210	22.210	22.210	22.210	22.210	237.200
ELECTRICIDAD	0	14.900	0	8.200	0	7.500	0	5.800	0	7.500	0	7.500	51.400
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	1.378.646	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.378.646
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC. INM	0	0	8.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.300
PARA CALEFACCION	0	0	1.011.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.011.500
DEUDA FLOTANTE	32.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.100
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.957.785</b>	<b>13.233.481</b>	<b>20.663.748</b>	<b>14.490.054</b>	<b>17.595.022</b>	<b>16.203.556</b>	<b>14.651.006</b>	<b>15.398.769</b>	<b>15.392.969</b>	<b>15.400.469</b>	<b>15.392.969</b>	<b>15.400.469</b>	<b>187.780.297</b>
<b>SUPERAVIT Y / DEFICIT</b>	<b>3.597.912</b>	<b>5.895.480</b>	<b>-2.770.491</b>	<b>-489.610</b>	<b>-2.765.274</b>	<b>-1.298.673</b>	<b>1.359.436</b>	<b>611.673</b>	<b>617.473</b>	<b>609.973</b>	<b>617.473</b>	<b>609.973</b>	<b>6.595.345</b>

ESCUELA RURAL TRALCAO													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2023
<b>INGRESOS</b>													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	740.735	669.479	1.130.243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.540.457
MANTENIMIENTO	39.362	0	0	0	8.407	0	0	0	0	0	0	0	47.769
BRP	33.483	624.994	312.497	315.180	0	0	0	0	0	0	0	0	1.286.154
ASIGNACION POR TRAMO	1.645	30.716	15.358	15.358	0	0	0	0	0	0	0	0	63.077
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	7.275	42.886	12.376	12.376	0	0	0	0	0	0	0	0	74.913
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>822.500</b>	<b>1.368.075</b>	<b>1.470.474</b>	<b>342.914</b>	<b>8.407</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.012.370</b>
<b>GASTOS</b>													
REMUNERACIONES	1.643.277	1.452.745	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.096.022
ELECTRICIDAD	54.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54.000
DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.697.277</b>	<b>1.452.745</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.150.022</b>
<b>SUPERAVIT Y / DEFICIT</b>	<b>-874.777</b>	<b>-84.670</b>	<b>1.470.474</b>	<b>342.914</b>	<b>8.407</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>862.348</b>

ESCUELA RURAL TRALCAO													TOTAL 2023
DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2023
<b>INGRESOS</b>													
SUBVENCION ESCOLARIDAD	740.735	669.479	1.130.243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.540.457
MANTENIMIENTO	39.362	0	0	0	8.407	0	0	0	0	0	0	0	47.769
BRP	33.483	624.994	312.497	315.180	0	0	0	0	0	0	0	0	1.286.154
ASIGNACION POR TRAMO	1.645	30.716	15.358	15.358	0	0	0	0	0	0	0	0	63.077
ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIO/	7.275	42.886	12.376	12.376	0	0	0	0	0	0	0	0	74.913
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>822.500</b>	<b>1.368.075</b>	<b>1.470.474</b>	<b>342.914</b>	<b>8.407</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.012.370</b>
<b>GASTOS</b>													
REMUNERACIONES	1.643.277	1.452.745	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.096.022
ELECTRICIDAD	54.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54.000
DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.697.277</b>	<b>1.452.745</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.150.022</b>
<b>SUPERAVIT Y / DEFICIT</b>	<b>-874.777</b>	<b>-84.670</b>	<b>1.470.474</b>	<b>342.914</b>	<b>8.407</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>862.348</b>

	INGRESOS \$	GASTOS \$	SUPERAVIT / DEFICIT \$
ESCUELA RURAL MAIQUILLAHUE	50.510.439	38.193.024	12.317.415
ESCUELA RURAL MISSISSIPPI	65.437.204	72.649.562	-7.212.358
ESCUELA RURAL HUIFCO	45.780.567	31.473.204	14.307.363
ESCUELA RURAL JORGE FONTANNAZ	40.596.088	22.353.726	18.242.362
ESCUELA RURAL IÑIPULLI	44.070.845	33.377.778	10.693.067
ESCUELA RURAL OSVALDO FERNANDEZ	49.362.580	30.228.465	19.134.115
ESCUELA RURAL PAILLACO	43.145.339	24.083.559	19.061.780
ESCUELA RURAL LINGUENTO	9.907.546	28.609.325	-18.701.779
ESCUELA RURAL FLORA MARTIN IMIGO	39.842.541	22.212.069	17.630.472
ESCUELA RURAL JUAN POLETTE	194.375.642	187.780.297	6.595.345
ESCUELA RURAL TRALCAO	4.012.370	3.150.022	862.348
TOTALES	587.041.161	494.111.031	92.930.130

### TOTALES POR ESTABLECIMIENTO



	ESCUELA RURAL MAIQUILLAHUE	ESCUELA RURAL MISSISSIPPI	ESCUELA RURAL HUÍFCO	ESCUELA RURAL JORGE FONTANNAZ	ESCUELA RURAL ÑIÑULLI	ESCUELA RURAL OSVALDO FERNANDEZ	ESCUELA RURAL PAILLACO	ESCUELA RURAL LINGUENTO	ESCUELA RURAL FLORA MARTIN IMIGO	ESCUELA RURAL JUAN POLETTE	ESCUELA RURAL TRALCAO
■ Ingresos	50.510.439	65.437.204	45.780.567	40.596.088	44.070.845	49.362.580	43.145.339	9.907.546	39.842.541	194.375.642	4.012.370
■ Gastos	38.193.024	72.649.562	31.473.204	22.353.726	33.377.778	30.228.465	24.083.559	28.609.325	22.212.069	187.780.297	3.150.022
■ Superávit / Déficit	12.317.415	-7.212.358	14.307.363	18.242.362	10.693.067	19.134.115	19.061.780	-18.701.779	17.630.472	6.595.345	862.348

<b>RESUMEN CENTRO DE COSTOS SUBVENCION EDUCACIÓN</b>			
	INGRESOS \$	GASTOS \$	SUPERAVIT / DEFICIT \$
LICEO SAN LUIS DE ALBA	723.324.730	856.898.200	-133.573.470
ESC. JOSÉ ARNOLDO BILBAO	459.370.104	532.434.760	-73.064.656
LICEO PESQUERO DE MEHUIN	549.588.427	670.663.116	-121.074.689
ESC. ALFONSO OSSES PEREZ	158.386.554	112.929.351	45.457.203
ESC. FRAY BERNABÉ DE LUCERNA	477.725.788	526.390.820	-48.665.032
ESC. VALLE DE MARIQUINA	589.601.751	773.540.883	-183.939.132
COLEGIO SAN JOSE	482.067.239	789.193.644	-307.126.405
DAEM	274.021.964	410.315.936	-136.293.972
ESC. MAIQUILLAHUE	50.510.439	38.193.024	12.317.415
ESC. MISSISSIPPI	65.437.204	72.649.562	-7.212.358
ESC. HUIFCO	45.780.567	31.473.204	14.307.363
ESC. JORGE FONTANNAZ	40.596.088	22.353.726	18.242.362
ESC. ÑIPULLI	44.070.845	33.377.778	10.693.067
ESC. OSVALDO FERNANDEZ	49.362.580	30.228.465	19.134.115
ESC. PAILLACO	43.145.339	24.083.559	19.061.780
ESC. LINGUENTO	9.907.546	28.609.325	-18.701.779
ESC. FLORA MARTIN IMIGO	39.842.541	22.212.069	17.630.472
ESC. JUAN POLETTE	194.375.642	187.780.297	6.595.345
ESC. TRALCAO	4.012.370	3.150.022	862.348
<b>TOTALES</b>	<b>4.301.127.718</b>	<b>5.166.477.741</b>	<b>-865.350.023</b>

Resumen de ingresos y gasto  
Salas cunas y Jardines infantiles VTF

Resumen	
INGRESOS 2023	
DENOMINACION	MONTO
Sub. Normal JUNJI	406.413.449
Ley 20.905 de Homologacion de Rentas	110.431.752
Ley 20.903 de Carrera Docente	51.309.659
Bonos BDL	11.095.088
Bonos Escolaridad	3.843.516
Licencias	17.134.855
<b>TOTAL</b>	<b>600.228.319</b>

resumen	
GASTOS 2023	
DENOMINACION	MONTO
REMUNERACIONES	584.539.984
AGUA	5.529.519
ELECTRICIDAD	4.581.713
INTERNET Y TELEFONIA	2.689.755
GAS	897.823
MATERIAL DE ASEO	9.455.534
MAATERIAL DE OFICINA	11.065.364
MANT. Y REPARACIONES	5.019.799
LIMP. COMBUSTIONES	1.550.379
CAJA CHICA	500.000
CONTOL DE PLAGAS	3.762.310
LEÑA	3.844.320
EXTINTORES	202.300
<b>TOTAL</b>	<b>633.638.800</b>

<b>Jardines VTF</b>													
<b>DENOMINACION, INGRESOS</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>totales ingresos</b>
Sub. Normal JUNJI	49.143.643	36.437.725	30.368.625	30.368.625	33.895.797	33.270.340	33.875.324	31.810.674	31.810.674	31.810.674	31.810.674	31.810.674	406.413.449
Ley 20.905 de Homologacion de Re	9.375.057	8.881.741	8.889.270	8.929.238	8.578.560	8.165.867	7.981.114	9.651.881	11.023.381	9.651.881	9.651.881	9.651.881	110.431.752
Ley 20.903 de Carrera Docente	3.917.849	3.530.339	4.417.496	4.417.496	4.174.109	3.641.435	4.074.403	4.583.011	4.804.488	4.583.011	4.583.011	4.583.011	51.309.659
Bonos BDL	5.547.544	5.547.544											11.095.088
Bonos Escolaridad					2.276.446		1.567.070						3.843.516
Licencias				9.995.001	3.951.649			3.188.205					17.134.855
<b>TOTAL</b>	<b>67.984.093</b>	<b>54.397.349</b>	<b>43.675.391</b>	<b>53.710.360</b>	<b>52.876.561</b>	<b>45.077.642</b>	<b>47.497.911</b>	<b>49.233.771</b>	<b>47.638.543</b>	<b>46.045.566</b>	<b>46.045.566</b>	<b>46.045.566</b>	<b>600.228.319</b>
<b>GASTOS 2023</b>													
<b>DENOMINACION</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>Total egresos</b>
REMUNERACIONES	54.291.645	51.608.962	45.523.746	47.455.973	46.047.670	49.432.528	46.042.670	48.827.358	48.827.358	48.827.358	48.827.358	48.827.358	584.539.984
AGUA	1.401.602	727.429	116.536	837.772	711.321	739.517	143.458	278.052	143.458	143.458	143.458	143.458	5.529.519
ELECTRICIDAD	408.400	281.700	106.400		327.013	181.600	471.600	918.600	471.600	471.600	471.600	471.600	4.581.713
INTERNET Y TELEFONIA	294.088	154.274	311.682	173.268		371.768	276.935		276.935	276.935	276.935	276.935	2.689.755
GAS			427.000	29.000	212.823			229.000					897.823
MATERIAL DE ASEO			2.434.481				2.510.183	2.000.687		2.510.183			9.455.534
MATERIAL DE OFICINA	38.906		4.855.624	1.331.602	96.954		2.198.392	345.494		2.198.392			11.065.364
MANTENCION Y REPARACIONES			324.481			328.032	1.895.000	1.173.435	1.298.851				5.019.799
SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA COMBUSTIONES)				766.895		308.069			475.415				1.550.379
GASTOS MENORES (CAJA CHICA)							160.000	340.000					500.000
CONTOL DE PLAGAS				1.213.800	398.650		349.860	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	3.762.310
LEÑA				2.261.000			895.500	687.820					3.844.320
EXTINTORES					202.300								202.300
<b>TOTAL</b>	<b>56.434.641</b>	<b>52.772.365</b>	<b>54.099.950</b>	<b>54.069.310</b>	<b>47.996.731</b>	<b>51.361.514</b>	<b>54.943.598</b>	<b>55.160.446</b>	<b>51.853.617</b>	<b>54.787.926</b>	<b>50.079.351</b>	<b>50.079.351</b>	<b>633.638.800</b>

# Objetivos comunales de educación para el 2024

N°	OBJETIVOS COMUNALES DE EDUCACIÓN 2024
1	<b>Elaborar con participación de las diversas comunidades educativas una Plan Comunal de Educación Municipal centrada en el traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública.</b>
	Plan de Educación Comunal traspaso al SLEP.
META	85% de participación de los equipos directivos de las instituciones educativas municipales de la comuna en la elaboración de un Plan Comunal de Educación Municipal centrada en el traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública.
INDICADOR	Comparar cantidad de establecimientos participantes en las reuniones con la cantidad total de establecimientos.
ACTIVIDADES	Reuniones con los distintos actores del sistema educativo municipal (equipos directivos, funcionarios DAEM, docentes, asistentes de la educación, apoderados, estudiantes, para elaborar un plan de traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública. Charlas de la Dirección de Educación Pública que informen y orienten sobre el proceso.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Listas de asistencia y actas de reuniones. Plan Comunal de Traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública.
RESPONSABLE	Jefe DAEM
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Mayo, Junio, Julio de 2024
2	<b>Mejorar los resultados en prueba y tendencia SIMCE, niveles de aprendizaje, categorías de desempeño y nueva prueba de acceso a la educación superior de las instituciones educativas municipales de la comuna.</b>
INDICADOR	El promedio de los puntajes comunales en pruebas estandarizadas aumenta en 2% en relación con período de evaluación anterior. Comparar resultados última medición con resultados 2023 -2024.
ACTIVIDADES	Elaborar plan académico comunal para aumentar resultados en pruebas estandarizadas SIMCE y Prueba de Acceso a la Educación Superior con participación de los Jefes de Unidad Técnica Pedagógica. Cada establecimiento elabora plan académico y lo presenta al DAEM. Redes de instituciones educativas por asignaturas y ciclos.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Puntajes Simce Puntajes Prueba de Acceso a la Educación Superior. Niveles de aprendizaje. Categorías de desempeño.
RESPONSABLE	Encargado Comunal de UTP Jefes de UTP establecimientos educacionales.
	Marzo a Septiembre 2024

<b>3</b>	<b>Mejorar los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social de las instituciones educativas municipales de la comuna.</b>	
	<b>Autoestima académica y motivación escolar (expectativas)(cuestionario simce apoderados, estudiantes, docentes y directivos)</b>	
META		
INDICADOR	Comparar resultados última medición con resultados 2023-2024	
ACTIVIDADES	<p>Elaborar Plan de Autoestima Académica y Motivación Escolar por las instituciones educativas.  Nombrar encargados responsables de cada uno de los planes de las instituciones educativas.  Hacer responsables de la implementación del plan: equipo directivo, profesores jefes, profesionales de apoyo y duplas psicosociales.  Planes con actividades significativas y que involucren a toda la comunidad educativa.  Socializar los planes en reuniones con docentes, apoderados y estudiantes que dan Simce de manera previa a la aplicación de la evaluación y los cuestionarios.  Difundir las actividades por redes sociales y otros medios, asociándolas a indicadores de desarrollo personal y social como a los planes del establecimiento.  Aplicar encuestas de autoestima y motivación escolar en las instituciones educativas.</p>	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Resultados indicadores de desarrollo personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación.	
RESPONSABLE	Planes de autoestima y motivación escolar Equipos Directivos	
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.	
FECHAS	Marzo – abril 2024.	

<b>4</b>	<b>Clima de convivencia escolar (Planes de gestión de la convivencia escolar, reglamentos internos de convivencia escolar y protocolos) (ambiente de respeto, organizado y seguridad) (cuestionario simce: apoderados, estudiantes, docentes y directivos)</b>	
META	Aumentar en 2% el indicador de desarrollo personal y social de clima de convivencia escolar.	
INDICADOR	Comparar resultados última medición con resultados 2022 -2023	
ACTIVIDADES	<p>Actualizar Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y Protocolos con participación de la comunidad educativa.  Generar redes con OPD, SENDA, JUNAEB.  Nombrar encargados responsables de cada uno de los planes de las instituciones educativas.  Hacer responsables de la implementación del plan: equipo directivo, encargados de convivencia escolar, profesores jefes, profesores de asignaturas, asistentes de la educación, profesionales de apoyo y duplas psicosociales.  Planes con actividades significativas y que involucren a toda la comunidad educativa.  Socializar los planes en reuniones con docentes, apoderados y estudiantes que dan Simce de manera previa a la aplicación de la evaluación y los cuestionarios.  Difundir las actividades por redes sociales y otros medios asociándolas a indicadores de desarrollo personal y social como a los planes del establecimiento.  Aplicar encuestas de percepción de la convivencia escolar en las instituciones educativas.</p>	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Resultados indicadores de desarrollo personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación. Planes de Gestión de la Convivencia Escolar	
RESPONSABLE	Equipos Directivos	
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.	
FECHAS	Marzo – abril 2024	

<b>5</b>	<b>Participación y formación ciudadana (Planes de formación ciudadana) (Centro general de padres y apoderados, Consejos Escolares, Centros de Estudiantes) (cuestionario simce apoderados, estudiantes, docentes y directivos.)</b>
META	Aumentar en 2% el indicador de desarrollo personal y social de participación y formación ciudadana.
INDICADOR	Comparar resultados última medición con resultados 2023 -204.
ACTIVIDADES	<p>Actualizar Planes de Formación Ciudadana con participación de la comunidad educativa.</p> <p>Plan de trabajo Consejo Escolar</p> <p>Plan de trabajo Centros de General de Padres y Apoderados.</p> <p>Plan de trabajo de Centros de Alumnos</p> <p>Nombrar encargados responsables de cada uno de los planes de las instituciones educativas.</p> <p>Responsabilizar a los profesores de asignatura.</p> <p>Planes con actividades significativas y que involucren a toda la comunidad educativa.</p> <p>Socializar los planes en reuniones con docentes, apoderados y estudiantes que dan Simce de manera previa a la aplicación de la evaluación y los cuestionarios.</p> <p>Difundir las actividades por redes sociales y otros medios asociándolas a indicadores de desarrollo personal y social como a los planes del establecimiento.</p>
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<p>Resultados indicadores de desarrollo personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación.</p> <p>Planes de Formación Ciudadana</p>
RESPONSABLE	Equipos Directivos
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo – abril 2024

<b>6</b>	<b>Hábitos de vida saludable (alimentación, deportes, drogas, alcohol y autocuidado) (cuestionario simce apoderados, estudiantes, docentes y directivos).</b>
META	Aumentar en 2% el indicador de desarrollo personal y social de hábitos de vida saludable.
INDICADOR	Comparar resultados última medición con resultados 2023
ACTIVIDADES	Elaborar Plan de hábitos de vida saludable por las instituciones educativas con participación de la comunidad educativa. Nombrar encargados responsables de cada uno de los planes de las instituciones educativas. Generar de redes con DESAM, SENDA, IND, JUNAEB y Unidad de Deportes de la Municipalidad. Responsabilizar a los profesores de educación física y encargados de salud. Planes con actividades significativas y que involucren a toda la comunidad educativa. Socializar los planes en reuniones con docentes, apoderados y estudiantes que dan Simce de manera previa a la aplicación de la evaluación y los cuestionarios. Difundir las actividades por redes sociales y otros medios asociándolas a indicadores de desarrollo personal y social como a los planes del establecimiento.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Resultados indicadores de desarrollo personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación. Planes de Hábito de Vida Saludable
RESPONSABLE	Equipos Directivos
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo – abril 2024

<b>7</b>	<b>Asistencia escolar (Registro Mineduc)</b>
META	Aumentar en 2% el indicador de desarrollo personal y social de asistencia media escolar.
INDICADOR	Comparar resultados última medición de 2024 con resultados 2023.
ACTIVIDADES	Plan de asistencia escolar. Registro, seguimiento y monitoreo de la asistencia diaria a clases por las instituciones educativas. Definir responsable del plan. Redes con OPD. Responsabilidad de los inspectores generales, inspectores de pasillo y profesores jefes. Consignar medidas remediales en los reglamentos internos de las instituciones educativas en relación con la asistencia y puntualidad. Citaciones a apoderados y estudiantes. Llamados telefónicos en caso de ausencia. Tratar tema de asistencia en reuniones de apoderados, consejo de profesores y consejo escolar. Articular con planes de retención escolar. Articular con planes de autoestima y motivación escolar.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Resultados indicadores de desarrollo personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación. Registros de monitoreo y seguimientos de las instituciones educativas. Asistencia media mensual SIGE. Plan de asistencia escolar.
RESPONSABLES	Equipos Directivos y Encargados de Escuela Inspectores Generales Encargado Comunal de UTP
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo – Diciembre 2024

<b>8</b>	<b>Retención escolar (Pro-retención) (Registro Mineduc)</b>
META	Aumentar en 2% el indicador de desarrollo personal y social de retención escolar.
INDICADOR	Comparar los índices de deserción escolar 2023 y 2024
ACTIVIDADES	Elaborar planes para la retención escolar en los establecimientos educativos que imparten educación de 7mo a 4to medio. Nombrar encargados responsables de cada uno de los planes de las instituciones educativas. Redes con OPD y JUNAEB. Responsabilizar a inspectores generales e inspectores de pasillo, profesores jefes, profesionales de apoyo y duplas psicosociales. Planes con actividades significativas y que involucren a toda la comunidad educativa. Socializar los planes en reuniones con docentes, apoderados y estudiantes que dan Simce de manera previa a la aplicación de la evaluación y los cuestionarios. Difundir las actividades por redes sociales y otros medios asociándolas a indicadores de desarrollo personal y social como a los planes del establecimiento. Articular con protocolo de estudiantes embarazadas. Articular con plan de asistencia escolar. Articular con plan de convivencia escolar. Articular con plan de autoestima y motivación escolar.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Resultados indicadores de desarrollo personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación. Planes para la retención escolar. (7mo a 4to medio).
RESPONSABLE	Equipos Directivos
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo a Diciembre 2024

<b>9</b>	<b>Equidad de género (Planes de sexualidad, afectividad y género)(Registro Mineduc)</b>
META	Aumentar en (acordar con instituciones educativas) el indicador de desarrollo personal y social de equidad de género.
INDICADOR	Comparar resultados última medición con resultados 2023
ACTIVIDADES	Actualizar planes de sexualidad, afectividad y género de las instituciones educativas con participación de la comunidad.  Nombrar encargados responsables de cada uno de los planes de las instituciones educativas. Generar redes con DESAM y Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género. Responsabilizar a los encargados de convivencia y duplas psicosociales de las instituciones educativas. Planes con actividades significativas y que involucren a toda la comunidad educativa. Socializar los planes en reuniones con docentes, apoderados y estudiantes que dan Simce de manera previa a la aplicación de la evaluación y los cuestionarios. Difundir las actividades por redes sociales y otros medios asociándolas a indicadores de desarrollo personal y social como a los planes del establecimiento. Promover actividades educativas genéricas que involucren el desarrollo de los estudiantes independiente del sexo y género.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Resultados indicadores de desarrollo personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación. Planes de sexualidad, afectividad y género.
RESPONSABLE	Equipos Directivos
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo a Diciembre 2024

10	<b>Titulación técnico profesional (Prácticas)(Registro Mineduc)</b>
META	Aumentar en 2% el indicador de desarrollo personal y social de titulación técnico profesional.
INDICADOR	Comparar resultados última medición con resultados 2024
ACTIVIDADES	<p>Elaborar planes de titulación técnico profesional</p> <p>Crear Consejos Asesores Empresariales en los Liceos San Luis de Alba y Liceo Politécnico Pesquero de Mehuín y mantenerlos activos frecuentemente.</p> <p>Redes con empresas.</p> <p>Convenios de prácticas.</p> <p>Formación de alternancia (prácticas progresivas, pasantías, formación dual, etc)</p> <p>Seguimiento de egresados y titulados.</p> <p>Relación formal con instituciones de educación superior</p> <p>Relación formal con empresas.</p> <p>Certificación de estudiantes (licencia de conducir, capacitaciones, cursos, etc)</p> <p>Nombrar encargados responsables de cada uno de los planes de las instituciones educativas.</p> <p>Responsabilizar a los jefes de producción y docentes de las especialidades.</p> <p>Planes con actividades significativas y que involucren a toda la comunidad educativa.</p> <p>Socializar los planes en reuniones con docentes, apoderados y estudiantes que dan Simce de manera previa a la aplicación de la evaluación y los cuestionarios.</p> <p>Difundir las actividades por redes sociales y otros medios asociándolas a indicadores de desarrollo personal y social como a los planes del establecimiento.</p>
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<p>Resultados indicadores de desarrollo personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación.</p> <p>Planes de titulación técnico profesional</p>
RESPONSABLE	Equipos Directivos
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.

<b>11</b>	<b>Revisar con apoyo de la unidad jurídica del municipio u otra institución los diferentes reglamentos y protocolos de las instituciones educativas municipales de la comuna para evitar procedimientos erróneos y sanciones de los organismos fiscalizadores.</b>
ACTIVIDADES	Reglamentos Internos de Convivencia Escolar Protocolos de Detección de situaciones de vulneración a los derechos de estudiantes. Protocolos de agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes. Protocolos de situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa. Protocolos de hechos relacionados a drogas y alcohol en el establecimiento. Protocolos de accidentes escolares. Protocolos de retención y apoyo a estudiantes padres, madres y embarazadas. PISE
META	50% de los reglamentos internos de convivencia escolar y protocolos de actuación visados por asesor jurídico del municipio u otra institución.
INDICADOR	Cantidad total de reglamentos y protocolos versus cantidad de reglamentos y protocolos revisados.
ACTIVIDADES	Actualizar frecuentemente los reglamentos y protocolos de las instituciones educativas según nuevas normativas, validadas por los Consejos Escolar y difundidos a la comunidad escolar con sus respectivas evidencias.  Reuniones para compartir y revisar Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación de las instituciones educativas con asesor jurídico del municipio u otra institución competente en las materias. Promover uso y actualización de reglamentos y protocolos según página web: normativa fácil de la Superintendencia de Educación.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Reglamentos internos y protocolos revisados por unidad jurídica del municipio u otra institución competente en la materia.
RECURSOS	RESPONSABLES Equipos directivos y Encargados de Escuelas. Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	junio 2024
<b>12</b>	<b>Realizar monitoreo y seguimiento a los objetivos y metas de las instituciones educativas expresados en el PADEM 2024 PME y otros planes.</b>
META	100% de las instituciones educativas son monitoreadas por el DAEM durante el año 2024
INDICADOR	Comparar cantidad total de instituciones educativas con cantidad de instituciones monitoreadas.
ACTIVIDADES	Informes de avance nivel de logro de planificación estratégica de las instituciones educativas. Dos reuniones durante el año al finalizar cada semestre con equipos directivos para evaluar el nivel de logro de las actividades, metas y objetivos planteados por su institución en los distintos instrumentos de planificación. Planificación PME Planificación PADEM Planificación diversos planes complementarios. Presentación de sus informes de gestión.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Listas de asistencia y actas de reuniones. Informes de avance de las instituciones educativas.
RESPONSABLE	Director Daem Equipos Directivos y Encargados de Escuelas
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Junio y octubre 2024

13	Fortalecer y reformular el equipo Daem para dar una mejor respuesta a las necesidades educativas y pedagógicas de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
META	50% de los profesionales sugeridos contratados.
INDICADOR	Cantidad de profesionales contratados versus cantidad de profesionales sugeridos.
ACTIVIDADES	<p>Evaluar la posibilidad de contratar personal idóneo para potenciar el equipo Daem en el ámbito pedagógico y de esta manera poder ir en apoyo de las instituciones educativas municipales de la comuna para mejorar los resultados de aprendizaje, sobre todo de las escuelas rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado Comunal de Unidad Técnica Pedagógica.</li> <li>• Contratar Encargado de Convivencia Escolar Comunal.</li> <li>• Contratar Encargado de Actividades Extracurriculares.</li> <li>• Contratar Coordinador Comunal PIE.</li> <li>• Contratar Coordinador Comunal Educación Parvularia.</li> <li>• Contratar Equipo Comunal PIE para escuelas rurales.</li> <li>• Contratar Dupla Psicosocial Comunal para Escuelas Rurales.</li> </ul>
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<p>Realizar coordinación de actividades, exigencias, lineamientos, orientaciones, monitoreo y seguimiento de las instituciones educativas. Coordinación con UTP comunal, encargados de los microcentros, profesores encargados y directivos. Los funcionarios en conjunto con las instituciones educativas deberán realizar un plan de trabajo anual.</p> <p>Contratos. Planes de trabajo.</p>
RESPONSABLE	Director Daem Municipalidad
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo 2024

<b>14</b>	<b>Fortalecer la participación de los diversos integrantes de las comunidades educativas en la elaboración, ejecución, análisis y evaluación de los diversos instrumentos de gestión pedagógica de las instituciones educativas.</b>
META	80% de los instrumentos de gestión pedagógica actualizados con participación de la comunidad educativa.
INDICADOR	Comparar cantidad total de instrumentos de gestión solicitados por el MINEDUC y el DAEM con la cantidad de instrumentos actualizados durante el año 2024.
ACTIVIDADES	<p>Reuniones de equipos directivos y encargados de escuelas con participación de los diversos integrantes de la comunidad educativa para actualizar los instrumentos de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos Educativos Institucionales</li> <li>• Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).</li> <li>• Planes de Mejoramiento Educativo (PME)</li> <li>• Plan de Superación Profesional, PSP (DAEM)</li> <li>• Programas de Jornada Escolar Completa</li> <li>• Planes de Gestión de la Convivencia Escolar</li> <li>• Planes de Formación Ciudadana</li> <li>• Planes de Inclusión</li> <li>• Planes Integrales de Seguridad Escolar</li> <li>• Planes de Sexualidad, Afectividad y Género</li> <li>• Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente</li> <li>• Reglamentos Internos de Convivencia Escolar</li> <li>• Reglamentos de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar</li> <li>• Reglamentos de Práctica Profesional y Titulación.</li> </ul> <p>Las instituciones educativas nombran a un encargado responsable de cada plan.            Actividades significativas que articulen los diversos planes de gestión, de tal manera de aprovechar los recursos financieros y recursos humanos.</p> <p>Actividades de calidad con objetivos amplios que permitan dar respuesta a los diversos planes y necesidades de las instituciones.            Las actividades en general deben considerar la participación de una gran cantidad de miembros de la comunidad y de los diferentes estamentos.            Las actividades de los planes de gestión deben ser coherentes con los PEI y ser consideradas en los PME.            Reuniones de encargados de planes para planificación y articulación.            Reuniones de encargados de planes para evaluación.</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listas de asistencia Actas de reuniones Instrumentos de gestión pedagógica actualizados y articulados.
RESPONSABLES	Equipos directivos instituciones educativas. Encargados de planes.
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo 2022 y diciembre 2023.

<b>15</b>	<b>Fomentar una cultura institucional orientada al logro de objetivos, metas y resultados por medio de la planificación estratégica.</b>
META	Dos reuniones anuales, al finalizar cada semestre, por institución educativa con participación de la comunidad escolar para evaluar el nivel de logro de los diferentes instrumentos de gestión pedagógica.
INDICADOR	Cantidad de reuniones planificadas y cantidad de reuniones realizadas por institución educativa.
ACTIVIDADES	Capacitación de los equipos directivos en planificación estratégica. Jornadas de reflexión y evaluación institucionales para analizar nivel de logro de los objetivos, metas, actividades expresadas en los instrumentos de planificación de los establecimientos educativos. (PADEM, PME y otros Planes). Jornadas de reflexión y evaluación al finalizar el primer y segundo semestre. Elaborar pauta de evaluación institucional y remitirla al finaliza cada semestre al DAEM.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Actas de reuniones Lista de asistencia a reuniones Pautas de evaluación institucional.
RESPONSABLES	Jefe de DAEM, UTP Comunal, Equipos directivos y encargados de escuela.
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Julio y diciembre de 2023
<b>16</b>	<b>Mejorar la coordinación y comunicación permanente entre equipos directivos de la comuna y el DAEM. Reuniones mensuales equipos directivos</b>
META	8 reuniones anuales de equipos directivos.
INDICADOR	Comparar cantidad de meses del año escolar con cantidad de reuniones de equipos directivos realizadas.
ACTIVIDADES	Definir calendario anual y temáticas de reuniones de equipos directivos. Reuniones mensuales de equipos directivos y encargados de escuelas.  Temas para tratar: avances de los planes de gestión educativa. Marzo: PME – Plan Local de Desarrollo Profesional Docente Abril: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Mayo: Plan de Formación Ciudadana Junio: Plan de Inclusión Julio: Evaluación General Agosto: PADEM – PEI – PLAN DE MATRÍCULA SAE Septiembre: PADEM Octubre: Plan Integral de Seguridad Escolar Noviembre: Plan de Sexualidad, Afectividad y Género Diciembre: Evaluación General
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Calendario anual de reuniones Actas de reuniones mensuales Listas de asistencia a reuniones
RESPONSABLES	Jefe de DAEM UTP Comunal Equipos Directivos
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo a diciembre de 2024

<b>17</b>	<b>Perfeccionar a los funcionarios de las instituciones educativas para el desarrollo y superación profesional. Lenguaje y matemáticas: didáctica y evaluación.</b>
META	40% de los docentes de las instituciones educativas municipales participan de capacitaciones.
INDICADOR	Comparar cantidad total de docentes con cantidad de docentes capacitados.
ACTIVIDADES	Evaluación general (estrategias de evaluación, retroalimentación y reflexión pedagógica en el marco del decreto 67). Acordar con los equipos directivos de las instituciones educativas las capacitaciones para los funcionarios según las necesidades detectadas para impactar de la mejor manera sobre el aprendizaje de los estudiantes. Gestionar capacitaciones para docentes con la Fundación Educacional Arauco.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Certificados de capacitación Órdenes de compra Asistencia a capacitaciones
RESPONSABLES	Encargado Comunal de UTP Equipos Directivos y Encargados de Escuela
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo a diciembre de 2024
<b>18</b>	<b>Elaborar un plan comunal con las instituciones educativas para aumentar matrícula escolar en el sistema municipal. Plan de marketing estratégico y comunicaciones</b>
META	Implementar plan comunal de marketing estratégico elaborado con participación de los equipos directivos de las instituciones educativas para aumentar cantidad de matrícula en un 3%. Redes sociales Difusión en instituciones educativas Visitas guiadas de apoderados y estudiantes a las instituciones educativas. Coordinación entre instituciones educativas municipales. Lienzo Lean Canvas. Lienzo Propuesta de Valor.
INDICADOR	Comparar cantidad de matrícula 2022 y 2023.
ACTIVIDADES	Gestionar con la Universidad Austral de Chile, estudiante en práctica profesional de Periodismo. Activar redes sociales y/o páginas web instituciones educativas. Activar redes sociales y/o páginas web Daem. Coordinar proceso de postulación SAE entre los establecimientos municipales a fin de propender a retener a la mayor cantidad de estudiantes. Potenciar la educación prebásica de las instituciones educativas rurales creando los niveles NT1 y NT2 en escuelas que no los poseen para garantizar continuidad y aumentar matrícula. Cada establecimiento elabora un plan de marketing estratégico y comunicaciones (Plan de Matrícula).
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Plan de Marketing, Comunicaciones y Matrícula.
RESPONSABLES	Jefe de Daem, UTP comunal, directores y encargados de escuelas Estudiante en Práctica Periodismo
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas, bono municipal para estudiantes en práctica.
FECHAS	Marzo a agosto 2024

<b>19</b>	<b>Realizar y difundir nuevos convenios de adquisiciones para agilizar los procesos de compras: Combustible, Control de plagas, Ferretería, Librería, Áreas verdes, Vidrios y ventanas, Fotocopiadoras, impresoras y tintas, Extintores, Aseo</b>
META	80% de los convenios de suministros de bienes y servicios esenciales requeridos decretados.
INDICADOR	Comparar cantidad de bienes y servicios esenciales requeridos con cantidad de convenios decretados.
ACTIVIDADES	Redactar convenios de suministros Licitar convenios de suministros Adjudicar convenios de suministros Decretar convenios de suministros Reunión para informar a las instituciones educativas sobre los nuevos procedimientos de adquisiciones en relación materiales educativos, ferretería y aseo, entre otros.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Acta de reunión Lista de asistencia a reunión. Convenios adjudicados en Mercado Público
RESPONSABLES	Encargada de Adquisiciones DAEM
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopiadora, tinta, hojas
FECHA	Enero - mayo 2024
<b>20</b>	<b>Evaluar para fortalecer los Proyectos de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas municipales de la comuna considerando la opinión de los alumnos de tal manera que sean atractivos para los educandos: Talleres Deportivos, Talleres Recreacionales, Talleres Artísticos, Talleres Auto cuidado, Talleres para desarrollo de habilidades (comunicativas, emocionales, etc.)</b>
META	85% de los equipos directivos se compromete en implementar talleres innovadores y de calidad en sus instituciones educativas acordes a los PEI y sellos educativos.
INDICADOR	Cantidad total de talleres versus cantidad de talleres de calidad acordes a los PEI y sellos educativos.
ACTIVIDADES	Reunión con equipos directivos para implementar talleres innovadores y de calidad relacionados con sus PEI y sellos institucionales, ejecutados por personal idóneo y con resultados visibles a la comunidad. Muestra comunal de talleres a la comunidad. Procurar que idealmente los talleres JEC implementados por las instituciones contribuyan a mejorar los indicadores de desarrollo personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación. (Convivencia escolar, hábitos de vida saludable, formación y participación ciudadana, y autoestima y motivación escolar). Encuestas de satisfacción a los estudiantes y apoderados sobre la implementación de los talleres de la JEC.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Actas y listas de asistencia. Programas JEC Plan Comunal de Actividades Extraprogramáticas. Resultados de encuestas de satisfacción. Fotografía y videos de las muestras de talleres.
RESPONSABLES	Encargado Comunal de UTP Encargado Actividades Extraprogramáticas Equipos Directivos y Encargados de Escuela
RECURSOS	SEP
FECHAS	Marzo a diciembre de 2024

<b>21</b>	<b>Fortalecer el trabajo de la red de los microcentros.</b>
META	70% de asistencia de los encargados y docentes de escuela a las reuniones mensuales de microcentros.
INDICADOR	Comparar registro de asistencia de los encargados de escuelas con la cantidad de escuelas.
ACTIVIDADES	Reunión con coordinadores de microcentro más asesores técnicos pedagógicos Provincial de Educación. Coordinar, planificar y calendarizar las reuniones de microcentros. Reuniones mensuales de microcentro con participación del equipo pedagógico multidisciplinario comunal. Plan de trabajo anual de los Microcentros.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Actas reuniones de microcentros Lista a asistencia a reuniones de microcentros. Plan de trabajo anual de los microcentros.
RESPONSABLES	Director Daem Encargado Comunal de UTP Funcionarios Equipo Daem. Coordinadores de microcentros.
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo a diciembre 2024

<b>22</b>	<b>Fortalecer y agilizar el Departamento de Adquisiciones del Daem.</b>
META	Disminuir en 50% el tiempo del proceso de adquisiciones (2 semana)
INDICADOR	Tiempo promedio de duración proceso actual 2023 (3 semanas) con tiempo de duración proceso de adquisiciones 2024
ACTIVIDADES	Planes anuales de compras asociados al PME. Contratar apoyo adquisiciones. Convenios de suministros. Mantener stock de bodega en los establecimientos. Equipos directivos envían plan anual de compras según sus PME, subvenciones y actividades de los diferentes planes. (enviados en diciembre de 2023) Encargados de compras por establecimientos (seguimiento de los oficios, monitoreo de las compras y revisión de los productos). Los oficios enviados por los establecimientos deben ser lo más detallados posibles e incluso incorporar imágenes, cotizaciones y especificaciones técnicas). Capacitación de los encargados de adquisiciones de las instituciones educativas por adquisiciones DAEM.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Convenios de suministros Planes de compras instituciones educativas. Nómina encargados de adquisiciones instituciones educativas.
RESPONSABLES	Encargado de adquisiciones DAEM Directivos instituciones educativas
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Diciembre 2023 (Planes de compras) Marzo 2024 encargados de adquisiciones) Marzo a diciembre 2024(Proceso de adquisiciones)

	<p>Fondo de Innovación Educación Parvularia.  Fondo Escuelas Abiertas.  Fondo de Equipamiento TP.  Fondo para Iniciativas Escolares FIE (FUNDACIÓN LUKSIC) Personalidad Jurídica Centro General de Padres y Apoderados. Fondos de infraestructura.</p>
META	Generar al menos 01 redes con instituciones públicas o privadas que ofrezcan fondos o proyectos concursables.
INDICADOR	<p>Cantidad de redes con instituciones públicas o privadas.  N° de establecimientos educacionales que postulan a fondos y proyectos. N° de instituciones educativas que se adjudican fondos y proyectos.</p>
ACTIVIDADES	<p>Firmar convenios de colaboración entre el Daem, instituciones públicas y privadas.  Mantener contacto permanente con la SEREMÍA DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SECPLAN. Informar por redes sociales y correos electrónicos a las instituciones y comunidades educativas sobre los fondos públicos y privados disponibles para postular.  Generar redes estables con instituciones públicas y privadas para postulación a fondos y proyectos concursables.  Asesorar resolviendo dudas y consultas de las instituciones para postulación a fondos y proyectos concursables.</p>
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<p>Convenios  Publicaciones en redes sociales DAEM. Correos electrónicos  Proyectos</p>
RESPONSABLES	Encargado de infraestructura y proyectos.
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Enero a diciembre 2024

24	Optimizar la utilización de los recursos disponibles: Subvención Normal, subvención PIE, Subvención Escolar Preferencial, Subvención FAEP, Subvención Mantenimiento, Subvención Pro-retención, Subvención Internado.
META	Rebajar en un 1% el gasto en remuneraciones mensual.
INDICADOR	Comparar gastos mensuales en remuneraciones 2023 y 2024.
ACTIVIDADES	<p>Comparar cantidad de ingresos y egresos por ítems según subvenciones años 2023 2024</p> <p>Evitar reemplazar a personas jubiladas con funcionarios de alto costo y muchos años de servicio, dependiendo la necesidad, potencialidad, roles y funciones que desarrollará.</p> <p>No reemplazar a los asistentes de la educación que se jubilan y tratar de responder a las necesidades con los que ya se encuentran contratados (reubicación de algunos funcionarios).</p> <p>Concordancia entre las horas contratadas con la función designada, en directa relación con lo pedagógico y administrativo.</p> <p>Monitoreo de las cargas horarias en los establecimientos., según tabla de jornada laboral horas aula y horas cronológicas, horas no lectivas.</p> <p>Mejorar gestión de control de los recursos desde los establecimientos.</p> <p>Inventarios de recursos de las instituciones educativas.</p> <p>Control de los ingresos y egresos sep, pie y normal con información actualizada y oportuna para los establecimientos educacionales. Recuperación de licencias médicas.</p> <p>Equipos directivos y profesores encargados priorizan necesidades de las instituciones educativas.</p> <p>Control y ahorro por parte de las instituciones educativas en servicios básicos (luz, leña, agua y gas).</p> <p>Solventar iniciativas de las instituciones educativas que efectivamente tengan un impacto en el aprendizaje de los estudiantes. (Oficios de solicitud con objetivos claros, argumentados y justificados en detalle, acciones PME).</p> <p>Instituciones educativas elaboran presupuesto para el año escolar.</p> <p>Instituciones educativas llevan registro de planilla de control de gastos, considerando ingresos y egresos, subvenciones e ítems de gastos.</p> <p>Reuniones del departamento del área de finanzas con las instituciones educativas para analizar sus presupuestos y gastos.</p> <p>Instituciones educativas realizan cuenta pública y rendición de gastos a la comunidad educativa.</p> <p>Rebajar planilla de sueldos de contratos por las diferentes subvenciones.</p> <p>Aumento de matrícula, asistencia media mensual por curso, estudiantes prioritarios, estudiantes preferentes, necesidades educativas especiales transitorias, necesidades educativas especiales permanentes.</p>
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<p>Oficios</p> <p>Presupuesto por institución educativa.</p> <p>Planillas control de ingresos y egresos por institución educativas</p> <p>Actas y listas de asistencia reuniones de equipos directivos con el área de finanzas del Departamento de Educación.</p>
RESPONSABLES	Director de DAEM, directores de establecimientos Jefa de finanzas DAEM
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Diciembre 2023Marzo a diciembre 2024

<b>25</b>	<b>Articular educación prebásica, básica primer ciclo, básica segundo ciclo y educación media.</b>
META	70% de las acciones del plan de articulación de tránsito interciclos ejecutadas por las instituciones educativas.
INDICADOR	Cantidad total de acciones del plan de articulación de tránsito interciclos versus cantidad de acciones ejecutadas por instituciones educativas.
ACTIVIDADES	Elaborar e implementar plan de articulación de tránsito interciclos con instituciones educativas de la comuna. Reuniones mensuales con Jefes de UTP y Encargados de Escuelas de las instituciones educativas. Reuniones de jefes de UTP con docentes de los diferentes ciclos (educación parvularia, educación básica primer ciclo, educación básica segundo ciclo y educación media). Implementar reuniones por departamentos para coordinación y trabajo colaborativo en los establecimientos. Incorporar a una educadora de párvulo como parte de los equipos de gestión de las instituciones educativas que imparten la modalidad de enseñanza. Hacer efectivas las horas no lectivas de las educadoras de párvulos de las instituciones educativas para actividades propias de su profesión y de la institución educativa (articulación), almuerzo y descanso (recreos). Reuniones de articulación de educación parvularia (escuelas y colegios) con salas cunas y jardines infantiles VTF y educación básica primer ciclo. Reuniones de articulación de educación básica segundo ciclo con educación básica primer ciclo y enseñanza media. Reuniones de articulación por asignaturas elementales.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Plan de articulación interciclos. Actas y listas de asistencia
RESPONSABLES	Encargado Comunal de UTP Jefes de UTP Instituciones Educativas Encargados de Escuela. Coordinadores de Microcentros. Encargadas de Salas cunas y Jardines Infantiles VTF
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Marzo a noviembre 2024
<b>26</b>	<b>Fiscalizar a través de un monitoreo y seguimiento el cumplimiento de la priorización curricular (cobertura curricular) y los planes de gestión educativa de los establecimientos educacionales.</b>
META	80% de logro objetivos de la priorización curricular. 80% de logro de las acciones de los diversos planes de los establecimientos educacionales.
INDICADOR	Cantidad de objetivos totales de la priorización curricular versus cantidad de objetivos vistos por asignatura. Cantidad de acciones totales por planes versus cantidad de acciones ejecutadas por planes.
ACTIVIDADES	Reuniones con Jefes de UTP y Encargados de Escuela. Reuniones de equipos directivos con docentes de los diferentes ciclos (educación parvularia, educación básica primer ciclo, educación básica segundo ciclo y educación media). Creación de planes de recuperación curricular. Revisión de planificaciones de clases por Jefes de UTP. Revisión de materiales pedagógicos y educativos por Jefes de UTP. Revisión de instrumentos de evaluación por Jefes de UTP. Planillas de seguimiento de los objetivos de aprendizaje por niveles, asignaturas y unidades. Evaluaciones externas para medir cobertura curricular (DIA, SIMCE) y análisis de sus resultados. Instituciones educativas implementan archivos con registro de planificaciones pedagógicas, materiales, evaluaciones, pautas de evaluación, bitácoras, pautas de acompañamiento al aula y retroalimentación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planes de priorización y recuperación curricular. Planificaciones de clases Evaluaciones y pautas Materiales educativos confeccionados por docentes. Resultados de evaluaciones externas Planillas de seguimiento de objetivos de aprendizaje y registro de actividades y monitoreo
RESPONSABLES	Encargado Comunal de UTP Jefes de UTP Instituciones Educativas Encargados de Ciclos Jefes de Departamentos
RECURSOS FECHAS	Sala de reuniones, computador, Internet, impresora, fotocopiadora, tinta, hojas. Marzo a abril 2024

<b>27</b>	<b>Capacitar a los docentes en el uso TICs para aplicar en el trabajo pedagógico presencial como a distancia.</b>
META	50% de los docentes son capacitados en herramientas digitales que puedan ser aplicadas en el aula y que impacten positivamente en el aprendizaje de los estudiantes.
INDICADOR	Cantidad total de docentes versus cantidad de docentes capacitados.
ACTIVIDADES	Gestionar instancias de capacitación internas y externas (CPEIP), aprovechando el capital humano de cada institución y comunal. Elaborar plan de capacitaciones por Establecimiento vinculado al Plan Local de Desarrollo Profesional Docente. Gestionar la mejora de las conexiones e instalaciones de Internet. Implementar de aparatos tecnológicos (plataformas educativas, computadores, tablets, software, entre otros) las diferentes Unidades Educativas
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Plan de capacitaciones. Lista de asistencia a capacitación. Certificados de capacitación.
RESPONSABLES	Encargado Comunal de UTP Equipos Directivos Encargados de Escuela.
RECURSOS	SEP, FAEP.
FECHAS	Marzo a Julio de 2024

<b>28</b>	<b>Visitar frecuentemente a los establecimientos de la comuna para conocer con mayor profundidad sus realidades, funcionamientos y necesidades.</b>
META	Visitar al menos una vez por semestre todas las instituciones educativas de la comuna.
INDICADOR	Cantidad de visita a las instituciones educativas por semestre.
ACTIVIDADES	Cronograma anual de visitas a establecimiento educativos. Se sugiere para el Daem la disponibilidad de un vehiculo para las visitas, sobre todo de los establecimientos más lejanos.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Libro de visitas con firma de los equipos directivos o encargados de escuela.
RESPONSABLES	Director Daem Encargado Comunal de UTP
RECURSOS	Transporte municipal
FECHAS	Marzo a diciembre de 2023
<b>29</b>	<b>Realizar mantenimiento de infraestructura, mejora y seguridad en escuelas Municipales de la comuna.</b>
META	10% de escuelas municipales mejoradas.
INDICADOR	Cantidad total de escuelas versus cantidad de escuelas mejoradas.
ACTIVIDADES	Realizar evaluación diagnóstica de infraestructura de establecimientos educacionales por profesionales capacitados. Elaborar plan de mantenimiento comunal de Establecimientos a partir del diagnóstico, priorizando aquellas que mas necesidades urgentes para su funcionamiento. Regularizar terrenos donde se encuentren ubicadas las escuelas de la comuna, si es necesario. Elaborar proyectos para mejoramiento, mantención y seguridad de Escuelas que lo requieran, con mayor urgencia a través de FAEP.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Proyectos e Infraestructura de Escuelas Rurales. Plan de mantención.
RESPONSABLES	Encargado de Infraestructura y proyectos.
RECURSOS	FAEP
FECHAS	Enero a octubre de 2024
<b>30</b>	<b>Fortalecer el trabajo Técnico Pedagógico de las instituciones educativas de la comuna a través de un plan de trabajo por parte de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal.</b>
META	80% de los Jefes de UTP y Encargados de Escuela participan en reuniones. 80% de las acciones del Plan de Trabajo Comunal de UTP son implementadas.

INDICADOR	Cantidad total de jefes de utp y encargados de escuela versus cantidad total de asistentes a las reuniones de planificación. Cantidad total de acciones del plan versus cantidad de acciones implementadas.
ACTIVIDADES	Propuesta de Plan de Trabajo Encargado Comunal de UTP para mejorar la cobertura curricular, aprendizajes y resultados, este debiera considerar: SIMCE, PTU, Indicadores de desarrollo personal y social. Evaluar, elaborar e implementar en conjunto con las Unidades Técnicas Pedagógicas y Encargados de Escuela un plan de trabajo comunal con acciones para fortalecer el trabajo pedagógico en las instituciones educativas, de manera tal de impactar positivamente en los resultados de aprendizaje, indicadores académicos y de desarrollo personal y social. Fortalecer equipo pedagógico del Daem. Articular educación prebásica, básica y media. Generar instancias para compartir experiencias de aprendizaje exitosas y metodologías innovadoras. Implementar un plan de Evaluación de cobertura curricular para los niveles de segundo básico, cuarto básico, sexto básico, octavo básico y segundo medio a nivel comunal, que considere los OA de la priorización curricular, a través de la contratación de una ATE que entregue información detallada y oportuna a las unidades educativas para la toma de decisiones. Planillas de seguimiento de los objetivos de aprendizaje por niveles, asignaturas y unidades. Promover y fiscalizar el trabajo colaborativo pedagógico en las instituciones educativas durante los consejos de profesores, reuniones de microcentros y horas no lectivas. Organizar el trabajo pedagógico no lectivo por horarios en las instituciones educativas para favorecer el trabajo colaborativo e interdisciplinario entre docentes y asignaturas. Analizar y Evaluar acciones implementadas del Plan de Trabajo Comunal de UTP.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Plan Comunal de UTP Actas y listas de asistencia
RESPONSABLES	Encargado Comunal de UTP. Jefes de UTP instituciones educativas. Encargados de Escuelas.
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas, plataformas educativas.
FECHAS	Marzo y abril 2024
<b>31</b>	<b>Fortalecer el Plan Comunal de Convivencia Escolar y de prevención para orientar y apoyar a los estudiantes, familias y funcionarios de las Instituciones educativas de la comuna.</b>
META	80% acciones ejecutadas del Plan Comunal de Convivencia Escolar.
INDICADOR	Cantidad de acciones Plan Comunal de Convivencia Escolar versus acciones ejecutadas Plan Comunal de Convivencia Escolar.
ACTIVIDADES	Capacitación y Certificación Encargados de Convivencia Escolar. Elaborar e implementar Plan Comunal de Convivencia Escolar con Encargados de Convivencia Escolar, duplas psicosociales instituciones educativas y redes de apoyo (SENDA, OPD, CESFAM, otras instituciones gubernamentales) Establecer Redes de Apoyo con Instituciones Gubernamentales para trabajar conjuntamente. Articular acciones Plan Comunal de Convivencia Escolar con Planes de Gestión de la Convivencia Escolar de las Instituciones Educativas. Gestionar el trabajo colaborativo con redes de apoyo (SENDA, OPD, CESFAM, otras instituciones gubernamentales) y gestionar trabajos colaborativos entre instituciones educativas municipales, estableciendo redes de apoyo. Reuniones trimestrales con redes de apoyo, duplas psicosociales, encargados de convivencia escolar y encargados de escuelas.

	Analizar y evaluar el impacto de las acciones del Plan de Convivencia Escolar Comunal.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Plan Comunal de Convivencia Escolar Actas y listas de asistencia
RESPONSABLES	Encargado Comunal de Convivencia Escolar Encargados de Convivencia Escolar Instituciones Educativas Dupla psicosocial comunal Duplas psicosociales instituciones educativas. Encargados de Escuela.
RECURSOS	SEP
FECHAS	Marzo y abril 2024
<b>32</b>	<b>Diseñar políticas comunales que incentiven el deporte, la cultura y las artes, permitiendo el desarrollo personal, mental y físico de los estudiantes.</b>
	Redes de apoyo Unidad de Deportes Municipalidad Unidad de Cultura Municipalidad Encargado actividades extraprogramáticas
META	80% actividades implementadas plan anual de actividades extracurriculares.
INDICADOR	Cantidad total de acciones plan anual de actividades extracurriculares versus cantidad de acciones ejecutadas.
ACTIVIDADES	Contratar Encargado Comunal de Actividades Extracurriculares. Plan anual de actividades extracurriculares para instituciones educativas elaborado en conjunto con la Unidad de Deportes y Unidad de Cultura del Municipio. Reuniones con Equipos Directivos y Encargados de Escuelas Instituciones Educativas para coordinar la participación en las actividades planificadas o diseñadas de comun acuerdo. Coordinar el proceso de contratación e implementación de los talleres JEC en las instituciones educativas, los cuales de preferencia debiesen apuntar a mejorar los indicadores de desempeño personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación y coherentes con los sellos institucionales y comunales. Monitorear y evaluar la adecuada implementación de los diversos talleres en las instituciones educativas. Definir periodicidad de muestras comunales donde se presenten los resultados de los talleres desarrollados al interior de la comunidades educativas, a la comunidad Sanjosina. Evaluación de los talleres al finalizar el año académico.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Plan Comunal de Actividades Extraprogramáticas Actas y listas de asistencia
RESPONSABLES	Encargado Comunal Actividades Extracurriculares.
RECURSOS	SEP
FECHAS	Marzo a diciembre de 2024

33	Elaborar Plan comunal de Programa de Integración Escolar para fortalecer la atención a la diversidad y necesidades educativas especiales de la comuna de Mariquina.
META	50 % de las acciones del Plan de Trabajo Comunal de Educación Especial son implementadas.
INDICADOR	Cantidad total de acciones del Plan de Trabajo Comunal de Educación Especial versus cantidad de acciones del plan ejecutadas.
ACTIVIDADES	Contratar Coordinador(a) Comunal PIE. Contratar Equipo Comunal PIE (Educadoras diferenciales, psicólogo y fonoaudiólogo) para apoyar estudiantes escuelas rurales. Establecer reuniones de coordinadoras PIE con educadoras diferenciales de sus respectivas instituciones para recoger información y elaborar plan comunal de Integración escolar. Elaborar Plan de Trabajo Comunal con participación de las coordinadoras de los Programas de Integración Escolar de las instituciones educativas. Socializar y sensibilizar a las comunidades educativas sobre la importancia y beneficios de contar con Programa de Integración Escolar en sus instituciones, sobre todo cuando cuentan con altos porcentajes de estudiantes prioritarios y con necesidades educativas especiales. Contar en todos los liceos Municipales de nuestra comuna la oferta de atención a los estudiantes con NEE que egresen de Octavo año.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Plan Comunal PIE. Actas de reuniones y listas de asistencia.
RESPONSABLES	Coordinador(a) Comunal PIE Coordinadores(as) PIE Instituciones Educativas.
RECURSOS	PIE, SEP, sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopiadora, tinta, hojas, plataformas educativas.
FECHAS	Marzo y abril 2024
34	Potenciar la educación media HC y TP en la comuna para evitar migración de estudiantes del sistema municipal a establecimientos particulares subvencionados como a otras comunas.
META	Aumentar un 2 % matrícula Liceo Politécnico Pesquero de Mehuín. Mantener o aumentar en un 5% matrícula Liceo San Luis de Alba. 80% de las acciones del Plan de Trabajo de Educación TP son ejecutadas.
INDICADOR	Cantidad de estudiantes matriculados en Liceo Politécnico Pesquero año 2022 versus cantidad de estudiantes matriculados en Liceo Politécnico Pesquero año 2023. Cantidad de estudiantes matriculados en Liceo San Luis de Alba año 2022 versus cantidad de estudiantes matriculados el Liceo San Luis de Alba año 2023. Cantidad total de acciones Plan de Trabajo de Educación TP versus cantidad de acciones ejecutadas durante el año 2021.
ACTIVIDADES	Elaborar Plan de Trabajo de Educación TP en la comuna de Mariquina con equipos directivos liceos, jefes de producción y docentes de las diversas especialidades. Evaluar la posibilidad de reformular una de las especialidades TP ya existentes en el Liceo Politécnico Pesquero de Mehuín que haga más atractiva su oferta educativa y colabore con el desarrollo económico de la localidad. Difundir especialidades de los liceos municipales de la comuna a través de redes sociales y visitas instituciones educativas de enseñanza básica de la comuna. Elaborar plan de marketing estratégico de cada liceo para aumentar matrícula. (Lienzo Lean Canvas y Lienzo Propuesta de Valor). Gestionar perfeccionamiento en tecnologías generales y específicas de sus respectivas especialidades. Postular a proyecto Liceos Bicentenario. Calenderizar reuniones periódicas de Equipos Directivos de enseñanza media y equipos TP al interior de las unidades educativas y posteriormente de manera comunal.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Plan Comunal de Educación TP Actas de reuniones y listas de asistencia

RESPONSABLES	Director Daem Encargado Comunal de UTP Equipos Directivos.
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas, proyectos.
FECHAS	Marzo a julio de 2024
<b>35</b>	<b>Articular los diversos instrumentos de gestión pedagógica (PADEM, PME, PEI, planes y programas complementarios) de las instituciones educativas municipales de la comuna.</b>
META	Articular 2 actividades/acciones relevantes de las instituciones educativas con los objetivos de los planes de gestión educativa, proyectos educativos institucionales y planes de mejoramiento educativo.
INDICADOR	Cantidad total de actividades relevantes de las instituciones educativas versus cantidad de actividades relevantes articuladas.
ACTIVIDADES	Reuniones con equipos directivos de cada institución para dar lineamientos generales para la articulación. Nombrar encargados responsables de elaboración, ejecución y seguimiento de cada uno de los distintos planes en las instituciones educativas. Reuniones de encargados de planes. Elaborar planes con acciones relevantes que respondan a los indicadores de desarrollo personal y social de la Agencia de Calidad de la Educación. Considerar acciones que idealmente respondan a los objetivos de más de un plan a la vez para optimizar recursos, tiempo y energía de las comunidades educativas. Identificar actividades relevantes que ya realizan las instituciones escolares y que puedan vincularse con los diferentes planes de gestión educativa. Modificar actividades de los diversos planes de gestión educativa para que respondan a varios objetivos a la vez, del mismo plan como de otros. Crear actividades innovadoras para anexarlas a las ya existentes en los diversos planes de gestión educativa de las instituciones. Verificar que las acciones que se realizan reflejan los sellos institucionales. Evaluación de todas las acciones de cada plan de gestión educativa.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Planes de gestión educativa Actas y listas de reuniones.
RESPONSABLES	Encargado Comunal de UTP Equipos Directivos
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas, plataformas educativas, subvención SEP.
FECHAS	Marzo y abril de 2024
<b>36</b>	<b>Focalizar las acciones entre DAEM y Redes de apoyo en función de mejorar resultados de aprendizaje, prevenir factores de riesgo (deserción escolar), aumentar convenios de prácticas profesionales e incentivar la continuidad de estudios superiores.</b>
	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ARAUCO PROGRAMA PACE UACH OPD SENDA EMPRESAS PRIVADAS OTRAS INSTITUCIONES

META	Acordar en un 20% acciones entre redes de apoyo, Daem y las instituciones educativas municipales de la comuna.
INDICADOR	Cantidad de acciones acordadas versus cantidad de acciones ejecutadas. Cantidad de redes de apoyo Daem 2021 versus cantidad de redes de apoyo Daem 2022.
ACTIVIDADES	Establecer reuniones con las diferentes redes de apoyo para concordar acciones de acuerdo con la focalización. Firmar o reactivar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas. Reuniones trimestrales con Redes de Apoyo Comunales. Analizar y evaluar los resultados de los convenios y acciones planificadas en conjunto. Reuniones de Redes de Apoyo con Equipos Directivos y Encargados de Escuela. Evaluar acciones programadas, su ejecución e impacto.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Convenios con instituciones. Actas y listas de asistencia. Planificaciones de actividades concordadas.
RESPONSABLES	Jefe de Daem Municipio Equipos Directivos
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas.
FECHAS	Enero a marzo de 2024
<b>37</b>	<b>Preparar proceso de postulación de las instituciones educativas municipales de enseñanza media de la comuna a Liceos Bicentenario.</b>
META	Los liceos implementan acciones para cumplir con un 85% de los requisitos que se solicitan en la postulación.
INDICADOR	Comparar el total de requisitos con la cantidad de requisitos que cumplen los liceos.
ACTIVIDADES	Reuniones con equipos directivos liceos municipales de la comuna para socializar los beneficios de ser reconocidos como un Liceo Bicentenario y de participar en la red. Reunión con comunidades educativas para explicar los beneficios, motivar el cumplimiento de los requisitos y realizar el proyecto de postulación. Buscar estrategias para dar cumplimiento a los requisitos que se solicitan en la postulación. Trabajar en la postulación y elaboración de proyectos de cada liceo con antelación, reuniendo los requisitos para la postulación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en redes, monitoreo y seguimiento de satisfacción de la comunidad educativa (encuestas).</li> <li>• Seguimiento de egresados, relación formal con instituciones de educación superior.</li> <li>• Relación formal con empresas.</li> <li>• Fortalecimiento de competencias pedagógicas y técnicas de los docentes, articulación formación general y formación diferenciada.</li> <li>• Certificaciones para estudiantes.</li> <li>• Gestión de prácticas profesionales.</li> <li>• Formación de alternancia (prácticas, pasantías, formación dual, etc)</li> </ul>
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Actas y listas de reuniones Anteroyecto Bicentenario de cada liceo.
RESPONSABLES	Sostenedor Equipos Directivos Jefe de Daem Encargado Comunal de UTP

RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas, documentación exigida.
FECHAS	Marzo a septiembre de 2024
<b>38</b>	<b>Conocer el nivel de satisfacción de los apoderados/as de las instituciones educativas municipales, en relación con los aprendizajes académicos y desarrollo personal y social de los estudiantes.</b>
META	Conocer el 20% del grado de satisfacción de los apoderados
INDICADOR	Contrastar el número total de apoderados con la calidad encuestas aplicadas.
ACTIVIDADES	Diseñar encuesta de satisfacción. Aplicar encuesta. Tabulación de datos. Analizar resultados. Información de resultados a las comunidades educativas.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Análisis y resultados de las encuestas.
RESPONSABLES	Encargado de Convivencia Comunal Equipos Directivos y Encargados de Convivencia de cada Establecimiento.
RECURSOS	Material fungible, computadores, impresoras.
FECHAS	Marzo a junio 2024

N°	OBJETIVOS COMUNALES EDUCACIÓN PARVULARIA, SALAS CUNAS Y JARDINES VTF.
<b>1</b>	<b>Aumentar matrículas en su capacidad máxima y asistencia sobre el 75% en todos los establecimientos para aumentar subvención.</b>
META	100% de las salas cunas y jardines infantiles aumentan matrícula y asistencia durante el año 2022.
INDICADOR	Cantidad total de salas cunas y jardines infantiles versus cantidad total de salas cunas y jardines infantiles que aumentan matrícula y asistencia. Comparar cantidad de matrícula 2022 y 2023. Comparar cantidad de asistencia 2022 y 2023
ACTIVIDADES	Reunión con directoras para coordinar estrategias que permitan dar cumplimiento al objetivo y meta. Difundir salas cunas y jardines infantiles por redes sociales y publicidad impresa. Control de asistencia diaria, comunicación con apoderados por escrito y por vía telefónica, exigencia de certificados médicos de usuarios. Plan de Estrategia Comercial y Marketing: Lienzo Lean Canvas y Lienzo Propuesta de Valor.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Asistencia diaria y mensual. Comunicaciones escritas a apoderados. Registro de llamados telefónicos a apoderados.
RESPONSABLES	Directoras Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF Coodinador(a) Educación Parvularia, Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas, documentación exigida.
FECHAS	Noviembre 203 - marzo 2024

<b>2</b>	<b>Lograr mayor articulación y trabajo en equipo con todos los establecimientos V.T.F de la comuna.</b>
META	90% de asistencias a reuniones mensuales de coordinación de salas cunas y jardines infantiles VTF. 4 reuniones anuales de marzo a diciembre
INDICADOR	Cantidad de directoras versus cantidad de asistencia a reuniones mensuales.
ACTIVIDADES	Reuniones mensuales de DAEM con directoras salas cunas y jardines infantiles VTF. Evaluar cumplimiento de metas institucionales PADEM. Monitorear y evaluar los PME, que estén coherentes con el PADEM, y los PEI. Acordar y establecer directrices generales con el fin de homologar la regulación y funcionamiento de los 6 jardines y salas cunas de forma equitativa y lógica de acuerdo con las realidades de cada uno.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Actas y lista de asistencia a reuniones. Registro de monitoreo
RESPONSABLES	Coordinador(a) educación Parvularia, Jefe DAEM
RECURSOS	Sala de reuniones, computador, internet, impresora, fotocopidora, tinta, hojas, documentación exigida.
FECHAS	Marzo a diciembre 2024

<b>3</b>	<b>Fiscalizar por medio de un seguimiento y monitoreo las salas cunas y jardines infantiles V.T.F en cuanto a matrículas, capacidad, asistencia y cobertura curricular.</b>
META	Monitorear mensualmente las salas cunas y jardines infantiles VTF en cuanto a su funcionamiento.
INDICADOR	Cantidad de meses de funcionamiento de los jardines infantiles versus cantidad de fiscalizaciones realizadas.
ACTIVIDADES	Monitorear las estadísticas mensuales en cuanto a matrícula, capacidad, asistencia y acciones implementadas por las instituciones educativas para aumentar matrícula y asistencia. Monitorear la cobertura curricular de acuerdo con los objetivos priorizados y al plan de recuperación de los aprendizajes
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Registro de visitas con firmas y observaciones.
RESPONSABLES	Coordinador(a) Educación Parvularia, Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.
RECURSOS	Transporte funcionarios.
FECHAS	Enero a diciembre 2024

<b>4</b>	<b>Evaluar contratar educadoras de párvulos para cumplir con el coeficiente técnico que exige el reconocimiento oficial.</b>
META	Contar con 100% de las educadoras de párvulos requeridas para reconocimiento oficial.
INDICADOR	Comparar número total de Salas Cunas y Jardines Infantiles cantidad de educadoras de párvulos por Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.
ACTIVIDADES	Evaluar contratación de educadoras de párvulos para las siguientes Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de la comuna: Paso a pasito (Círculos), Sueños de niños (Pelchuquín, Angelitos del Valle (Padre Mamerto) y Newen Lafken (Mehuín) Publicar en medios de circulación nacional, solicitando antecedentes para postular a los cargos de Educadoras para los jardines. Seleccionar de acuerdo al PEI y los perfiles a las postulantes
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Ordenes de trabajo. Contratos de Trabajo Comprobante de transferencia de fondos
RESPONSABLES	Jefe de Daem Coordinador(a) Comunal de Educación Parvularia.
RECURSOS	Aporte Municipal, JUNJI
FECHAS	Noviembre 30 de 2024

<b>5</b>	<b>Contar con internet en los establecimientos VTF para poder conectar y capacitar y agilizar la gestión educativa.</b>
META	100% de las Salas Cunas y jardines Infantiles contaran con conexión de internet.
INDICADOR	Comparar el número total de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF con la cantidad total, que cuenta con conexión.
ACTIVIDADES	Gestionar las conexiones de internet de cada uno de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF con las compañías telefónicas o con empresas que presten el servicio. Implementar con la tecnología necesaria para el funcionamiento y el uso adecuado de internet y los medios digitales. Gestionar la capacitación del personal que labora en las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. Capacitar a todos los funcionarios en el uso de los medios digitales disponibles en las plataformas educativas.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Contratos y facturas de las empresas contratadas. Lista de asistencia a las capacitaciones
RESPONSABLES	Jefe de DAEM, Coordinadora de VTF y Directoras de Las Salas cunas y Jardines Infantiles VTF
RECURSOS	Subvención JUNJI, aporte municipal, proyectos.
FECHAS	Febrero 2021 – abril 2022

# Planificación estratégica

## Departamento Administrativo de Educación Municipal

### **VISIÓN**

El Departamento Administrativo de Educación Municipal pretende convertirse en una institución que gestione los procesos administrativos de manera eficiente con los diversos equipos de gestión de las unidades educativas municipales, propiciando instancias de colaboración, participación y apoyo para un mejor desempeño administrativo y pedagógico, que se refleje en los resultados indicativos de desempeño de la educación, explicitados por la Agencia de la Calidad de la Educación, exigidos por el Ministerio de Educación, la Superintendencia de la Educación, Contraloría General de la República y

otros organismos públicos. De tal manera de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas estatales emanadas por los organismos competentes en relación a la gratuidad, equidad, inclusión y calidad de la Educación. Todo lo anterior, con el firme propósito de formar seres humanos integrales, plenos, arraigados al territorio y a la cultura de la comuna.

### **MISIÓN**

El Departamento de Educación Municipal es una Institución que apoya, provee y monitorea la educación parvularia, básica, media (Científico Humanista, Técnico Profesional, Educación para jóvenes y adultos) y educación especial, de manera gratuita,

equitativa, inclusiva, propendiendo a una mejora continua de la calidad de la educación, por medio de diversos proyectos educativos institucionales de salas cunas, jardines infantiles, escuelas, colegios y liceos, propiciando una eficiente gestión de los recursos humanos, financieros, educativos, activo fijo (infraestructura, mobiliario y bienes raíces), pedagógica, de convivencia escolar, a través, de un liderazgo efectivo del sostenedor y de los equipos directivos por medio de una adecuada planificación, control y gestión de resultados para la formación de seres humanos integrales arraigados al territorio y a la cultura de la comuna.

### **SELLOS**

**Participativo:** el sello participativo se ve reflejado en instancias tales como: reuniones, entrevistas, encuentros, talleres, capacitaciones, actividades culturales, entre otras, que involucran a los funcionarios DAEM, sostenedor, instituciones educativas y sus diversos estamentos

(equipos directivos, apoderados, CCAA, CCPP, comunidad).

**Comunicativo:** el sello comunicativo se hace explícito, a través de: visitas y monitoreo en terreno de los establecimientos educacionales; entrega de lineamientos y directrices; comunica-

ción con los equipos directivos, con el sostenedor y con los funcionarios del Departamento de Educación. Estableciendo Redes de apoyo con organizaciones gremiales y organismos gubernamentales.

Orientador y facilitador: orienta y facilita la gestión de los equipos directivos (diagnóstico, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de acciones tendientes al logro de las metas institucionales) en sus distintas necesidades, iniciativas, desafíos y requerimientos, materializado coherentemente en el PADEM, PEI, PME y otros planes de gestión educativa.

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Administrar los recursos (educativos, financieros y humanos) de manera eficiente de acuerdo a los ingresos y egresos, según lo permitido por el manual de cuentas de la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Educación.
- Coordinar en común acuerdo con los equipos directivos de las instituciones educativas, acciones pedagógicas comunales en beneficio de la calidad de la educación. Coordinar con el sostenedor estrategias, proyectos y financiamientos para mejorar la calidad de la educación.
- Gestionar los recursos considerados en los planes de mejoramiento educativo de las respectivas instituciones educativas y otros.
- Gestionar recursos, a través de

- proyectos con instituciones gubernamentales y privadas. proyectos con instituciones gubernamentales y privadas.
- Promover la participación en instancias de reuniones con los diferentes estamentos educativos, consejos escolares, centros de padres, madres y apoderados, centros de estudiantes, consejos de profesores, microcentros, redes, organismos gubernamentales, juntas de vecinos, etc.
- Planificar estratégicamente, en conjunto con las instituciones educativas, acciones tendientes a mejorar los resultados indicativos de calidad de la educación: académicos, eficiencia interna y, de desarrollo personal y social.
- Apoyar a las instituciones educativas, a través, de lineamientos y capacitaciones ligadas al quehacer pedagógico y administrativo.
- Fiscalizar y controlar a las instituciones educativas en todo el quehacer pedagógico y administrativo, de tal manera de hacer un monitoreo, seguimiento y evaluación constante de sus gestiones para la mejora continua.
- Orientar a las instituciones educativas en su gestión administrativa y pedagógica para el logro de resultados, objetivos, metas y acciones planificadas.
- Colaborar en la elaboración de los Proyectos Educativos

Institucionales y Planes de Mejoramiento Educativo de las instituciones escolares para responder a las necesidades de la comunidad educativa.

- Propiciar la participación de las comunidades escolares en la elaboración de los instrumentos de gestión educativa.
- Mantener la infraestructura y necesidades periódicas de los establecimientos educacionales para cumplir con las normativas exigidas por los entes fiscalizadores y buen funcionamiento de las dependencias de las instituciones educativas.
- Coordinar, mantener y actualizar las diversas plataformas del Ministerio de Educación.
- Propiciar la articulación pedagógica de los niveles de educación par-

### DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS DAEM 2022

Nombre Completo	Cargo	Horas	Calidad de Contrato	Observación
N.N	Jefe Daem	44		Llamar a concurso público
Valeria Escobar Curifil	Encargada Finanzas	44	Indefinido	
N.N	Encargado Comunal UTP	44	Contrata	
N.N	Encargado Comunal de Convivencia Escolar y JUNAEB	44	Contrata	
N.N	Encargado Comunal Actividades Extraprogramáticas	44	Contrata	Se evaluará contratación
N.N	Coordinador Comunal Educación Especial	44	Contrata	Se evaluará contratación
N.N	Coordinador Comunal Educación Parvularia, Salas Cunas y Jardines Infantiles.	44	Contrata	Se evaluará contratación
NN	Encargado de activos fijos y apoyo a finanzas	44	Contrata	
Patricia Zurita Lomboy	Encargado de Personal	44	Indefinido	
Elena Yañez Moya	Encargado Remuneraciones	44	Indefinido	En edad de jubilar
Yessica Vergara Liempi	Encargado Licencias Médicas	44	Indefinido	

vularia, básica primer ciclo, básica segundo ciclo, media científico humanista, media técnico profesional, media para jóvenes y adultos, educación especial.

- Propiciar la evaluación del personal del DAEM y de las instituciones educativas: equipos directivos, docentes, profesionales de apoyo, asistentes de la educación (titulares y a plazo fijo) por medio de una pauta de evaluación de desempeño, acorde a los perfiles, roles y funciones generales y de cada institución educativa, con indicadores comunicados previamente al inicio del año escolar que considere: evaluación de proceso formativa, retroalimentación y una evaluación final, con la única intención del desarrollo profesional, laboral y la mejora continua.

N.N	Administrativo JUNJI	44	Contrata	
Víctor Silva Quidel	Encargado de infraestructura	44	Indefinido	
Jorge Ruiz Vergara	Auxiliar Servicios Menores	44	Indefinido	
N.N	Administrativo Infraestructura	44	Contrata	Se evaluará contratación
N.N	Administrativo Finanzas	44	Contrata	Se evaluará contratación
N.N	Administrativo Secretaria	44	Contrata	
Henry Manquecoy Huito	Administrativo/Sep	44	Indefinido	
NN	Administrativo/Sep	44	Contrata	
Guillermo				Cumple funciones de conductor
Dornemann Rojas	Conductor	44	Indefinido	y encargado proyecto bibliomóvil
Enaldi Álvarez Beltrán	Gásfiter	44	Indefinido	Cumple funciones en establecimientos municipales
Carlos Gutiérrez Vega	Auxiliar Servicios Menores	44	Indefinido	Cumple funciones en gimnasio municipal
Rodrigo Urrutia Silva	Conductor Bus escolar	44	Indefinido	Cumple funciones conductor de buses escolares
Alex González Soto	Conductor Bus Escolar	44	Indefinido	Cumple funciones conductor de buses escolares

### ACCIONES PARA POTENCIAR FORTALEZAS DURANTE EL AÑO 2024

NOMBRE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE (FUNCIÓN)	RECURSOS VERIFICACIÓN	FECHAS
Ayúdanos a mejorar	Conocer los niveles percepción y satisfacción de los usuarios del DAEM.	Conocer un 80% de la percepción y satisfacción de los equipos directivos.	Comparar la cantidad total de miembros de equipos directivos con la cantidad de miembros de equipos directivos encuestados.	Crear instrumentos de recopilación de datos (encuesta tipo likert). Aplicar encuesta. Tabular los resultados de la encuesta. Evaluar la percepción y satisfacción de los usuarios según los resultados de la encuesta	Encargado de Convivencia Escolar	Resultados de la encuesta.	Computador Recurso humano Google Forms	Marzo - Abril 2024

## ACCIONES PARA APROVECHAR OPORTUNIDADES DURANTE EL AÑO 2024

NOMBRE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE (FUNCIÓN)	RECURSOS VERIFICACIÓN	FECHAS
Postulando a la mejora.	Postular a las instituciones educativas a fondos concursables	30 % de las instituciones educativas	Comparar la cantidad total de instituciones educativas con la cantidad de instituciones educativas postuladas.	Conocer los fondos concursables disponibles en educación. Diseñar los proyectos. Postular los proyectos. Gestionar los proyectos. Monitorear la ejecución de los proyectos.	Encargado de infraestructura y proyectos	Certificados y oficios de postulaciones	Computador Internet Hojas Impresora Tinta	Diciembre de 2023  Noviembre de 2024
Menos demoras, más convenios.	Firmar convenios de suministros de bienes y servicios esenciales.	09 nuevos convenios de suministros de bienes y servicios esenciales.	Cantidad de convenios de suministros firmados.	Convenios de suministros de bienes y servicios esenciales: Control de plagas Calefacción (leña, pellet, aire acondicionado, gas). Material fungible. Material educativo. Ferretería. Transportes. Mantención áreas verdes. Impresoras, fotocopias y tintas. Vidrios y ventanas. Útiles de aseo e insumos covid-19.	Encargado de Adquisiciones	Documentos de firma de convenios.	Computador Internet Impresora Tinta Teléfono Hojas	Diciembre 2023  Febrero de 2024

## ACCIONES PARA SUPERAR DEBILIDADES DURANTE EL AÑO 2024

NOMBRE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE (FUNCIÓN)	RECURSOS VERIFICACIÓN	FECHAS
Acompañando los procesos pedagógicos y administrativos	Monitorear los procesos pedagógicos y administrativos de las instituciones educativas.	100% de las instituciones educativas monitoreadas.	Comparar cantidad total de instituciones educativas con la cantidad de instituciones monitoreadas.	Elaborar lista de cotejo comunal. Fiscalización de las instituciones educativas en cuanto al control, monitoreo y seguimiento de procesos pedagógicos y administrativos.  Evaluación y retroalimentación a las instituciones educativas.	Encargado Comunal de UTP	Listas de cotejo.	Computador Fotocopiadora Impresora Tinta Locomoción	Marzo a diciembre de 2024
Re-inventate: esto tengo, con esto cuento	Realizar inventarios de las instituciones educativas y DAEM.	100% de las instituciones educativas cuentan con inventarios según Manual de Activo Fijo.	Comparar cantidad total de instituciones con cantidad de inventarios según Manual de Activo Fijo.	Manual de activo fijo Actualización de inventarios DAEM e Instituciones educativas.	Encargado de Activo Fijo.	Manual de Activo Fijo decretado Inventarios Plataforma	Computador Impresora Tinta Rotulador Manual de Activo Fijo Plataforma	Diciembre de 2023 a Noviembre de 2024
Conociendo mi presupuesto	Capacitar e informar sobre finanzas a los	100% de los equipos	Comparar la cantidad total de miembros	Elaborar y enviar planilla mensual de ingresos	Jefa de finanzas DAEM	Planillas mensuales de ingresos y	Computador Impresora	Febrero a Diciembre

NOMBRE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE (FUNCIÓN)	RECURSOS VERIFICACIÓN	FECHAS
¿Con cuánto cuento?	equipos directivos y profesores encargados.	directivos y profesores encargados capacitados e informados.	de los equipos directivos con la cantidad total de miembros de los equipos directivos capacitados e informados.	y egresos de las instituciones educativas por subvención y otros aportes. Capacitación sobre cálculos de subvenciones y sus usos adecuados.	Encargada de Remuneraciones	egresos por establecimiento. Lista de asistencia capacitación. Lista de entrega de planillas mensuales a las instituciones educativas.	Tinta PPT Proyector	de 2024
Actualizándonos	Capacitar a funcionarios del DAEM, en aspectos legales referentes a: SLEP, ACTIVO FIJO, LICENCIAS MÉDICAS Y CONCILIACIONES BANCARIAS.	80% de los funcionarios DAEM capacitados, en algunos de los aspectos mencionados, de acuerdo a áreas de desempeño laboral.	Comparar la cantidad de funcionarios en el DAEM, con los funcionarios que se encuentran capacitados, de acuerdo a sus áreas de desempeño.	Gestionar capacitaciones para los funcionarios. DAEM. Calendarizar las diferentes capacitaciones. Capacitación de los funcionarios en: SLEP ACTIVO FIJO LICENCIAS MÉDICAS CONCILIACIONES BANCARIAS	Secretaria y apoyo de adquisiciones	Oficios gestionando capacitaciones Lista de asistencia capacitación	Computador Hojas Impresora Tintas Data PPT	Marzo 2024 Diciembre 2024
Recuperándonos	Difundir Manual de procedimiento de licencias Médicas.	100% de los funcionarios DAEM conocen el Manual de procedimientos de licencias médicas. 80% de los equipos directivos conocen el Manual de procedimientos de licencias médicas. 50% de los funcionarios de instituciones educativas conocen el Manual de procedimientos de licencias médicas.	Comparar la cantidad de funcionarios DAEM con la cantidad de funcionarios que reciben la información. Comparar la cantidad de miembros de equipos directivos con la cantidad de miembros de equipos directivos que reciben la información. Comparar la cantidad de funcionarios de instituciones educativas con la cantidad de funcionarios de instituciones educativas que reciben la información.	Elaborar el Manual de procedimiento de licencias médicas. Validar Manual de procedimientos de licencias médicas. Decretar el Manual de procedimientos de licencias médicas. Encargada de licencias Médicas capacita a funcionarios DAEM, sobre el Manual de procedimientos de licencias médicas. Encargada de licencias médicas capacita a miembros de equipos directivos, sobre el Manual de procedimientos de licencias médicas. Miembros de equipos directivos capacitan a los funcionarios de sus instituciones educativas sobre el Manual de procedimientos de licencias médicas.	Encargada de licencias médicas.	Manual de procedimiento de licencias médicas Listas de participación en capacitaciones funcionarios DAEM, Miembros equipos directivos, funcionarios de establecimientos escolares. Listas de participación de validación de Manual de procedimientos de licencias médicas	Computador. Data. PPT. Impresora. Hojas. Tinta.	Marzo - mayo 2024

NOMBRE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE (FUNCIÓN)	RECURSOS VERIFICACIÓN	FECHAS
Preocupados y ocupados por la calidad de la educación.	Contratar profesionales para apoyar la gestión pedagógica de las instituciones educativas.	Contratar 4 profesionales de apoyo a la gestión pedagógica en el DAEM	Comparar la cantidad de profesionales de apoyo a la gestión pedagógica de la dotación de funcionarios DAEM, según PADEM 2022 con la cantidad de contrataciones realizadas según dotación de funcionarios DAEM en PADEM 2023	Gestionar recursos o alternativas para la contratación de profesionales que apoyen la gestión pedagógica del DAEM: Encargado Comunal PIE, Encargado Comunal Educación Parvularia, Encargado de Actividades Extracurriculares. Encargado Comunal de Convivencia Escolar,	Director DAEM nombramiento	Contratos, orden de trabajo, Recursos de los profesionales de apoyo a la gestión pedagógica.	Recursos económicos. Humanos. Infraestructura. Tecnología (computadores, impresora) Mobiliario de oficina.	Marzo 2024
Construyendo capital humano.	Selección de personal considerando las necesidades, perfiles, roles y funciones de las instituciones educativas, detallados en su PEI y reglamento interno, con participación activa del equipo directivo y con decisión del sostenedor con el fin de la mejora continua. Evaluar de desempeño de los funcionarios de la educación, miembros del equipo directivo, miembros de los equipos de gestión docentes, profesionales de apoyo y asistentes de la educación, titulares y a contrata con el fin de la mejora continua.	50% de las contrataciones son realizadas con la participación activa de los miembros de los equipos directivos. 100% de los funcionarios a contrata son evaluados por los miembros de los equipos directivos. 90% de los funcionarios titulares son evaluados por los miembros de los equipos directivos. 100% de los equipos de gestión son evaluados por el sostenedor, jefe de DAEM, jefe de UTP y jefe de finanzas, Directores, profesores encargados de escuela. 70% de los directores y encargados de escuelas son evaluados por los funcionarios de la institución, a través de una encuesta de percepción, de acuerdo a los estándares indicativos de desempeño y el Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar.	Comparar la cantidad total de contrataciones 2022 con la cantidad de contrataciones realizadas con participación activa de los miembros de equipos directivos. Comparar la cantidad total de funcionarios a contrata con la cantidad de funcionarios a contrata evaluados. Comparar la cantidad total de funcionarios titulares con la cantidad de funcionarios titulares evaluados. Comparar la cantidad de funcionarios miembros de los equipos de gestión con la cantidad de funcionarios miembros de los equipos de gestión evaluados. Comparar la cantidad de directores y encargados de escuela con la cantidad de directores y encargados de escuela evaluados por los funcionarios de sus instituciones educativas.	Elaborar pauta comunal de evaluación de desempeño laboral docente. Elaborar pauta comunal de evaluación de desempeño laboral Asistentes de la educación no profesionales. Elaborar pauta comunal de evaluación de desempeño laboral para profesionales de apoyo asistentes profesionales de la educación. Elaborar pauta comunal de evaluación de desempeño laboral para profesionales integrantes de los equipos de gestión. Validar pautas comunales de desempeño laboral con los directores y profesores encargados de escuela. Elaborar encuesta de percepción para la evaluación del desempeño laboral de directores y profesores encargados. Decretar pautas comunales de desempeño laboral. Difundir pautas comunales de desempeño laboral para docentes, profesionales asistentes de la educación, asistentes de la educación no profesionales, equipos de gestión. Aplicar pautas comunales de evaluación y encuestas de percepción de desempeño. Retroalimentar a cada funcionario evaluado según los resultados obtenidos en las pautas por el evaluador.	Jefe UTP comunal.	Pautas de evaluación de desempeño. Encuestas de evaluación de desempeño.	Computador. Hojas Impresora Tinta. Data.	Noviembre 20224 Noviembre 2024

NOMBRE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE (FUNCIÓN)	RECURSOS VERIFICACIÓN	FECHAS
Sumando para no restar	Aumentar el financiamiento de las instituciones educativas, a través del aumento de la matrícula, asistencia media mensual, cantidad de estudiantes prioritarios, preferentes y con N.E.E.	Aumentar 3,2% las matrículas, considerando que actualmente se cuenta con 1.558 estudiantes a julio del año 2021, en educación parvularia, básica y media regular.	Comparar la cantidad de matrículas de julio del año 2021 con la cantidad de matrícula de julio año 2022.	Plan de marketing estratégico y difusión 2022 (incluye lienzo propuesta de valor, lienzo lean canvas y planificación). Plan de asistencia escolar 2022 Plan de autoestima y motivación escolar 2022. Plan de vinculación y participación de la comunidad educativa 2022 Plan de vinculación con el entorno y redes de apoyo 2022. Plan programa JEC 2022 (horas de libre disposición – talleres, reforzamientos) + registro de actividades culturales y deportivas en malla curricular. Plan académico técnico pedagógico 2022 (priorización curricular, simce, prueba de transición, articulación educación parvularia, educación básica primer ciclo, educación básica segundo ciclo, educación media) Plan de trabajo programa de integración escolar 2022 + cronograma anual de inversión de recursos pie – presupuesto - planificación. Plan de potenciación de sellos institucionales 2022. Planes de trabajo especialidad técnico profesional: atención de párvulos, mecánica industrial, forestal, acuicultura, elaboración industrial de alimentos.	Encargado comunal U.T.P	Evidencias de ejecución de las acciones contemplados por los planes.	Computador Impresora Internet Tintas Hojas Data PPT	Septiembre 2024 a Marzo 2024

NOMBRE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE (FUNCIÓN)	RECURSOS VERIFICACIÓN	FECHAS
Así vamos	Monitorear los diferentes planes, respecto a la ejecución de las acciones y el avance en el cumplimiento de las metas.	Monitorear el 90% de los planes estratégicos y sus metas de las instituciones educativas municipales de la comuna.	Comparar la cantidad de planes estratégicos y sus metas con la cantidad de planes y metas monitoreados.	Recabar planes estratégicos de los establecimientos educativos.	Encargado comunal U.T.P	Planes estratégicos de los establecimientos. Calendarizar visitas a las unidades técnicas de los establecimientos.	Computador Impresora Tinta Hojas	Mayo 2024 Agosto 2024 Noviembre 2024
Construyendo comunidad	Propiciar la participación activa de los encargados de convivencia en la elaboración del plan comunal de convivencia escolar comunal.	Propiciar la participación activa del 90% de los encargados de convivencia escolar, por	Comparar la cantidad de encargados de convivencia escolar con los encargados de convivencia que participaron activamente en los diferentes encuentros para la elaboración del	Reunión de los encargados de convivencia escolar, por establecimiento para la definición de directrices y tareas, en post de la elaboración del plan de convivencia comunal.	Encargado comunal de Convivencia Escolar	Plan comunal de convivencia escolar.	Listas de participación en las diversas instancias de elaboración de Data. PPT	Marzo- Abril 2024
		escuela, en el plan de convivencia escolar comunal.	plan comunal de convivencia escolar.	Elaboración plan de trabajo comunal de convivencia escolar.			Computador Hojas Tinta Impresora.	
Transitando seguro al SLEP	Capacitar a funcionarios del DAEM, en aspectos legales referentes a: SLEP.	Capacitar el 100% de los funcionarios DAEM en aspectos legales referentes a SLEP.	Comparar la cantidad de funcionarios DAEM con la cantidad de funcionarios capacitados.	Gestionar capacitaciones para los funcionarios. DAEM. Calendarizar las diferentes capacitaciones. Capacitación de los funcionarios en: SLEP	Director DAEM	Oficios conductores gestionando capacitaciones. Convenios de las capacitaciones. Listas de asistencia a las capacitaciones.	Computador Impresora Tinta Hojas PPT Data	marzo 2024 a junio 2024

## ACCIONES PARA DISMINUIR LAS AMENZAS DURANTE EL AÑO 2024

NOMBRE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE (FUNCIÓN)	RECURSOS VERIFICACIÓN	FECHAS
Documentación al día	Mantener actualizada la documentación mínima y obligatoria de funcionamiento emanada de la superintendencia de educación y el ministerio de salud.	Mantener el 90% de la documentación mínima y obligatoria de funcionamiento exigida por la superintendencia de educación. Mantener el 90% de la documentación mínima y obligatoria de funcionamiento exigida por el ministerio de salud.	Comparar cantidad total de documentación obligatoria exigida por la Superintendencia de Educación con cantidad de documentación existente en las unidades educativas. Comparar cantidad total de documentación mínima obligatoria exigida por la Seremia de Salud con cantidad de documentación existente en las unidades educativas.	Elaborar lista de cotejo con documentación requerida por la Superintendencia de Educación y la Seremia de Salud. Diagnóstico comunal por instituciones educativas sobre documentación exigida por normativa de la superintendencia de educación. Actualizar la documentación según las exigencias vigentes, aprobación (Consejo Escolar) y su difusión a las comunidades educativas. Visitas a establecimientos educacionales.	Jefe comunal de UTP.	Registro de monitoreo. Actas de fiscalización.	Computador Hojas Tintas Impresora Internet vehículo	Marzo – abril de 2024
Demostrando los avances en calidad de la educación	Mejorar los resultados académicos e indicadores de desarrollo personal y social SIMCE (puntajes, tendencia y niveles de aprendizaje), PTU, categoría de desempeño.	Mejorar en un 2% promedio los resultados académicos e indicadores de desarrollo personal y social SIMCE (puntajes, tendencia y niveles de aprendizaje), PTU, categoría de desempeño.	Comparar los resultados vigentes al año 2022 con resultados obtenidos 2023.	Diagnóstico comunal por ciclos e instituciones educativas. Red comunal de docentes por asignaturas para articulación: lenguaje, matemática, ciencias e historia. Apropiación de los Estándares Indicativos de Desempeño: educación parvularia, educación TP y establecimientos educacionales. Apropiación de las bases curriculares. Apropiación del decreto supremo N°67 de evaluación, calificación y promoción. Apropiación de los nuevos	Jefe Comunal de UTP	Informes de la Agencia de la Calidad de la Educación.	Computador Hojas Tintas Impresora Internet	Diciembre 2024

NOMBRE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIOS DE (FUNCIÓN)	RECURSOS VERIFICACIÓN	FECHAS
				estándares de la profesión docente. Plan de trabajo comunal con instituciones educativas. Baja matrícula y asistencia, baja subvención de instituciones educativas que no se financian (alto costo del personal)				
Movilizán-donos por la educación municipal	Disponer de vehículo y chofer de manera autónoma y a tiempo completo para desplazamiento de los funcionarios DAEM a las diferentes instituciones educativas con fines pedagógicos y administrativos.	Contar con un vehículo y chofer de manera autónoma y a tiempo completo para desplazamiento de los funcionarios DAEM a las diferentes instituciones educativas con fines pedagógicos y administrativos.	Cantidad de vehículos administrados directamente por el DAEM. Cantidad de choferes administrados directamente por el DAEM.	Gestionar con la Municipalidad el traspaso de un vehículo en buenas condiciones y chofer a disposición del DAEM por tiempo completo.	Jefe de DAEM	Documento de traspaso de vehículo municipal al DAEM. Documento de asignación de chofer exclusivo para el DAEM.	Recurso humano y documentación necesaria	Marzo de 2024